

PORTADA

**JUSTICIA REPARATIVA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DESDE UN ENFOQUE
DIFERENCIAL**

**DINÁMICAS REGIONALES DEL CONFLICTO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO
EN CHOCÓ: ESTUDIO DE CASO DE LA SUBREGIÓN DEL MEDIO ATRATO**

**SANDRO JIMÉNEZ OCAMPO
MARTHA NUBIA BELLO**

LOGO GIDES

LOGO USB

LOGO IDRC

GIDES – IDRC (2)

CONTRA PORTADA

**JUSTICIA REPARATIVA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DESDE UN ENFOQUE
DIFERENCIAL**

**DINÁMICAS REGIONALES DEL CONFLICTO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO
EN CHOCÓ: ESTUDIO DE CASO DE LA SUBREGIÓN DEL MEDIO ATRATO**

**SANDRO JIMÉNEZ OCAMPO
MARTHA NUBIA BELLO**

LOGO GIDES

Libro Caso del Medio Atrato

PAGINA DE CRÉDITOS

Edita: Grupo de Investigación del Desarrollo Social – GIDES, Universidad de San Buenaventura Cartagena, Colombia. Con el apoyo financiero de el Centro Internación de Investigación pera el Desarrollo – CIID/IDRC

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Sandro Jiménez Ocampo (Investigador Principal): Doctorante en Estudios Políticos, Magíster en Desarrollo Social, Ingeniero Industrial. (sanjulan@gamil.com)

Equipo de trabajo en el caso Chocó:

Martha Nubia Bello (Coordinadora Equipo Chocó): Trabajadora Social, Magíster en Antropología y en Ciencia Política. (manubeal@gmail.com)

Belky Pulido y Constanza Millan (Asistentes de investigación)

Equipo de investigación en las demás zonas de trabajo:

Ledis Múnera Villalobos: Aboga y Filósofa. (Imunera@gmail.com)

Rocío Venegas: Psicólogo, Magíster en Psicología Clínica. (rvenegas@gmail.com)

Giselle Serrano: Politóloga, Especialista en Cooperación Internacional. (serranobarrera@gmail.com)

Asesoras:

Donny Meertens: Antropóloga, PhD en Ciencias Sociales

Flor Edilma Osorio: Flor Edilma Osorio. Trabajadora Social. Doctora en Ciencias Sociales.

Coordinador Editorial: xxxxxxxxxx

Diseño e Impresión: xxxxxxxx

Primera Edición: xxxxxxxx

ISBN: xxxxxxxxxx

INTRODUCCIÓN.....	7
METODOLOGÍA.....	9
CAPÍTULO 1. CONTEXTOS Y DINÁMICAS DEL CONFLICTO EN EL MEDIO ATRATO CHOCOANO	11
.....	11
Características Generales de la Región	11
.....	11
Dinámicas sociales relacionadas con el conflicto y el desplazamiento forzado.	14
Antecedentes y tendencia histórica del conflicto en el Chocó.....	18
CAPÍTULO 2. DESPLAZAMIENTO FORZADO, LO RURAL Y LO URBANO....	29
Características del Desplazamiento Forzado en Chocó.....	29
Implementación Local del Pnaipd.....	40
CAPÍTULO 3: PÉRDIDAS, DAÑOS Y TRANSFORMACIONES, EL CASO DE LA REGIÓN DEL MEDIO ATRATO EN EL CHOCO.....	48
Las pérdidas de vidas humanas	50
Los daños morales y espirituales.....	52
Daños asociados al desplazamiento.....	57
Los cambios en las actividades productivas y laborales.	62
Los cambios en la composición y roles familiares.....	66
Las modificaciones en la crianza y los procesos de socialización	68
Las transformaciones en las redes comunitarias y los soportes familiares.....	70
Los daños morales y espirituales.....	72
Los desplazados y la reparación.....	75
Los desplazados no son reconocidos como víctimas.....	75
A las víctimas se les repara (indemniza) a los desplazado se les atiende.	76
La reparación un asunto meramente económico.....	78
La reparación un asunto individual.....	80
Expectativas de reparación.....	81
Reparación Vs atención	81
La reparación un discurso bonito pero imposible.	83
La reparación: volver a ser y a vivir como antes	87
Reparación y sanación del territorio.....	88
Reparación es castigo y sanación espiritual	89

Reparación y verdad.....	90
Las prácticas de recuperación: autoreparación.....	91
Reparación y resistencia – Las comunidades indígenas.....	93
Reflexiones finales y Conclusiones.....	95
CAPÍTULO 4: MEMORIAS DEL ENCUENTRO REGIONAL POR EL DERECHO A LA REPARACION DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	100
EXIGENCIAS VERDAD.....	101
EXIGENCIAS JUSTICIA.....	103
EXIGENCIAS DE REPARACION.....	104
CAPÍTULO 5: COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS DEL CHOCÓ Y DEL EXPERTO REGIONAL, ENCUENTRO NACIONAL 17 Y 18 DE MAYO DE 2007 - BOGOTÁ.....	107
Delis Palacios, Representante de las víctimas por la masacre de Bojayá en el 2002, residentes en Quibdó.....	107
Jesús Alfonso Flores, Sacerdote de la Diócesis de Quibdó.....	110
BIBLIOGRAFÍA	115

INTRODUCCIÓN.

"*Víctimas en transición. Repensar la relación conflicto – posconflicto en Colombia*" es uno de los resultados de la investigación sobre Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado: Un enfoque Diferencial, realizado por el Grupo de Investigación en Desarrollo Social (GIDES) del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de San Buenaventura-Cartagena y financiado por el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC)-Canadá; este trabajo centra sus análisis, reflexiones y descripciones alrededor de las representaciones, expectativas y prácticas sociales sobre la reparación de la población en desplazamiento en Colombia, y su reconocimiento en la construcción de política pública transicional inclusiva y diferencial – según género y etnia- de restauración / instauración de Derechos.

Esta investigación se explicita en dos tipos de documento, un informe nacional y tres regionales. El informe nacional se articula a partir de la reconstrucción empírica, normativa, y ético- política de las *víctimas en transición*, categoría que intenta resumir las complejidades de la lucha por el reconocimiento de sus derechos de los sujetos en condición de ser - estar desplazados como víctimas del conflicto armado en Colombia, y por ende, titulares de la reparación integral, en un contexto ambivalente entre un conflicto armado en desarrollo - y siempre en transformación - y las aspiraciones de posconflicto formalizadas a través de la producción de normativas, acuerdos de pacificación por desmovilización de grupos alzados en armas, y la implementación del paquete tecnológico de la justicia transicional; esta investigación hizo transversal a sus indagaciones criterios de diferenciación que se convirtieron en clave de análisis, estos son: género, etnia y región.

El segundo cuerpo documental está conformado por informes regionales que testimonian la aproximación a la realidad de esta investigación; estos se estructuran a partir de tópicos, casos y en territorios específicos, en particular, se ocupan de las dinámicas del conflicto, del desplazamiento interno forzado y de la respuesta estatal a este último, y de las reflexiones sobre las representaciones sociales de las pérdidas, daños y expectativas de reparación de las víctimas del desplazamiento interno. En estos ejes temáticos se solapan perspectivas contextuales, situacionales y subjetivas

que acompañan al desplazamiento interno forzado en la Zona Norte-Bolívar, la Zona Occidente- Costa Pacífica y Zona Centro-Soacha.

El texto que presentamos en este libro hace parte de este segundo cuerpo documental, es el Informe de correondiente al Chocó, que está compuesto por cuatro apartes: El primero desarrolla una línea de tiempo sobre las dinámicas del conflicto armado en dicho departamento; el segundo presenta el conjunto de reflexiones acerca de la reparación a partir de las representaciones sociales de las pérdidas y daños en personas desplazadas por la violencia política afectadas en la región Medio Atrato Chocuario; el tercero recoge las memorias del Encuentro Regional del Chocó por el Derecho a la Reparación de la Población Víctima de la Violencia Sociopolítica y el Desplazamiento Forzado, que tuvo lugar en Quibdó el 18, 19 y 20 de mayo de 2006; el cuarto, a modo de cierre, es un espacio para los comentarios del representante de las víctimas del Chocó y de un experto en el trabajo directo en la región, ambos participantes en el encuentro nacional sobre Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado, efectuado los días 17 y 18 del mes de mayo de 2007 en Bogotá.

Este informe se circunscribe espacialmente al caso del Medio Atrato Chocuario, sin descuidar una aproximación más amplia al pacífico colombiano por medio del estudio de casos construidos hermenéuticamente a partir de la revisión documental, entrevistas, talleres, y del análisis discursivo de las representaciones sociales de la población desplazada; lo que se intenta es describir los contextos poblacionales, geográficos, sociales y políticos, las dinámicas del conflicto armado y las violaciones de los derechos humanos que permiten comprender las voces que escenifican las subjetividades, los colectivos, las culturas y las identidades que han sido victimizadas en el conflicto armado, centrándonos en los desplazados y las desplazadas por la violencia.

Chocó ilustra la complejidad del conflicto, del desplazamiento y de la respuesta estatal frente a esta situación. A pesar de las particularidades de este departamento del Pacífico Colombiano, el lector encontrará crueles semejanzas entre lo que allí sucede y lo que está aconteciendo en muchos territorios colombianos a causa del conflicto armado, del desplazamiento forzado, de las violaciones de los derechos humanos y de la actuación estatal frente a esta situación, en especial, los desplazados y desplazadas por la violencia. Esperamos que este trabajo sea un punto de partida fáctico que alimente, genere y complemente interrogantes y propuestas normativas, éticas y políticas alrededor de la reparación integral de la población desplazada por la violencia en Colombia.

METODOLOGÍA

El trabajo realizado en el Chocó, está caracterizado por las presiones y posibilidades que ofrece el conflicto armado y la violencia sociopolítica, en la región, en todas sus manifestaciones. Es de advertir el enorme desgaste y cansancio que expresan las organizaciones y las personas frente a los procesos de investigación adelantados por universidades y diversos organismos, los cuales a su juicio casi nunca retribuyen en algo a quienes participan y por el contrario en ocasiones agrava situaciones de señalamiento, estigmatización e inseguridad; situación que disminuye la motivación y disponibilidad de las personas a participar en estos procesos. De tal cuenta, que las investigadoras de campo heredan el terreno dejado por el paso de una buena cantidad de investigadores que no sólo no devuelve adecuadamente los resultados de los procesos de investigación, sino que además utilizan nombres y testimonios violando las solicitudes y acuerdos planteados con los participantes.

La recolección de información de campo implica además, afrontar difíciles situaciones de seguridad para los propios investigadores e investigadoras y enfrentar dilemas para dar una respuesta adecuada a los sentimientos y expectativas que desatan las entrevistas, talleres y diversas técnicas de investigación empleadas. Durante el proceso se realizaron dos entrevistas individuales de carácter exploratorio a hombres afrodescendientes en situación de desplazamiento; y siete entrevistas en profundidad, dirigidas a líderes comunitarios, entre las cuales se destaca la participación de un hombre y una mujer de la población Indígena Embera.

Se optó además por realizar entrevistas colectivas de tipo temático y exploratoria con integrantes de la Junta Directiva de la Organización regional indígena Embera Wounan (Orewa) y con la Junta Directiva del Consejo Comunitario Mayor Integral de la Asociación Campesina del Medio Atrato (Cocomacía). Dichos espacios permitieron recoger información sobre los ejes temáticos de la entrevista colectiva, a la vez puntualizar algunas preguntas incluidas en la guía de la entrevista exploratoria.

Las entrevistas de carácter institucional se realizaron a un funcionario de la Procuraduría Regional (asesor para el caso Bojayá) y al Defensor Regional del Pueblo de Chocó. Estas entrevistas se centraron en las nociones acerca de la Reparación, las acciones o procesos que se adelantan con las víctimas y el análisis del contexto sociopolítico de la región. En el caso de la procuraduría se profundizó en las acciones de seguimiento y veeduría que se adelantan sobre la reubicación del casco urbano de

Bellavista, concretamente en el marco de la restitución de derechos prometida por el Gobierno Nacional a las Víctimas de la masacre del 2 de mayo del 2002.

En dos jornadas con población en situación de desplazamiento, integrantes del Subcomité 2 de mayo (Bojayá) y de la Asociación de desplazados del Chocó (Adacho), se desarrollo un trabajo en grupos y plenarias generales para ajustar información, intercambiar y socializar ideas centrales respecto a las categorías: territorio y conflicto; daños y pérdidas; expectativas y prácticas de reparación. Los grupos también elaboraron mapas de la ciudad y sobre ellos ubicaron lugares de asentamiento de la población desplazada, rutas de llegada, problemáticas barriales, relaciones sociales y vecinales, así como presencia institucional o de organizaciones de apoyo.

Se estableció el mes de mayo como mes para la realización del Encuentro Regional sobre Reparación en Choco, cuya preparación contó con espacios de discusión y concreción de acciones, en los cuales participaron diferentes actores como Acnur, Diócesis de Quibdó, Unicef, Subcomité dos de mayo, Adacho, Cocomacia y Orewa. Las sesiones de trabajo permitieron avanzar en el establecimiento de algunos criterios para el encuentro regional, y plantear de manera conjunta posibles fechas para el trabajo, participantes, tareas de la convocatoria, así como la concreción de algunos compromisos preliminares respecto al envío de información y materiales de apoyo para las discusiones internas en cada organización.

En tal sentido se hizo entrega, previo a la realización del encuentro, de un documento sobre las principales definiciones sobre reparación establecidas en los acuerdos internacionales; una versión resumida de la ley de justicia y paz y de algunos análisis hechos sobre la misma; y una guía para la identificación de los principales daños y pérdidas ocasionadas por el desplazamiento que permitiera la construcción de una propuesta de reparación integral.

El 18, 19 y 20 de mayo de 2006, se desarrollo el Encuentro regional Choco por el derecho a la reparación de las victimas de violencia política, con la participación de 20 personas pertenecientes a diversas instituciones y un total de 90 representantes de organizaciones sociales. Posteriormente se llevo a cabo una reunión que tuvo como propósito la evaluación respecto al Encuentro Regional y definir las tareas y acciones a seguir en el marco de los principales propuestas planteadas por las organizaciones sociales, instituciones y acompañantes participantes.

Capítulo 1. CONTEXTOS Y DINÁMICAS DEL CONFLICTO EN EL MEDIO ATRATO CHOCOANO

Características Generales de la Región

QuickTime[®] and a
BMP decompressor
are needed to see this picture.

El Pacífico chocoano es un territorio conformado por la presencia de selva, llanuras aluviales, cordilleras y costa. Ubicado al noroccidente colombiano se extiende atravesado por un gran valle por donde corren ríos de gran importancia, como el Atrato y San Juan, el Andágueda, Baudó, Beberá, Bebaramá, Bojayá, Capá, Docampadó, Domingodó, Mungidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Tanela, Condoto y Tamaná. Allí se pueden distinguir unidades sociogeográficas diferenciadas. Se debe tener en cuenta que en el Chocó los ríos han articulado los ejes del poblamiento, de la vida productiva y social.

Hacia el noroeste y en la cuenca baja del Atrato, que comprende los municipios de Acandí, Unguía y Riosucio, se encuentra una región influida por la colonización antioqueña-cordobesa, conectada con la costa Pacífica por lazos naturales y sociales. Una subregión central, ubicada hacia el centro oeste, o cuenca alta del Atrato. En Quibdó se concentran las actividades comerciales, político administrativas y de prestación de los servicios sociales estatales. El Corredor mediante el cual se conectan los municipios de la vertiente occidental de la cordillera andina, esta compuesto por los municipios de Bojayá, Lloró, Bagadó y El Carmen de Atrato.

En el departamento del Choco habitan cerca de 542.962 personas: afrodescendientes, indígenas y mestizos. La población indígena está conformada por 40.000 personas distribuidas en 252 comunidades que pertenecen a los grupos Embera, Wounaan y Tule y representan el 9.2% de la población total del departamento. La población negra esta conformada por cerca de 369.558 personas que representan el 88% del total de los habitantes del Chocó, ubicados en las partes bajas de los ríos, de manera especial en los afluentes del Atrato, San Juan y Baudó. Los principales centros poblados y económicos se encuentran en la Costa del Océano Pacífico y corresponde a los municipios de Quibdó, (la capital del departamento), Istmina, Nóvita; en la Costa del Mar Caribe el municipio de Acandí, y en la Costa del Océano Pacífico el municipio de Bahía Solano.

Son evidentes las condiciones de exclusión social de las poblaciones que habitan el departamento: Los indicadores de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), para el año 2005 presentaron un índice de 82.3% para la zona urbana y 75.2% para la zona rural, superando en su índice total 79.1% a los demás departamentos del país¹. La miseria presentó un índice del 23.5 %. De otra parte, la pobreza por ingresos registra un índice del 75.3% y la indigencia es la mayor del país con un porcentaje del 47.4%. Además, posee el nivel más alto de analfabetismo de todo el

¹DANE, Boletín General 2005. Necesidades Básicas Insatisfechas. En: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/nbi_censo2005.pdf

país con el 23.3%. El índice de condiciones de vida sólo llega al 55.3%.² De cada mil niños que nacen en este departamento, 89 mueren, mientras que el promedio nacional registra 25.8 por mil.

Los habitantes de los centros urbanos están ligados a las zonas rurales, donde realizan sus actividades económicas y han configurado redes de parientes con intercambios sociales intensos y frecuentes. Los grupos familiares se dedican, de manera alternada, a la pesca artesanal, la agricultura en pequeña escala y a la explotación maderera, en calidad de contratistas y jornaleros de los aserríos o de los compradores. Las mujeres se han especializado en la recolección de piangua, cangrejos y jaibas. Es importante anotar que muy pocas actividades económicas del Pacífico colombiano existen por fuera del manglar. Cuando sube la marea, esteros y caños amortiguan la fuerza del oleaje, lo que permite navegar en potro hasta los lugares más distantes. De las conchas y cangrejos que habitan en él depende la subsistencia de muchas mujeres de la región.

Los habitantes de la región subsisten alrededor de sus redes de parientes, constituyendo grupos familiares que trabajan en distintas actividades conformando una red de apoyo solidario en los poblados mayores. Se organizan en núcleo familiares ampliados con primos, tíos, abuelos o cuñados. Los pescadores, por ejemplo, cuentan con parientes en casi todos los lugares por donde viajan y esto les permite establecerse en los sitios de trabajo acordes con las épocas de pesca de diferentes especies de peces.

El aprovechamiento maderero y la actividad pesquera artesanal se encuentran entre las actividades económicas de la llanura costera, la actividad agrícola es para el sustento diario y se realiza a partir de unidades familiares donde se siembra plátano, coco, maíz, arroz y frutales, los excedentes en la producción se comercializan o intercambian por otros productos y víveres. Mientras tanto sus mujeres, como pingüeras o jaiberas, exploran los suelos lodosos de los manglares, o de las bocanas, así mismo trabajan al cuidado de los cultivos de caña que, después servirán para la elaboración de biche en los trapiches artesanales familiares.

² RUT Informa. Boletín Trimestral sobre Desplazamiento Forzado en Colombia. Publicado por las Diócesis de Quibdó e Istmina-Tadó. Pastoral Social. Boletín Especial, estudio de caso 2. Diciembre de 2002

Dinámicas sociales relacionadas con el conflicto y el desplazamiento forzado.

Las comunidades indígenas y negras del Chocó, han planteado a través de las reivindicaciones políticas que orientan sus procesos organizativos, la forma como el territorio constituye un elemento estructurante de sus identidades étnicas. A través de las prácticas de uso, apropiación y control que históricamente han desarrollado, construyen referentes de pertenencia colectiva, definen su pasado, asumen su presente y proyectan el futuro. De esta manera, las dinámicas que afectan la sostenibilidad de las comunidades en el lugar que habitan, inciden no sólo sobre el bienestar económico y social de éstas, sino además, sobre la existencia de condiciones reales para su supervivencia como grupos étnicos. Las comunidades indígenas se han organizado en cabildos bajo la forma de resguardos y sus territorios se encuentran en las cabeceras de los ríos. Las Comunidades negras se han organizado en Consejos Comunitarios que con el desarrollo de la ley 70 de 1993, les reconoce la propiedad de Territorios Colectivos, ubicados en las partes bajas y desembocaduras de los ríos.

En la zona media del río Atrato, se encuentran varias organizaciones comunitarias. Las comunidades negras, están representadas por el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), organismo representativo de 120 comunidades, cuyo objetivo es la lucha por el reconocimiento de la propiedad en sus territorios ancestrales, el favorecimiento del desarrollo comunitario, la cohesión social, y el pronunciamiento político frente al conflicto armado y el abandono del Estado. La Organización indígena Orewa, primera organización de base representativa del Chocó, agrupa a los comunidades indígenas. Sus objetivos son el logro de la autonomía y la autodeterminación. En la zona de Bojayá, viven cerca de 2600 indígenas, organizados en 25 comunidades. Los propósitos de esta Organización se resumen en el logro de la autonomía y la autodeterminación, lo que supone continuar el proceso de titulación de sus territorios para asegurar la propiedad legal de los mismos. La Creación de los territorios indígenas autónomos supone la posibilidad de que las propias autoridades indígenas manejen administrativamente su territorio, con el ejercicio pleno de la justicia y normas indígenas sobre el uso de los recursos naturales agroforestales, mineros e hidrocarburos sancionados por las autoridades indígenas del Chocó en ejercicio del art. 246 de la constitución de 1991; y creación de una confederación de territorios

indígenas autónomos que negocie con el gobierno central el plan de inversión anual en los mismo.³

Es preciso resaltar que la convivencia histórica entre las dos etnias: afro e indígenas, no se limita a acuerdos ancestrales sobre el manejo y aprovechamiento de las diferentes zonas que componen sus respectivos territorios donde prevalecen formas de intercambio de productos; además, es la expresión de relaciones de solidaridad, compadrazgo y vecindad que les ha permitido sobrevivir en un medio de extrema fragilidad y complejidad ambiental.

Las pautas de asentamiento han definido normas consuetudinarias que les permiten a las comunidades reconocer referentes de propiedad sobre el territorio. A la comunidad pertenecen los bosques, las minas, las ciénagas y el río; a la familia, la casa de habitación, los cultivos y los instrumentos de trabajo; y a los individuos, las cosas de uso personal. Las prácticas productivas responden al conocimiento ancestral que han adquirido los habitantes para su supervivencia y para la preservación de la diversidad y la riqueza natural del medio que los rodea. De esta manera, el sistema de producción es fundamentalmente tradicional y multiopcional. Las labores se basan en la complementación de actividades agrícolas, de pesca, minería, aprovechamiento forestal, recolección de frutos, cría de animales, cacería y labores artesanales.

De acuerdo con la importancia del territorio para la reproducción de la vida de las comunidades, las organizaciones sociales que surgen en la zona del Medio Atrato, encuentran en este significado los parámetros que definen la resistencia y sus formas organizativas para lograrlo. En este sentido, a finales de la década del 80 surge el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia, como una organización creada para defender los derechos de las comunidades ante la extracción indiscriminada de recursos naturales adelantada por agentes externos, particularmente sobre la tala indiscriminada que entonces, realizaban empresas madereras en la zona. La lucha así, se fundamentó en una forma de defender el territorio.

"Esta lucha no se ha planteado con base en un capricho de unas comunidades ignorantes, tal como pretenden hacerlo aparecer los políticos del Chocó y las entidades; esta lucha tiene sus bases en los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra que la sociedad pretende desconocer con el fin único y exclusivo de mantener nuestro territorio como una despensa de donde se sacan los recursos

³ Apartes de la entrevista realizada por el equipo de investigación con indígenas del Cabildo Mayor de la OREWA en la ciudad de Quibdó, durante los días 10-14 de diciembre de 2002.

naturales y para continuar llenando los bolsillos de quienes tradicionalmente han usufructuado nuestro trabajo".⁴

El Chocó, se encuentra en el corazón de los megaproyectos e inversiones continentales que hacen parte del Plan Puebla Panamá (PPP), del Canal Atrato - Truandó y de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sur América (IIRSA). Estos complejos pretenden unir América Latina con Estados Unidos, mediante la interconexión de carreteras, vías fluviales y redes eléctricas. Por tanto, recursos como el petróleo, el gas, la electricidad, los recursos genéticos y las especies tropicales fluirán con mayor facilidad hacia el exterior. De acuerdo a lo anterior, el canal interoceánico Atrato-Truandó, conexión del PPP y el IIRSA, son proyectos estratégicos de alto perfil que pasa por consideración de excepciones y modificaciones a la titulación colectiva de las comunidades; estrategia que se viene aplicando en áreas estratégicas como: Atrato-Truandó, Río Meta, Putumayo, futura carretera Urabá-Venezuela y en proyectos hidroeléctricos y zonas petroleras. Otro de los intereses previstos en la zona, lo constituye el tema de vías e infraestructura, que trae consigo agregados comerciales para los inversionistas. Ejemplo de ello, es el proyecto Acuapista, pensado como un sistema de comunicación y transporte, que une las Bahías de Buenaventura y Tumaco en la costa Sur del Pacífico colombiano⁵.

De manera reciente, la situación más conflictiva se refiere al cultivo agrícola de grandes extensiones de palma como modelo de sustitución de coca. Las comunidades denuncian que los fines de estos cultivos son los de limpiar la imagen con relación a la captura de dineros provenientes de dicha actividad e implementar un proyecto "legal" que respondería a objetivos militares - de contención- y político sociales estratégicos. Una especie de "pequeño proyecto de sociedad propia, sin oposición, ni disidencias, una manera de legalizar lo hecho en las zonas bajo control"

Este contexto se agrava cuando el Congreso de la República intento pasar una Ley forestal (que por ahora ha sido objetada por el ejecutivo) que aumentaba los riesgos para la supervivencia sostenible de los pueblos indígenas y negros de la región. De acuerdo con los análisis realizados por académicos, ambientalistas y organizaciones sociales, esta Ley promovía la explotación indiscriminada de los bosques naturales y establece un claro desequilibrio al generar incentivos a través de

⁴ Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (2002). Medio Atrato. Territorio de Vida. Bogotá; Red de Solidaridad Social. pp. 64.

⁵ "Es una propuesta que pretende a partir de la gestión Multiestamentaria, generar procesos integrales de desarrollo económico y social, en una región tradicionalmente marginada y abandonada del país. Igualmente plantea la oportunidad de reivindicar una zona hoy amenazada por el narcotráfico y la insurgencia, como modelo de referencia para Colombia y para el mundo". Síntesis proyecto acuapista pacífico sur. Ministerio de transporte. Programa integral del pacífico, proyecto Arquímedes, 2005.

exenciones y deducciones tributarias para los empresarios y firmas madereras, otorgándoles seguridad en las inversiones, y dejando por fuera incentivos a comunidades y pequeños propietarios para el manejo sostenible de los bosques naturales. Por otro lado, este proyecto conlleva un grave retroceso frente a los derechos reconocidos a las comunidades indígenas y negras en cuanto al uso, administración, manejo y aprovechamiento autónomo y sostenible de los recursos en sus territorios (ley 70 de 1993). Al respecto, el proyecto pretendía separar el "derecho al suelo forestal y el derecho al suelo" con la finalidad de disponer de los bosques para las inversiones comerciales y para el mercado internacional de valores ambientales. Esto va en contravía del carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de la propiedad colectiva y del valor de los bosques y los ecosistemas para la supervivencia física y cultural de los afrocolombianos e indígenas.

Es importante además, tener en cuenta la amenaza de la coca, que viene afectando la zona desde inicios de la década del noventa con la siembra de varias hectáreas al pie de la serranía de San Lucas. Para el 2005 el número supera las 3.000 hectáreas. La siembra y procesamiento de este cultivo genera un desestímulo a los cultivos de pancoger como maíz, plátano, yuca y arroz, vulnerando fuertemente la seguridad alimentaria de los campesinos de la zona.

Como respuesta frente a la amenaza de pérdidas de propiedad y cambios de uso del territorio, los Comités Locales de comunidades negras, que integran una red a lo largo de los ríos, se constituyeron en una importante manifestación de la autonomía de las comunidades negras. Surge así, en la zona media del río Atrato, la Asociación Campesina Integral del Atrato – ACIA –, como organismo representativo de 35 comunidades y modelo a seguir por los pobladores de otros ríos del Pacífico en su lucha por el reconocimiento de la propiedad de sus territorios ancestrales. (Se ha logrado la titulación colectiva de casi el 80% de estos territorios)

Como resultado de estos movimientos sociales de pueblos indígenas y comunidades negras, los cabildos y consejos comunitarios, respectivamente, se constituyen en la principal base organizativa de las comunidades del Atrato Medio. En corregimientos y resguardos, se observa que la intervención directa de organizaciones como la Acia y la Orewa, entre otras, ha favorecido el desarrollo de procesos comunitarios que muestran avances en la cohesión social de las comunidades y en su postura frente al conflicto armado y al abandono histórico por parte del Estado.

Antecedentes y tendencia histórica del conflicto en el Chocó

En la década del 70 con la dinámica del narcotráfico, que reconoció el carácter estratégico de la región para el desarrollo de esta actividad, debido a su posición aislada, costera y fronteriza; la tierra se concentró entonces en manos de los narcotraficantes, y agravó la crisis de la economía campesina. En la década de los 80 la compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes provenientes de Antioquia y Risaralda, aumentó hacia el interior del departamento. Posterior a ello los grupos insurgentes hacen presencia en la zona del Urabá Chocoano y en los noventa la constrainsurgencia comienza a realizar operaciones militares para “liberar” las zonas ocupadas por la guerrilla.

QuickTime® and a
BMP decompressor
are needed to see this picture.

Desde entonces, se presenta un incremento en el número e intensidad de las acciones militares de todos los grupos irregulares que tienen presencia en la región. En esa disputa retoman fuerza los argumentos respecto a la ubicación estratégica-militar de las zonas (vías de circulación, conexiones comerciales e intercambios logísticos), que a su vez son de alta relevancia geopolítica (fuentes de financiación y escenarios de operación).

En los ochenta, irrumpe la guerrilla de las Farc- Ep proveniente de Córdoba y Antioquia (zona de Urabá y occidente) con el frente 57, posteriormente, con el frente 34 en el Alto Atrato, entre Quibdó, Lloró, y Bagadó. De los dos frentes con presencia en el Chocó, el 57 tiene mayor influencia en Bojayá, Ríosucio y Juradó. En menor proporción y capacidad militar, se encuentran el ELN con los frentes Ernesto Che Guevara, Manuel Hernández el Boche, el Benkos Biohó y el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), ubicado en el Carmen, Atrato y Bogadó.

A partir de 1996, las autodefensas provenientes del Urabá antioqueño (Accu), llegan a la zona presionando en el Bajo Atrato y extendiéndose a la altura del Medio Atrato. Luego de tomar el control del eje bananero entran a Riosucio, Turbo y el litoral (Bajo Baudó) y Bahía Solano. En la zona opera el bloque Elmer Cárdenas (BEC), con mayor fuerza en el norte, así como en Bojayá y Quibdó. En el sur tiene presencia el Frente Pacífico bloque conjunto con el Calima V.

Durante la etapa de expansión planificada del proyecto paramilitar, se acentúa el control hacia las zonas rurales y las localidades de Vigía del Fuerte (Antioquia) y Bellavista (Bojayá) (a donde llegan en mayo de 1997). La incidencia del conflicto armado en otras zonas del departamento se hace notoria como en el Alto Atrato, y el Andágueda en Carmen de Atrato, Lloró y Bagadó, caracterizado por la disputa entre el grupo paramilitar y los frentes guerrilleros de las Farc, el ELN y el ERG.

En otros municipios como Condoto, Itsmina, Nóvita, Sipí y litoral del San Juan así como en San José del Palmar, la situación se agudiza por los choques entre frentes guerrilleros del Chocó y el denominado bloque Calima de las autodefensas (Valle). Se señala connivencia de la Fuerza Pública con los paramilitares de la región⁶, relación que se define en aras del control socio-territorial y administrativo, y por el manejo de otros intereses estatales, paraestatales y privados – legales e ilegales - De forma paralela, en la región se produce una fuerte militarización operativa y estratégica por parte de la Fuerza Pública mediante el desarrollo de numerosos operativos militares y la instalación de puestos de policía en casi todos los municipios del Bajo y Medio Atrato.

⁶ Diócesis de Quibdó, Orewa, Cocomacía. “en el mes de julio de 1997, en el municipio de Vigía del Fuerte, una comisión interinstitucional compuesta por la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONG de Derechos Humanos de carácter Nacional e Internacional y la Diócesis de Quibdó, fue amenazada por los paramilitares quienes le dieron un plazo de doce horas para desocupar la zona, hecho que fue muy conocido por la opinión pública en aquel momento dada la amplia difusión que los medios le dieron al acontecimiento. Desde el 22 de mayo y hasta mucho tiempo después de aquella amenaza el centro de operaciones de los paramilitares se encontraba a escasos 100 metros de la estación de policía en el centro de Vigía del Fuerte”. “...numerosas comisiones de observación y verificación han podido constatar este hecho, muchos pronunciamientos e informes se refieren a este problema y exigen investigaciones serias, correcciones y sanciones a los responsables. Las comunidades indígenas, igual que sus vecinos afrodescendientes, a diario son testigos como los paramilitares mueven grandes cargas de abastecimiento con plena libertad ante la vista de la Fuerza Pública, como se relacionan amistosamente con los soldados y oficiales y como, en ocasiones, reciben apoyo logístico de la Armada y el Ejército Nacional”. Citado en Carta abierta al Presidente de la República, mayo 18 de 2004 en reiteración a otra comunicación del 24 de abril del mismo año.

En medio de una serie de sangrientas y sostenidas acciones de guerra⁷, sucede un acontecimiento definitivo a partir del 17 de abril de 2002, cuando los paramilitares al mando de Alias "el Alemán" del Bloque Elmer Cárdenas incursionan en la zona del Medio Atrato, específicamente en los Municipios de Vigía del Fuerte y Bellavista⁸; enfrentándose con un grupo numeroso de combatientes de la guerrilla. Este enfrentamiento deja el saldo trágico de numerosas víctimas civiles muertas, heridas y la totalidad de pobladores del casco urbano y de los corregimientos aledaños desplazados.

Hasta el momento, las comunidades indígenas y afrodescendientes (los 12.000 habitantes del municipio de Bojayá y de Murindó, Vigía del Fuerte y Medio Atrato) continúan atrapadas en medio de una invasión masiva de tropas militares pertenecientes a todos los grupos. De igual forma, es notorio el incremento en el número e intensidad de las acciones militares de todos los grupos irregulares que tienen presencia en la zona. En esa disputa retoman fuerza los argumentos respecto a la ubicación estratégica-militar de las zonas (vías de circulación, conexiones comerciales e intercambios logísticos), que a su vez son de alta relevancia geopolítica (fuentes de financiación y escenarios de operación). El mapa No. 2 ilustra los grupos que hacen presencia en el departamento y el mayor control de las autodefensas a partir del 2004.

En el marco de ejecución del Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" del Gobierno de Alvaro Uribe, el impulso de la política de Seguridad Democrática bajo un esquema de fortalecimiento de la Fuerza Pública, evidencia el involucramiento de la

⁷ De esta forma, señala el Observatorio para los Derechos Humanos que, el departamento del Chocó se configura como escenario de disputa territorial por ser un corredor entre la costa, la frontera con Panamá y el interior del país. Es un lugar propicio para el tráfico de armas y drogas. Por otro lado, al ser una zona selvática de difícil control y acceso, se ha convertido en una zona de refugio y adiestramiento para los grupos armados ilegales y de cultivos ilícitos. A su vez, el hecho de que el departamento esté habitado por comunidades afrocolombianas e indígenas que hacen uso colectivo de la tierra, ofrece a los grupos armados un escenario que facilita la utilización de medios de intimidación y el consecuente desplazamiento masivo de comunidades.

⁸ La oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, en un informe presentado el 20 de mayo de 2002 sobre la Misión de Observación al Medio Atrato, luego de los hechos ocurridos en Bojayá escribió lo siguiente: "Los paramilitares se establecieron en los cascos urbanos, en donde requisaron y amenazaron a la población, mientras las Farc-EP permanecieron en el área rural". En una nota al pie de página referente a la llegada de los paramilitares a la zona, dice "Entre los días 21 y 30 de abril, arribaron a Vigía del Fuerte varias avionetas, una de ellas identificada con la sigla AUC. En ellas se movilizaban integrantes y jefes del grupo paramilitar, algunos de los cuales fueron reconocidos por la población local debido a su presencia en el municipio en años anteriores, como el señor Wilson Chaverra, ex alcalde de Vigía del Fuerte (1995–1997), el Comandante paramilitar de Quibdó alias "el brujo" y el comandante de las ACCU y miembro del estado mayor de las AUC, alias "el alemán". Citado en Bojayá, memoria y río. Pág.47.

población civil. En consecuencia, una amplia militarización de la región por parte de la Fuerza Pública que a partir de 2003, hace presencia en casi todos los corregimientos y centros urbanos del medio Atrato y del litoral, mediante mecanismos de inteligencia, participación directa y cooptación de las comunidades como parte activa del conflicto.

QuickTime^a and a
BMP decompressor
are needed to see this picture.

Grafico 2: Zonas controladas y en disputa entre actores armados

Con relación a las negociaciones que adelantan los paramilitares con el Gobierno, el bloque paramilitar Elmer Cárdenas, que opera en la zona, no ha decidido su desmovilización. En septiembre de 2005⁹, tan sólo hubo un pronunciamiento del bloque respecto a esa iniciativa¹⁰. Lo anterior, coloca en perspectiva un período de intensificación de acciones bélicas con la guerrilla y mayores posibilidades de cooptación-intimidación de la estructura social y organizativa de la zona.

Infracciones al DIH y al DDHH

La región se caracteriza por ser escenario de múltiples y sucesivas acciones violatorias de los derechos humanos por parte de grupos armados legales e ilegales que hacen presencia en la zona. La población afrocolombiana e indígena ha sido víctima directa e indirecta de estos sucesos desde hace aproximadamente 10 años, e incluso se han visto afectados por la omisión, connivencia o ineficiencia de agentes institucionales locales. Entre los principales hechos ocurridos se destacan:

La persecución política a integrantes de las organizaciones comunitarias de base (Orewa, Cocomacia y organizaciones de población en situación de desplazamiento) o de instituciones y organizaciones sociales (Diócesis y ONG) que han adoptado la defensa de los derechos de las comunidades.

La intolerancia social expresada en las situaciones de rechazo, estigmatización o señalamiento contra los pobladores de las zonas indígenas o personas en situación de desplazamiento.¹¹ Estas acciones son ejercidas por actores armados, y en muchos casos, por pobladores de la región, lo que contribuye a la fragmentación social ante la pérdida de confianza y de respeto.

El abuso de autoridad debido a la presencia y convivencia cotidiana de la fuerza pública o de otros actores en los diferentes poblados, situación que es difícil de

⁹ "...que el bloque Elmer Cárdenas quiere convertirse ahora en un actor de paz, porque en todo caso, la participación en el conflicto armado, ha sido un proceso largo, que tuvo unas raíces y unas causas y que no se puede, de un momento a otro, simplemente decirle a la gente que ya están fuera de todo esto, sino que por el contrario, hay que incorporar a esos muchachos, mas que desmovilizarlos simplemente, hay que movilizarlos para la paz, hacerlos actores de ella, que sean activos en su construcción..."; Comunicado público, "Primer Taller de Sensibilización del Pacto Social y de la Desmovilización del Bloque Elmer Cárdenas San Juan de Urabá, septiembre 15 de 2005.

¹⁰ Las organizaciones sociales de la zona, se han pronunciado ante la opinión pública manifestando su negativa a considerar que la desmovilización de dicho bloque, o cualquier grupo armado, se haga en jurisdicción territorial bajo su propiedad por todas las implicaciones que eso conllevaría y por la exigencia de su autonomía territorial y política. Comunicados Orewa y Cocomacia, septiembre de 2005.

¹¹ Declaración Final Congreso Indígena, 2004

percibir y más aún de denunciar. Este exceso lo cometen con regularidad funcionarios locales gubernamentales que no cumplen con sus mandatos institucionales.¹²

Teniendo en cuenta los parámetros contenidos en las normas del DIH, en la zona se infringen los siguientes referentes:

En cuanto al empleo de medios ilícitos de guerra (como armas o minas prohibidas), la masacre del 2 de mayo de 2002 evidenció el irrespeto a toda medida protectora de la población civil, la cual fue utilizada como escudo humano, presionada para albergar a actores armados en su lugar de refugio; y posteriormente masacrada al ser lanzado un artefacto explosivo con el que murieron 119 personas. Con frecuencia se emplean métodos ilícitos de guerra (como la perfidia, los ataques indiscriminados, el desplazamiento forzado, el pillaje, el ataque a misiones médicas, religiosas o humanitarias).

En los dos últimos años, a pesar de las continuas misiones humanitarias, visitas institucionales y refuerzo de la presencia militar en varios de los corregimientos y vías de comunicación, se ha incrementado el número de desplazamientos de las comunidades. Lo anterior ha dejado graves repercusiones en el ámbito social, productivo y económico, así como en la parte emocional de hombres, mujeres, niños y ancianos habitantes de esas zonas.¹³

Otra situación recurrente es el ataque a objetivos ilícitos de guerra (como localidades no defendidas militarmente, zonas neutrales o de sanidad, bienes culturales o religiosos, bienes indispensables para la supervivencia, bienes fundamentales para el medio ambiente). En la zona existe el recuento de numerosos ataques a corregimientos de comunidades negras e indígenas, señaladas de ser auxiliadoras de la guerrilla: el 2 de mayo de 2002 el ataque indiscriminado a la iglesia de Bellavista; el 6 y 7 de mayo de 2002, el bombardeo de la armada nacional a las casas de Napipi, Medio Atrato; y en el 2004, el ataque de la armada a los bienes de los pobladores de Caimanero. Los paramilitares por su parte, han obligado a resguardos indígenas de Opogadó a la tala de extensas zonas de selva para la extracción de madera y la siembra de cultivos de coca.

Tanto indígenas como afrodescendientes se encuentran asediados y sufren bloqueos alimenticios y restricciones para la libre circulación por parte de la fuerza pública, la guerrilla y los grupos de autodefensas. Estos bloqueos afectan tanto el

¹² Directiva del Procurador General de la Nación, 21 de abril de 2005

¹³ Directiva del Procurador General de la Nación, 21 de abril de 2005

abastecimiento adecuado de alimentos en la zona, como la libre circulación de sus habitantes.

Situaciones relacionadas con el trato indigno al ser humano (como el homicidio intencional de personas protegidas, heridas intencionales a personas protegidas, torturas, violencia sexual, uso de seres humanos como escudos, toma de rehenes, reclutamiento de menores, muertes y heridas de no combatientes a consecuencia de combates o de uso de medios o métodos ilícitos), se han tornado en formas cotidianas de relación por parte de los grupos armados hacia los pobladores de toda la zona.

Según los Indicadores sobre los derechos humanos en Chocó, procesados por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, el año 2000 representa el pico más alto de víctimas, registrando 169 homicidios de los cuales 68 fueron en Quibdó, 25 en Tadó y 17 en Carmen de Atrato. Entre esta fecha y el 2004 se dio un descenso general, no obstante Quibdó siguió apareciendo como una de las localidades de mayor registro en el departamento. En el 2004 muestra un nuevo ascenso en lo que se calcula un aumento del 34% en el departamento respecto a los años anteriores y Quibdó se mantuvo registrando 64 víctimas.

Los asesinatos selectivos del periodo 2000-2004 de alcaldes se presentaron en Ungía por parte de las Farc en el 2000, en Juradó por las AUC en 2001; de concejales en Bojayá por las Farc en el 2002, en Acandí y Medio San Juan en 2003 sin responsabilidad identificada.

Entre el 2000 y el 2004 se registraron 5 masacres con 142 víctimas: en el 2000 en Río Sucio por un ataque de las AUC se registraron 6 víctimas, en el mismo año en Carmen de Atrato por una acción armada de la cual se desconoce la identidad de la agrupación fueron 5 las personas asesinadas, en el 2001 en Tadó el Ejército Revolucionario Guevarista propició la muerte de 7 personas, en el 2002 en Bojayá en un enfrentamiento entre Farc y AUC fueron 119 personas de la sociedad civil y en el 2004 en Novitá un ataque de un grupo no identificado dejó 5 víctimas.

Los secuestros se han presentado con mayor frecuencia en los tramos del Río Atrato, San Juan y Baudó a través de retenes de las AUC y las FARC, y en la carretera Quibdo, Pereira y Litoral Pacífico por retenes del ELN. Del 2000 al 2004 se registraron 285 casos, de los cuales el 10 % son mujeres y el 90 % hombres. La desagregación por años es la siguiente:

QuickTime^a and a
BMP decompressor
are needed to see this picture.

En el mismo periodo de análisis los grupos étnicos Embera, Wanana, Kuna y Nuqui presentaron 44 homicidios, 44 amenazas y 38 secuestros, mientras que en el 2001, seis integrantes de la comunidad Nuqui fueron secuestrados.

Con relación a la confrontación armada en el 2000 ocurrieron 19 acciones; en el 2001 con un aumento del 163 % acontecieron 50; en el 2002 aumento el 24 % con 62 acciones; en el 2003 se reduce al 47% con 33 acciones; y en el 2004 aumenta de nuevo con un 13% y 37 acciones. En el 2001 se registraron 10 casos de hostigamiento al ejército, para el año siguiente fueron 11. Los ataques a la población civil en el 2000 por parte de las Farc tuvieron lugar en Quibdó, Carmen de Atrato, Bojayá, en el 2003 de nuevo por las Farc en Ríos Sucio y por el ELN en el Alto Baudó.

Los datos de minas antipersonales se especifican en el siguiente cuadro por año y número de casos:

2001	7	3 accidente y 4 incidentes
2002	9	8 accidente y 1 incidente
2003	5	3 accidente y 2 incidente
2004	7	1 accidente y 6 incidente

Acerca de la imposición de sembrados de palma africana, la Defensoría del Pueblo ha denunciado los problemas que viven las comunidades en el territorio del Chocó. En la audiencia realizada por la violación de derechos humanos debido a la siembra de palma africana en los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó se planteo que "... no obstante el reconocimiento de su condición de grupo étnico, de derechos territoriales y el establecimiento de un marco jurídico, se sabe que en territorios colectivos, reconocidos como tales por la ley, se adelantan de manera ilegal cultivos de palma africana por personas y empresas ajenas a la comunidad. Así, se están violando los derechos de las comunidades negras al disfrute del territorio, la integridad cultural, al goce de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, a la seguridad alimentaria, al acceso a la vivienda, al trabajo, a la libertad de locomoción y residencia y a la igualdad. También se están amenazando derechos fundamentales como el derecho a la vida digna, a la salud, a la libertad y a la vida".(Resolución Defensora No. 39, Informe 2005)

Se observa que la estrategia utilizada por las empresas para la implantación del cultivo, es motivar la división al interior de las titulaciones colectivas, estableciendo contratos ilegítimos de compraventa y de mejoras de tierras a personas pertenecientes a las comunidades, así como mediante la construcción de obras de infraestructura -red vial, canales de drenaje, puentes y cables- necesarios para el funcionamiento y comercialización del cultivo, y los cambios en el uso del suelo a través de la tala de árboles, secado y desviación de fuentes de agua.

Igualmente, el informe defensorial asocia el cultivo de la palma en la región con la dinámica del conflicto armado. La situación de desplazamiento forzado generada por los actores armados es aprovechada para la siembra de este producto en los territorios de las comunidades desplazadas. En Jiguamiandó y Curvaradó, se constató que las ventas de los terrenos dedicados al cultivo se hicieron en la etapa inicial del desplazamiento y, en muchos casos, sin consentimiento de los beneficiarios. En enero del 2003, las comunidades desplazadas e internas en la selva, denunciaron la incursión de grupos de autodefensa, quienes anunciaron que "el territorio les pertenecía y que allí establecerían cultivos de palma aceitera".(Resolución Defensorial No. 39, Informe 2005).

Es importante resaltar también, la presión permanente por el control territorial. La dinámica cotidiana en las cabeceras municipales ha cambiado por la presencia hegemónica de uno o dos de los actores en conflicto (fuerza pública y/o paramilitares), lo que ha llevado a "recuperar" una cierta calma frente a la situación de inseguridad en la zona. La movilidad por el río se ha restablecido y el comercio se ha reactivado.

Sin embargo, esta situación está condicionada a las órdenes e intereses del actor hegemónico de turno. El silencio impera para quienes están en desacuerdo y la dinámica organizativa se permea también según las posibilidades que brinden los actores armados. Por un lado, las estructuras administrativas, es decir, las autoridades locales no pueden quedar por fuera de las presiones o intereses de dichos grupos, y por otro, se generan nuevas relaciones de dependencia, cercanía y lealtad a causa del miedo, el temor o por la simpatía y convivencia cotidianas.

La relación megaproyectos-conflicto armado, coincide con recientes declaraciones públicas de mandos del grupo paramilitar Bloque Centauros que aceptan aplicar una táctica de tierra arrasada con la que pretenden arrebatar a la guerrilla amplias porciones de territorio, ejecutar proyectos de inversión infraestructural a través de licitaciones ganadas por terceros, y generar empleo con la creación de empresas de exportación de alimentos. Según Miguel Arroyabe, jefe de las AUC "para contener el retorno de la guerrilla a esas zonas arrebatadas planeamos sembrar palma africana, una especie de muro de contención, en el que trabajarían madres cabeza de

familia, ex - cocaleros, desplazados y familiares de combatientes, sería una forma de reinserción y de resarcimiento a nuestras propias víctimas"¹⁴

Las acciones o estrategias de guerra empleadas, confrontan a las comunidades en el ejercicio de los principios de autonomía y pertenencia al territorio. Las continuas situaciones de violencia generan una alta sensación de incertidumbre y de impotencia, así como otras fisuras sociales y organizativas relacionadas con la desconfianza, el temor y el silenciamiento que limitan la capacidad de resistencia y favorecen el agotamiento de canales de comunicación y de espacios de trabajo.

El retorno, contrario a evidenciar un cambio en las condiciones de la guerra, reafirma la continuidad de la vida de la población en medio de la guerra sin garantías para evitar ser objeto de nuevos desplazamientos. Los retornos promovidos por el Estado en la zona durante los últimos meses, tal como lo afirman las organizaciones sociales, evidencia mayor irresponsabilidad para garantizar los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad, ya que se "obliga" el regreso de los pobladores sin un acompañamiento institucional del Estado distinto al aparato militar.

Las condiciones de continuo desplazamiento y retorno en la zona, las amenazas a líderes y la constante alerta de cuidar lo que se hace y lo que se dice para evitar caer como sospechoso frente a las redes de informantes, ha fragmentado la capacidad de autodeterminación de los Consejos Comunitarios de la zona.

De igual forma en medio de un contexto de inseguridad, inmovilidad y hacinamiento que viven las comunidades en los corregimientos frente a las presiones que recibe el consejo comunitario mayor Cocomacia en Quibdó, ha provocado un serio distanciamiento entre las necesidades de los consejos de los corregimientos y la respuesta regional de Cocomacia que debe plantear unicidad de criterios frente a los actores armados, a las instituciones, a la "consulta" para responder a los megaproyectos que se piensan implantar en la zona (construcción de la carretera ánimas-nuquí, proyecto de palma africana, proyecto de plátano) y además, debe responder a la exigencia para que transforme su estructura en función de la lógica administrativa de recursos que demandan las instituciones de ayuda humanitaria presentes a raíz del conflicto armado.

Esta fragmentación en lo organizativo, ha generado dificultades en los procesos de toma de decisiones y ha vulnerado los tiempos y los mecanismos tradicionales de consulta que la organización había tenido hasta el momento. Tanto instituciones como actores armados, dialogan y negocian directamente con los consejos comunitarios de los corregimientos, desconociendo la incidencia del proceso organizativo regional. Esto acarrea mayor vulnerabilidad en las comunidades que viven en medio de la

¹⁴ El Tiempo, mayo 29 de 2004, entrevista a Miguel Arroyave, jefe AUC, Bloque Centauros

confrontación armada y fractura el proyecto colectivo de apropiación territorial que tradicionalmente cohesionaba a las comunidades étnicas.

Finalmente, en el departamento del Chocó, al igual que otras regiones del país ha sido escenario de aplicación de las estrategias trazadas por la política de Seguridad Democrática del actual gobierno. Dicha política permite afirmar que no es "la falta de presencia estatal" la característica habitual en la zona. Sin embargo, en contraste con el eficiente despliegue de acciones de control social y militar que hacen viable proyectos de inversión y repoblamiento, se encuentra la baja respuesta y atención (omisión, complacencia, acción directa o anuencia) a las demandas que durante años han realizado las comunidades, las organizaciones sociales y los acompañantes en términos de violación y vulneración de todos los derechos.

A partir del año 2002, el gobierno se ha empeñado en consolidar el refuerzo e incremento del pie de fuerza militar, como uno de los componentes de la lucha contra la insurgencia. "En la actualidad Colombia cuenta con aproximadamente 55.000 soldados profesionales y aproximadamente 70.000 soldados regulares. Si se tiene en cuenta que cada Fuerza de despliegue Rápido, o FUDRA, está conformada por 4.000 soldados profesionales, elevar a cinco el número de FUDRAS requeriría 16.000 soldados lo cual implica que las Fuerzas Armadas contarían en la actualidad con el personal de profesionales para conformar estas cinco unidades y restarían 35.000 soldados para otras unidades operativas o para el desarrollo de otras misiones. El Plan de Choque del Gobierno contempla incorporar 25.000 profesionales y 5.000 regulares más a las Fuerzas Armadas en el curso del cuatrienio..."¹⁵

De manera particular, se encuentra la creación y puesta en marcha de las redes de informantes, el reclutamiento de soldados campesinos y el pago de recompensas. Estas estrategias han sido señaladas por las organizaciones sociales y analistas del conflicto, por sus efectos para fragmentar los lazos comunitarios y por contribuir a afianzar el clima de inseguridad, desconfianza y miedo. De igual manera, han sido denunciadas por comprometer la seguridad de la población civil al involucrarla de manera directa en el conflicto, lesionando los derechos y reconocimientos internacionales que le atañen en su calidad de no combatientes.

¹⁵ "De acuerdo con expertos en contrainsurgencia la utilización de estas fuerzas es una condición necesaria para contener y derrotar el fenómeno de la insurgencia. En el caso de Malasia, Filipinas y Perú, estas fuerzas lograron los más altos índices de efectividad a tiempo que representaron un porcentaje relativamente bajo de los costos totales de la campaña contrainsurgente. De ahí su importancia estratégica". Carlos Caballero Argáez, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República. La Guerra y su Financiación: ¿Oportunidad para Reconstruir a Colombia?, Lecturas Dominicales, El Tiempo, 19 de junio de 2002.

Capítulo 2. DESPLAZAMIENTO FORZADO, LO RURAL Y LO URBANO

QuickTime^a and a
BMP decompressor
are needed to see this picture.

Fuente: datos proporcionados por Acción Social, Procesado y Graficado por el grupo de investigación, 2006.

Características del Desplazamiento Forzado en Chocó

El desplazamiento forzado en el Chocó comienza a darse desde el años 1995, por la carretera que conduce a Medellín, vía que permite el tránsito de la región del Urabá, del oriente antioqueño y el norte del Valle; posteriormente en el año de 1996 la presencia de las Farc y el ELN fue notable y muy numerosa, a raíz de ello se da la presencia de los grupos de Autodefensas que instalaron su base de operaciones en Vigía del Fuerte, lo que les permitía tener mayor control del tráfico fluvial en el Atrato y su centro de inteligencia en Quibdó. Con ello podían restringir la movilización de los habitantes, realizar bloqueos económicos, asesinatos selectivos y masacres.

Durante los últimos años, los paramilitares ocupan territorios habitados tradicionalmente por resguardos indígenas Embera y tienen el control de varios ríos afluentes del Atrato y arterias importantes de comunicación como el río Bojayá y el río Opogadó. Entre febrero y marzo de 2004, se produce el desplazamiento de las comunidades indígenas de Playita, Unión Baquiaza, Egoróquera, Unión Cuití y Hoja Blanca (1.200 habitantes). Las comunidades bajo su propia suerte, decidieron luego retornar y aún hoy soportan todo tipo de presiones y excesos de poder en sus territorios confinados por paramilitares y el fuego cruzado entre los tres actores armados.¹⁶

Entre mayo y junio de 2004, ante la prolongación de los combates, las operaciones militares en algunas zonas rurales y el temor a ser señalados por la fuerza pública y los grupos paramilitares como auxiliares de la guerrilla, más de 3.000 habitantes de los corregimientos de Sagrado Corazón de Jesús, Napipí, Piedra Candela y por segunda vez, Caimanero y Carrillo se desplazan hacia Bellavista y Vigía del Fuerte.

En noviembre del mismo año, presionados por la falta de condiciones dignas para vivir, los pobladores retornan, sin las garantías de voluntariedad, dignidad y seguridad necesarias para asumir la decisión del regreso. El único corregimiento que no regresa es el de Carrillo debido a que no puede hacerlo por la ocupación permanente de sus viviendas de parte integrantes de las autodefensas.

En febrero del 2005, habitantes de La Loma, Cuía, Piedra Candela, Corazón de Jesús, Caimanero y Pogue (2058 personas) se ven forzados a abandonar sus lugares de residencia y a permanecer en Bellavista cerca de cuatro meses, durante los cuales vuelven a padecer las inhumanas condiciones de hacinamiento, la precaria atención por parte de las entidades del gobierno nacional y la rutina de tensiones y conflictos internos derivados de la misma situación del desplazamiento. De nuevo, ante la falta de garantías para el retorno y bajo la insistente presión del Gobierno en doble vía: la de la fuerza pública y la de la RSS (Acción Social Presidencia de la República), los corregimientos regresan entre el 20 de julio y el 30 de agosto. De igual forma, cerca de 1100 personas habitantes del río Buey (afluente del Atrato) permanecieron desplazadas cerca de tres meses en Quibdó, en la sede de Cocomacia. Su retorno en el mes de julio, fue promovido bajo las mismas condiciones que las comunidades del río Bojayá.

Esta crítica situación ha forzado en muchos casos a las comunidades a desplazarse a zonas selváticas ante la presencia de las autodefensas en los cascos urbanos, ubicados muchas veces en zonas estratégicas a lo largo de los ríos y

¹⁶ Revista Semana, agosto 2005

carreteras. Así mismo, hay comunidades que han quedado inmobilizadas en sus zonas de residencia presionadas por los actores armados. En estas comunidades se encuentran cada vez más "normalizados" los bloqueos económicos, las interrupciones en el suministro de provisiones y los sucesivos y repetidos desplazamientos de los habitantes.

De la población desplazada que llega al Departamento del Chocó se encuentran 19.323 menores de edad, entre ellos 9.350 son mujeres y 9.973 son hombres; y hay 13.394 mayores de edad: 6.348 hombres y 7.046 mujeres.

QuickTime^a and a
BMP decompressor
are needed to see this picture.

Fuente: datos proporcionados por Acción Social, Procesado y Graficado por el grupo de investigación, 2006.

Sólo en Chocó se presentó un aumento de 54% en el número de personas expulsadas (de 6.594 en 2003 a 10.153 en 2004), y de personas recibidas de 130%, (pasando de 3.571 a 8.213). A nivel municipal, Bojayá estuvo dentro de los cinco municipios con cifras más altas de población expulsada en el 2004 (6.468 personas). Al considerar la tasa municipal de desplazamiento por cada diez mil habitantes, se obtiene que este municipio es el más afectado por la salida de sus pobladores a causa de la violencia con una tasa de desplazamiento de 2.495 que indica que de cada 10 habitantes que había en el municipio, 2 fueron desplazados de manera forzada en el 2004.¹⁷

La capital del departamento, Quibdó, es un caso especial puesto que recibe al mismo tiempo la influencia del Medio y el Alto Atrato, así como de otros municipios

¹⁷ Fuente RSS, procesada por Observatorio de DH del programa presidencial de DDHH y DIH de la Presidencia de la República.

cercanos. Las tasas de homicidio han estado siempre por debajo del promedio nacional, sin que esto indique que la situación de violencia no sea relevante. En el área rural hay disputas entre guerrillas y autodefensas y en el casco urbano hay menor influencia de las últimas. Son muchos los asesinatos selectivos que han ocurrido en su jurisdicción producto de esta confrontación.

La capital se constituye en el principal centro urbano receptor del departamento, seguido de municipios de Antioquia como Turbo y Apartadó. En algunos casos, las personas en su ruta de desplazamiento han llegado hasta otros centros urbanos fuera de los límites departamentales (Cartagena, Medellín o Buenaventura) motivados por la existencia de relaciones de parentesco. Las personas que deciden asentarse en la capital provienen de la geografía rural chocoana, y difícilmente podrían desplazarse a otros departamentos.

Según el estudio adelantado por Acnur, la Defensoría del Pueblo y las organizaciones de población desplazada (Adacho, subcomité 2 de mayo y el comité de Gestión y Veeduría), se constata lo observado en varias entrevistas e informes sobre la prevalencia de la jefatura en cabezas femeninas a causa de la muerte de los compañeros o esposos en situaciones relacionadas con el conflicto armado. En otros casos, confirma la modalidad de desplazamiento que fractura los núcleos familiares, ya que las mujeres deben permanecer en la ciudad con los hijos por seguridad y facilidad de acceso al estudio; mientras que los hombres se emplean en las zonas rurales en trabajos relacionados con el corte de madera u otras formas de sustento.

Consecuencia de lo anterior, las cifras de personas desplazadas respecto al promedio de habitantes en Quibdó, son preocupantes. En 1993, según el Censo poblacional, la ciudad contaba con 97.000 habitantes, comparativamente con la existencia de 15.143 personas desplazadas, el 16% de la población es desplazada, es decir, "por cada seis personas quibdoseñas, una es desplazada..."

En este sentido, es importante resaltar que las bases de datos que oficialmente reporta Acción Social (RSS) sólo incluye un 63% (1947) del total de familias que recoge el informe. El 37% de las familias (1143) no están incluidas en el SUR, pese a que en el 2002, a raíz de los sucesos violentos en Bojayá, el registro se actualizó.

Durante los últimos años se ha presentado un vertiginoso crecimiento urbano por la conformación y ampliación de los barrios o sectores marginales donde deciden establecerse las familias o personas desplazadas. Las familias que se desplazaron colectivamente y que permanecieron cerca de siete años en el Coliseo de la ciudad, lograron ubicarse en uno de esos asentamientos.

Dentro de la ciudad, la principal zona de llegada de la población desplaza es el norte, donde están los barrios: El Reposo con 365 familias, el Obrero con 302 familias,

Fuego Verde, la Victoria, los Álamos (99), el Paraíso (169) Villa España (168) y la Independencia. Estos barrios ubicados en la periferia de la ciudad no cuentan con la legalización de los predios, la infraestructura social y de servicios es mínima, y las vías de comunicación son inadecuadas, limitando la movilización de las personas para hacer gestiones o buscar el sustento diario.

De acuerdo con el informe mencionado y corroborado por las entrevistas, se observan críticas condiciones de vida en algunos de los barrios ante la falta de condiciones habitacionales dignas, la carencia de servicios públicos básicos, y el restringido acceso a derechos como la alimentación, la salud y el estudio. Esta situación se suma a los impactos generados por las pérdidas materiales y humanas del desplazamiento, haciendo difíciles los procesos de recuperación y estabilización.

En este sentido, por ejemplo, unas 9.570 personas, sobre todo menores de edad, presentan dificultades nutricionales; en salud, solamente 2.644 personas (17.4% de las 15.143) se encuentran afiliadas a algún tipo de régimen en salud, mientras que el resto no lo tienen y en el rango de edad de 0 a 6 años el 43% no tienen ningún tipo de afiliación. En educación, se puede encontrar menos limitaciones para el acceso en el rango de edad de 7 a 12 años. Mientras que en el rango de 0 a 6 años la mitad de la población no puede acceder. (Acnur, Defensoría, Informe caracterización de la población desplazada en Quibdó, 2005)

En este contexto es más fácil generar relaciones de dependencia institucional, más que capacidad de agencia y autonomía en torno a procesos de organización o gestión comunitaria, ya que incluso, las organizaciones sociales de base también se ven afectadas. Además de los embates del conflicto armado y de las condiciones de exclusión y marginalidad, también se generan ahora tensiones en torno a los intereses institucionales o "externos", respecto a organizaciones de Población Desplazada, Instituciones que hacen parte del SNAIPD y los organizaciones internacionales.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 387/97 y sus posteriores decretos reglamentarios, el sistema de atención para la población desplazada en el Chocó se encuentra bajo la coordinación de la Red de Solidaridad Social, ahora denominada Acción Social, entidad encargada de ejecutar y coordinar acciones de atención. Hasta la fecha, la RSS no ha implementado en la capital del Departamento o en otro lugar, la Unidad de Atención y Orientación (UAO), por lo que el centro de recepción de solicitudes y trámites de la población desplazada se da en la misma oficina de la institución.

Otras entidades que hacen presencia en la zona, regidas bajo la misma directriz legal para la atención al desplazamiento a nivel departamental son: Gobernación del Chocó con sus respectivas secretarías (en particular la Secretaria de Gobierno),

Dasalud y el Sena; entidades de control y seguimiento como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría regional; y en el plano local, la Alcaldía municipal con las dependencias de salud y educación y la personería municipal.

A pesar de la obligatoriedad de la Ley, hasta hace poco viene funcionando con cierta regularidad el Comité departamental de atención Integral a la población desplazada por la violencia, el cual es concebido como una instancia de planeación y toma de decisiones para las acciones de atención. Sin embargo, por las críticas condiciones en que se desarrolla el conflicto armado y las sostenidas dinámicas de migración forzada de la población negra e indígena en el departamento, el alcance de este espacio y en general, de todas las estrategias institucionales carece del impacto requerido, circunstancia generalizada en otras zonas del país.

La ruta de atención a la población desplazada en Quibdó, se distingue en particular por la oferta de numerosas entidades del orden nacional, internacional, público y privado en diferentes áreas de trabajo. Sin embargo, dicha presencia es reciente respecto al tiempo de desarrollo e intensificación del conflicto armado. La presencia institucional se intensifica y se mantiene hasta la fecha con la presencia de nuevos actores y acciones propias de su misión institucional, a partir de mayo de 2002 por el suceso trágico ocurrido en Bojayá,.

Al igual que en el resto del departamento, tanto en materia de prevención como de apoyo permanente a los habitantes de las zonas de conflicto, la Diócesis de Quibdó ha adelantado acciones importantes. En educación, por ejemplo, se encarga del funcionamiento del colegio Pedro Grau y Arola para jóvenes hombres y mujeres desplazados por la violencia en Quibdo, y coordina 20 instituciones educativas, con aproximadamente 5900 estudiantes, 151 docentes y 18 cargos administrativos. Apoya también procesos de organización y proyectos productivos de mujeres desplazadas (artesanías)¹⁸. En esta tarea se han comprometido las organizaciones sociales de base Cocomacia y Orewa.

Además de lo anterior la diócesis de Quibdo se vincula en la realización y puesta en marcha de acciones preventivas para la población, participando en la denuncia y puesta en común a todos las instituciones estatales y privadas sobre la connivencia y ampliación de relaciones entre de miembros de la Fuerza Pública y las autodefensas, y sobre los sitios donde hay presencia de organizaciones armadas al margen de la ley.¹⁹ Teniendo en cuenta lo anterior, la Iglesia, a diferencia de otros agentes externos, tiene una larga y constante permanencia en la zona, y ha vivido y

¹⁸ “La organización de mujeres desplazadas artesanas a la que pertenece es uno de las decenas de proyectos sociales que hicieron merecedora a la Diócesis de Quibdó del Premio Nacional de Paz/05”. Revista Semana, Diciembre de 2005.

¹⁹ Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación.

compartido de la mano de la comunidad momentos cruciales como los sucesos de mayo del 2002.

Parte de este importante referente institucional, de protección y apoyo, obedece al papel jugado por la Iglesia en el contexto particular de conflicto armado. En diferentes espacios e intervenciones, la iglesia ha reafirmado su papel de acompañamiento, de liderazgo y de denuncia, posicionándola como un fuerte interlocutor, mediador y legitimador o no, de acciones y actores que aparecen en el escenario.

Las organizaciones comunitarias de trayectoria afrocolombianas e indígenas, como Cocomacia y Orewa, respectivamente, se diferencian del accionar institucional externo, debido a que son organizaciones conformadas por habitantes de la región y que además son portadoras de sus rasgos culturales y conocedoras de las necesidades y expectativas de sus comunidades.

La alianza existente de años atrás entre la iglesia y las organizaciones sociales ha posibilitado el desarrollo de espacios y acciones de importancia e incidencia política. Se destacan las numerosas comisiones humanitarias por parte de agencias nacionales e internacionales con las que se estableció un Plan Conjunto de Acción Humanitario (Naciones Unidas) dirigido a cubrir diferentes frentes en las áreas de coordinación y fortalecimiento institucional, prevención y protección, integración y reconstrucción económica y social, atención integral en salud y educación, y seguridad alimentaria.

Teniendo en cuenta lo contemplado en el marco normativo de atención a la población desplazada, en materia de prevención, el componente de seguridad tiene un alto nivel de importancia y cuidado institucional, por las críticas que constantemente hacen las organizaciones sociales y la iglesia frente al respaldo y legitimidad que espera obtener del actual gobierno. Se encuentra entonces, principalmente, la presencia del Ministerio de Defensa con el Ejército Nacional, Policía Nacional y Armada. Dentro de las acciones propuestas por la **Fuerza Pública** tanto a nivel nacional como regional se encuentra la implementación de estrategias de seguridad en la zona de conflicto. Específicamente en el municipio de Bojayá, Vigía y Bellavista se realizó la incorporación de 40 miembros de la policía; en Bojayá, 400 miembros del Ejército, además de la presencia del Batallón Móvil de la Armada Nacional, la Presencia del Buque nodriza y avión cazafantasmas de la Fuerza Aérea (cuya presencia es esporádica), reclutamiento de soldados campesinos y la Frecuencia de Emisora radial. Se incluye además la realización del Consejo de seguridad en la zona en marzo de 2004 y la presencia frecuente del delegado presidencial frente al tema de DDHH

En materia de prevención del desplazamiento también se encuentran: la procuraduría General y Regional, y la Defensoría del Pueblo. La **Procuraduría**

General de la nación ha realizado Investigación disciplinaria en etapa investigativa contra la fuerza pública por la masacre ocurrida en Bellavista en mayo de 2002, por retención arbitraria e infracciones al DIH, y contra autoridades civiles de la región por irregularidades, además ha consolidado la creación de la comisión especial para seguimiento del caso en mención, y el desarrollo de acciones preventivas y disciplinarias.

Las acciones de prevención realizadas por esta entidad, hacen referencia a la vigilancia y control de las entidades públicas que prestan atención a la población. En palabras del procurador regional: "...Además la Procuraduría tiene una función preventiva en primera instancia, por la que trata de persuadir a los funcionarios de las obligaciones, los deberes que le asistan y los derechos que tienen los ciudadanos, que ellos como funcionarios públicos están al servicio de la comunidad y lo hacemos en reuniones y oficios, para que los funcionarios cumplan su deber, respeten y garanticen los derechos de los ciudadanos y si esa prevención no da resultado acudimos al procedimiento disciplinario, y la vía represiva."²⁰

En cuanto a las acciones para la prevención del desplazamiento propuestas por la **Defensoría del Pueblo** se encuentra la Solicitud a la fuerza pública para garantizar el seguimiento y protección de la población, la permanencia del Defensor Comunitario en la cabecera municipal, y especialmente el Seguimiento a las Alertas Tempranas. Las acciones realizadas han tenido que ver con la designación de Defensor Comunitario dentro del Proyecto de acompañamiento a comunidades en riesgo, la Resolución defensorial humanitaria 2002 solicitando la presencia de la fuerza pública en las cabeceras municipales, la Resolución Defensorial No. 39, en la que se señala que los cultivos de palma aceitera deben beneficiar a la población antes que perjudicarla y desalojarla; además de reconocer que "los cultivos de palma aceitera dentro de los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó, están violando los derechos de las comunidades negras al disfrute del territorio, a la vida digna, a la identidad e integridad cultural, al goce de un ambiente sano, a la seguridad alimentaria, a la salubridad pública, al acceso a la vivienda, al trabajo, a la libertad de locomoción y residencia y a la igualdad, entre otros."

De acuerdo con la información suministrada por la defensoría Regional de Chocó, esta entidad realiza acciones de prevención en las que se incluye un Sistema de Alertas tempranas Preventivas (SAP), encargado de la prevención de violaciones de Derechos Humanos para la población "...actuamos en dos direcciones: una acción que es la preventiva y otra que es la reactiva. ... el SAP, nos permite estar monitoreando, observando, percutiendo toda la dinámica del conflicto armado para así mismo mover

²⁰ Entrevista Procuraduría Regional

todo el andamiaje del resorte institucional que permita prevenir cualquier violación masiva de los derechos humanos contra la población civil. Entre ellos...infracción al derecho internacional humanitario y vulneración de orden público legal interno..."²¹

Las alertas tempranas, la protección humanitaria, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de las condiciones de arraigo no se desarrollan con responsabilidad y claridad por parte del SNAIPD ante esta ineficiencia y falta de voluntad, las alertas y la protección han pasado a ser una competencia casi exclusiva de la Defensoría del Pueblo, de algunas organizaciones internacionales acompañantes y de las organizaciones sociales.

De forma puntual la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas, junto con Organización Internacional para las Migraciones OIM, la oficina de Acnur, el programa Mundial de Alimentos PMA, la Unicef, y la Oficina para la Coordinación de asuntos Humanitarios - Ocha, ha implementado proyectos de apoyo a la población desplazada mediante el desarrollo de obras de infraestructura en varios asentamientos de la ciudad y algunas estrategias de formación y diagnóstico. El PMA ha realizado programas de recuperación nutricional y actividades de apoyo para hogares infantiles y restaurantes escolares. Pese a que la ciudad reviste numerosas dificultades, la magnitud de los problemas relacionados con el conflicto armado en las zonas rurales prioriza la inversión de estos recursos y acciones.

En materia de atención humanitaria las acciones son realizadas por entidades gubernamentales, privadas y de carácter internacional. A nivel gubernamental son realizadas principalmente por la RSS y/o Acción Social, las cuales se caracterizan por la provisión de alimentos, kits de alojamiento, cocina, remisión a salud y acceso a cupos educativos y se concentra en casos de desplazamientos colectivos de alto impacto.

Tal como se registra en otras partes del país, la atención humanitaria en situación de emergencia, tiende a ser precaria y de baja calidad, teniendo en cuenta que no es oportuna y desde esta perspectiva no apunta a generar condiciones de dignidad y apoyo para los afectados. Por el contrario, termina siendo una gestión inaprensible y confusa que demanda trámites, tiempo, y desgaste. Se destaca, en esta materia, el papel de las agencias de cooperación internacional, acompañantes y organizaciones sociales, más que de las instancias gubernamentales, ya que aducen que no cuentan con los recursos económicos necesarios, tienen dificultades en los esquemas para el desembolso de recursos o porque la toma de decisiones resulta ser demasiado burocrática entre los niveles locales y nacionales.

²¹ Entrevista Defensoría Regional

Es importante señalar que en el año 2002, un numeroso grupo de familias desplazadas interpone una tutela que da pie a una serie de respuestas institucionales como la realización del proyecto de vivienda para 450 familias y la puesta en marcha, bajo el monitoreo de la Universidad Tecnológica del Choco, de los proyectos productivos que fueron formulados para 259 familias. Del total de proyectos formulados solo se asignaron recursos a 169.

Según el seguimiento realizado a las familias registradas en Quibdó, puede establecerse que 1.809 (58.5%) familias han recibido atención humanitaria de emergencia. Entre tanto, 1.024 han recibido algún tipo de servicio de salud; y en menor proporción se encuentran los que han accedido a ayuda para arriendo y acceso a la educación. De forma similar ocurre con las familias que han tenido apoyo o atención psicosocial y apoyo en procesos productivos. “ el 90% de la población desplazada continúa en un alto índice de dependencia por parte de las instituciones del sistema nacional de atención integrada a población desplazada, la iglesia y ONG debido a que no cuentan con un servicio óptimo en salud y educación tampoco cuentan con una vivienda digna y mucho menos con una actividad económica que les permita unos ingresos para satisfacer unas necesidades básicas...”²²

En la fase correspondiente a las acciones institucionales en cuanto a Restablecimiento, retorno y ubicación se señalan las adelantadas específicamente en el municipio de Bojayá, al considerar, en primer lugar, el caso de este municipio propicio para el análisis del panorama de atención a la población desplazada y, en segundo lugar, por cuanto permite identificar otras acciones institucionales con el mismo objetivo.

Las acciones de la **Defensoría del Pueblo** hacen referencia a la verificación de la situación de las comunidades desplazadas; la representación judicial de las víctimas para la reparación; y la solicitud a la fuerza pública para garantizar el seguimiento y protección de la población. Vinculado a estas acciones se encuentra el acompañamiento judicial a los desplazados/as en el establecimiento de demandas por la vulneración de sus derechos y el reconocimiento e identificación de las víctimas del mismo, tal como lo plantea la Defensoría Regional del chocó:

“En cuanto a la identificación de las víctimas, la Defensoría continúa todavía en eso. Ahorita lo que se ha hecho y que sirve como antesala para una demanda de las víctimas sobrevivientes es una condena en abstracto, que se llama en derecho, en *genere*, ¿sí? a partir de pruebas testimoniales y de pruebas

²² ACNUR, Defensoría del Pueblo y Organizaciones de población desplazada. Informe caracterización población desplazada en Quibdo, diciembre de 2005.

supletorias, o pruebas notorias de Estado, que permiten establecer pues quiénes fueron las víctimas por la conexidad familiar que hay con esas personas, que también fueron víctimas y que realmente no aparecieron y que se cree a través de la presunción de muerte civil, de que esa gente pereció allí, así no los hayan identificado. Un poco lo que en derecho civil se llama la presunción de convivencia.”²³

En cuanto a las acciones adelantadas por la procuraduría se menciona nuevamente el comunicado emitido a instituciones, comités, ministerios y presidencia entre otras instancias, frente a la ausencia de acciones y respuestas que fueron exigidas por las directivas expedidas en el año 2005 (008 y 009) en el que se recalca y reitera acciones delegadas a distintas entidades de la siguiente manera:

Frente a las actuaciones del Ministerio del Interior y Justicia, el Jefe del Ministerio Público en materia de restablecimiento retorno y reubicación advirtió “que a cinco meses y medio de expedida la Directiva no se han reportado medidas al respecto”.

Al Consejo Nacional de Desplazados el Procurador reclamó:

- Que aunque existe un Plan de Atención Efectiva, este no registra presupuestos, ni ejecución para algunas entidades como los Ministerios de Agricultura, de Ambiente o el Incoder que les permitan realizar actividades a favor de la población desplazada por la violencia.
- Tampoco incluye información sobre atención al desplazamiento forzado, salud, fortalecimiento comunitario y desarrollo socioeconómico, de todas las comunidades de los departamentos de Chocó y Antioquia.
- En cuanto a los proyectos educativos y de salud no registra en todos los casos, el valor de la propuesta.
- No acata lo ordenado en la Directiva en cuanto a la asignación específica de partidas destinadas a la población desplazada y en su lugar reporta los presupuestos ordinarios asignados a la región del Atrato Antioqueño y Chocoano. Por tanto se solicita remitir un informe actualizado sobre el estado y avance porcentual de cada uno de los contratos que se adelantan para reubicar a la población de Bellavista.
- Que existen retrasos considerables en el proyecto de reubicación de la cabecera municipal Bojayá.

²³ Entrevista Defensoría Regional Chocó.

Implementación Local del Pnaipd²⁴

La agudización del conflicto en el departamento del Chocó ha generado la presencia y accionar de diversas instituciones de carácter gubernamental y privado en diferentes niveles de lo local, departamental y nacional. En general, las comunidades habitantes del Atrato y sus afluentes han presenciado durante los últimos años, la variación del escenario institucional de forma paralela a la agudización del conflicto armado.

En particular, en la zona del Atrato Medio (Bojayá y Quibdó), con la “llegada” de las instituciones nacionales e internacionales, se han desarrollado diferentes actividades y espacios agenciados-gestionados por estos actores y en los cuales la comunidad se ha insertado.

Sin embargo, el impacto de las acciones institucionales ha sido reducido en los distintos niveles que contemplan la ley y la política de atención integral a la población desplazada. Dichas orientaciones normativas han sido deficientes no sólo en la formulación de sus acciones sino también por los distintos obstáculos para su realización efectiva. La ausencia de programas y acciones contundentes de prevención del desplazamiento, los excesivos trámites que los y las desplazadas deben realizar ante las distintas entidades, la falta de reconocimiento por parte de los funcionarios y funcionarias de la identidad territorial de la población en los procesos de reubicación y la carencia de servicios de salud educación, vivienda etc., sumados a conflictos de intereses por el uso y la explotación de la tierra²⁵, entre otras, son características que hacen visible la ausencia y consolidación del quehacer institucional en el departamento.

Además, la estrecha relación entre la RSS y/o Acción Social con la fuerza pública para temas cruciales como el retorno de la población desplazada, deja varios interrogantes. En declaraciones públicas ambas instituciones han mencionado que no operan como dos entidades separadas, que al estar adscritas al gobierno desarrollan acciones conjuntas y responden de manera unificada al tema del desplazamiento²⁶. De

²⁴ Plan Nacional de Atención Integral a Población Desplazada

²⁵ Según la Resolución Defensorial No. 39, los problemas se derivan del conflicto de intereses que existen alrededor del cultivo de palma africana. De un lado están los empresarios de palma, quienes a través de grandes empresas promueven un negocio con buenas perspectivas económicas, lo que determina que su objetivo se dirija principalmente hacia la expansión de los cultivos y el aumento de la producción. Por otro lado, las comunidades afrocolombianas ubicadas en territorios colectivos, se han visto obligadas a vender mejoras o a desplazarse, con todo lo que implica para ellos tanto la pérdida de su tierra como la de su cultura y su sociedad.

²⁶ www.ejercitonacional.gov.co. Noticias Gral. Fredy Padilla y Jaime Avendaño de la RSS...”

tal manera, en recientes labores de entrega de ayuda humanitaria y donaciones, así como de acompañamiento a algunos de los retornos, han primado intensos operativos militares y pocas o ninguna acción de la parte civil del Estado.

Se destacan en este sentido las directivas emitidas por la procuraduría general de la nación en las que demandan acciones contundentes a diferentes instituciones del Estado para la garantía de los Derechos Humanos (año 2002). Como ejemplo se encuentra la directiva 008 del 21 de Abril de 2005 dirigida al Presidente de La República, Ministros del Interior y Defensa, Comandante General de Las Fuerzas Militares, Consejo Nacional de Atención a La Población Desplazada, Comités Departamentales de Atención a La Población Desplazada de Chocó Y Antioquia, Comités Municipales de Atención al Desplazamiento de Apartadó y Bajo, Medio y Alto Atrato.²⁷

La mencionada directiva, reconoce que la situación de orden público del Bajo, Medio y Alto Atrato es de extrema gravedad, y que bajo estas condiciones las comunidades negras e indígenas que allí habitan están en condiciones de "**máxima vulnerabilidad**"²⁸. De acuerdo a lo anterior el Procurador General de la Nación entre los puntos que dispone y que se relacionan con la prevención del desplazamiento se resaltan los siguientes²⁹:

- El Presidente de la República debe impartir las órdenes pertinentes al Ministro de Defensa para que, "en coordinación con el Comandante General de las Fuerzas Militares y las autoridades civiles del Bajo, Medio y Alto Atrato, diseñe y ejecute en forma urgente, **un plan de seguridad** que, de inmediato, conjure el peligro en que se encuentran las comunidades de estas zonas."
- La siguiente disposición incluye acciones del CIAT e informe de la Fuerza Pública al respecto de acciones realizadas. "El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas -CIAT- debería presentar un informe detallado en que se precise la respuesta de la Fuerza Pública a todos los informes de riesgo y alertas lanzadas sobre las zonas del Alto, Medio y Bajo Atrato, Cacarica y Apartadó desde el mes de abril de 2002. Ese informe precisará por qué, pese a

²⁷ Ver Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación. Y Directiva 009 de la Procuraduría General de la Nación.

²⁸ Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación.

²⁹ sin embargo es necesario destacar que tales disposiciones también se pueden incluir en los otros puntos dispuestos por la normatividad y política sobre desplazamiento, es decir en lo que se refiere a Atención Humanitaria de Emergencia, Restablecimiento, retorno y reubicación.

la existencia de alertas, la Fuerza Pública no ha podido garantizar la seguridad en esas zonas.”

- “El consejo Nacional de Atención al Desplazamiento deberá presentar a este Órgano de Control, en un plazo no mayor a quince días a partir de la notificación de la presente Directiva, un plan de atención efectiva, coordinado con los comités departamentales de Chocó y Antioquia, a las poblaciones que se han visto obligadas a desplazarse en las zonas mencionadas, así como a aquellas que se encuentran en peligro de desplazamiento. En dicho plan deberá incluirse, como uno de sus insumos, el plan de contingencia elaborado por el comité municipal de Bojayá para la actual coyuntura.”
- Con respecto a la prevención del desplazamiento por las acciones de explotación de tierras, “La Fuerza Pública deberá incluir, en el plan de seguridad que exige la procuraduría, la protección efectiva de los territorios que ya han sido ubicados como de explotación ilegal de madera y siembra extensiva de palma aceitera.”³⁰

Sin embargo, al revisar los documentos expedidos por la Procuraduría se encuentra que la directiva 008 de 2005 no se ha cumplido a cabalidad y por tanto el procurador “requirió perentoriamente a los Ministros de Defensa, de Interior y Justicia y a las autoridades militares y civiles de esa región para que envíen a su despacho respuestas concretas y verificables de cumplimiento de las órdenes contenidas en la misma.”³¹

En la comunicación dirigida al Ministro de Defensa y al Comandante General de las Fuerzas Militares, el Procurador consideró:

- “Que no fue acatada la Directiva y pidió que de manera inmediata se remitan los resultados concretos sobre el Plan de Seguridad que *“conjure el peligro en que se encuentran las comunidades de estas zonas”*.
- No se ve en su respuesta la acción preventiva fundamental solicitada que consiste en la presencia de la Fuerza Pública en los afluentes del Río Atrato donde se producen los desplazamientos y no se ha conjurado el peligro en

³⁰ Directiva 008 del 21 de Abril de 2005. Procuraduría General de la Nación.

³¹ Tomado de Procuraduría General de la nación, Procurador exige cumplir directiva sobre protección a la población y a tierras de desplazados en el Atrato. 23 de octubre de 2005, en: http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2005/noticias_347.htm

que se encuentran las comunidades, pues entre mayo y junio de 2005 se han desplazado 151 familias compuestas por 759 personas.

- El Ejército reporta que está asegurado el río Atrato pero precisamente la directiva fue clara en señalar que no se aceptará esa respuesta, sino el aseguramiento de sus afluentes que es donde se producen los desplazamientos
- Persisten retenes y campamentos de grupos paramilitares en las cercanías del resguardo indígena de Unión Baquiza en el Río Opogadó lo que coloca en riesgo a la comunidad, por cuanto esta circunstancia ya habría sido señalada por las Farc como objetivo militar por presunta colaboración con las Auc. "

Frente a las actuaciones del Ministerio del Interior y Justicia, el Jefe del Ministerio Público advirtió³²:

- El CIAT - Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas - presenta fallas protuberantes, no está formalmente creado ni genera información confiable que permita a las autoridades garantizar la seguridad en esas zonas y prevenir los desplazamientos forzados.
- No se han atendido los requerimientos de Acnur - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados - sobre mecanismos que permitan resolver la tensión entre las estrategias de seguridad y aquellas de protección de la población situada en medio del conflicto armado.
- La prevención no es eficaz y pese a los informes de riesgo de la Defensoría , no se ha logrado evitar los desplazamientos en estos lugares.
- El Ministerio Público requirió al CIAT para que de inmediato envíe propuestas de articulación efectiva de todos los organismos que la integran que se constituyan en instrumento eficaz de prevención como lo ordena la Directiva.

Y para finalizar el comunicado señaló y requirió a Codechocó, "Remitir de manera inmediata, el plan de acción que garantice la protección de los derechos patrimoniales de las comunidades y personas afectadas con la explotación ilegal de madera, siembra extensiva de palma aceitera en territorios colectivos y las que se hacen en territorios protegidos con títulos individuales en estas regiones."

³² [Ibid.](#)

En este mismo orden de ideas la Defensoría señala que: "...El Estado ha sido incapaz para cumplir con las políticas preventivas en garantizar la vida, honra y demás derechos en los términos del artículo segundo a las comunidades. Ha sido incapaz en eso. Y desde ese punto de vista ha sido un violador de los derechos humanos por omisión."³³

Por otro lado las acciones de Atención Humanitaria de Emergencia, al decir de las víctimas del conflicto armado en la región, suele ser desarrolladas de manera irregular y fragmentada.

"...Ahora yo creo que a uno nadie lo llama a decirle algo, allá en Bella vista una señora que trabaja con la RSS, el año pasado me hizo algo que me dolió tanto; yo baje a la conmemoración del 2 de mayo y ella le estaba repartiendo unas cosas nuevas que habían mandado, ella estaba repartiendo a todas las comunidades pero aquí a los que bajamos de Quibdó no nos iban a dar porque nosotros vivíamos acá. Y yo le dije a Maria que porque no les daban a las otras comunidades, que esa ayuda era para los propios de Bellavista, que habíamos sido nosotros los que habíamos sufrido en carne propia la violencia no teníamos derecho a nada y Maria me dijo "porque no me da la gana"³⁴.

En palabras de la Defensoría regional se encuentra que:

"..en cuanto a las víctimas, las dificultades que la mayoría de la gente ha encontrado es la inclusión en el registro por parte de la Red de Solidaridad (se refiere al Sistema Único de Registro -SUR); la inscripción de una persona o familia no se hace con diligencia, a pesar de que lleve su declaración de la Defensoría o la Procuraduría, o los Juzgados, o las Personerías, so pretexto subjetivo de que no lo consideran desplazado, entonces ellos se dan el lujo de rechazar a las personas; esto es muy grave y esto ha traído ciertas prevenciones por parte de la misma Red de Solidaridad ahora Acción Social, la interpretación que hacen de la norma en mi concepto es muy subjetiva, muy amañada, muy particular, se perjudica a las comunidades y a las familias, esta es una de las cosas que ha invisibilizado el desplazamiento, porque no a buscado la realidad de las familias desplazadas."³⁵

³³ *Ibíd.*

³⁴ Testimonio Mujer Adulta. Quibdó

³⁵ Entrevista Defensoría Regional

Se confirma con lo anterior, la precariedad y baja calidad que reviste a la atención humanitaria y con ello las particularidades formas que adquieren las acciones que dirigen las instituciones y funcionarios respecto a la exigibilidad y realización de los derechos de la población en situación de desplazamiento.

Lo anterior se ve también reflejado en la ausencia de posibilidades reales para estabilizar y recuperar los proyectos de vida. Los retornos se promueven permanentemente sin contar con garantía de los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad definidos en los Principios Rectores del desplazamiento. Las comunidades se ven abocadas a tomar la decisión de regresar a sus lugares de origen por el agotamiento que producen las condiciones indignas en que se encuentran y no debido a que puedan recuperar las condiciones para retomar el control de la propia vida.

De esta manera, como se explicó en el apartado sobre la dinámica del conflicto armado, varias de las comunidades se han visto obligadas ha enfrentar más de un desplazamiento forzado, encontrando con cada movilidad mayores condiciones de vulnerabilidad, estigmatización por parte de los grupos armados, deterioro de sus pertenencias e inseguridad sobre la posibilidad real de apropiación y tenencia de su territorio.

Para el caso del retorno en Bojayá, luego de la masacre del 2002, las 22 comunidades que regresaron en septiembre y noviembre de ese año, construyeron un pliego de peticiones que exigía condiciones para regresar y planteaban sus necesidades principales en salud, vivienda, educación, transporte y alimentación, entre otros.

La Red de Solidaridad Social se comprometió a brindar ayuda humanitaria durante los tres meses siguientes al retorno y a financiar o conseguir financiación para varios de los proyectos productivos entendidos como prioritarios (se identificaron 15 proyectos susceptibles de ser financiados tales como el plátano y la pesca, la adecuación y suministro de trapiches paneleros, la adecuación y suministro de molinos para arroz, el suministro de motores fuera de borda, y herramientas, así como el apoyo a proyectos ya identificados previamente por las comunidades como producción de conservas, panadería, ebanistería y cría porcina).

Junto a lo anterior, se establecieron compromisos por parte de DASALUD Chocó para garantizar la atención continua en el centro de salud de Bojayá y se suscribió el Convenio interadministrativo con la Cruz Roja Colombiana para atender a la población vulnerable de El Tigre, La Boba, Veracruz, San José de Calle, San Miguel y Puerto Contó, en las líneas de prevención, atención y promoción sanitaria, atención

psicosocial, asistencia alimentaria, agua y saneamiento. Este Convenio garantizaba la entrega de bienestarina y atención psicosocial por parte del ICBF.³⁶

Pese a lo anterior, un año después de la masacre los informes de seguimiento de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, de las Naciones Unidas, así como los de las organizaciones sociales, plantearon que durante los tres meses siguientes al retorno, la población no accedió oportunamente al derecho de recibir ayuda humanitaria, y que las condiciones que presentaban en cuanto a seguridad, alimentación, salud, educación y servicios públicos seguían sin registrar cambios sustanciales a los existentes antes de la ocurrencia de los hechos del dos de mayo.

La ubicación de la atención ha sido principalmente en el área urbana, en las cabeceras municipales, planteando situaciones de discriminación con las comunidades de los corregimientos y con la población indígena que representa el 30% de la población. Asimismo, las circunstancias de inseguridad alimentaria son bastante graves tanto por el incumplimiento en la ejecución de los proyectos productivos prometidos por el Estado para garantizar el retorno, como por la situación de confinamiento y de restricción a la movilidad de las comunidades a causa de la continuidad del conflicto armado en la región.

"La sostenibilidad de los procesos de retorno dependen de la capacidad del Estado de incidir positivamente en la seguridad y protección de la población, en especial de las zonas rurales, así como responder a los compromisos adquiridos en la reubicación de Bellavista, el mejoramiento del servicio de salud, educación y de servicios públicos."³⁷

El enfoque del restablecimiento en la zona, ha sido prioritariamente urbano hacia la construcción de infraestructura, por lo tanto, los compromisos adquiridos por el Estado han estado limitados a los avances en el proyecto de reubicación, proyecto que se constituyó en uno de los aspectos centrales de la negociación que estableció el Estado con las comunidades.

Por otro lado, la forma en que se dio la negociación y participación de las comunidades en el proceso de aceptación y de ejecución de la reubicación ha desencadenado serias dudas entre las distintas entidades acompañantes y la comunidad en general. El Estado fue el gestor de la propuesta planteando a las comunidades la necesidad de reubicar el pueblo debido a las condiciones de

³⁶ Informe Defensorial. Mayo 1 de 2003

³⁷ Ibidem

inundabilidad de la zona, por lo que la aceptación de esta propuesta estaba sujeta a la inversión del Estado en la zona.

Es así como a la espera de la reubicación de la cabecera municipal, casi cuatro años después, las viviendas afectadas por la masacre no han sido reparadas, ni se ha construido el acueducto del pueblo. La centralidad del proceso de restablecimiento en la reubicación del pueblo ha implicado, según los pobladores, los siguientes aspectos:

a. Mayor fragmentación colectiva en la comunidad. El proceso promovido por el Estado para crear nuevas organizaciones sociales en la comunidad que justifiquen la participación de los pobladores y respalden las decisiones que se asumen en la ejecución, ha implicado generación de organizaciones que no responden a las formas tradicionales de participación de las comunidades, generando disputas entre liderazgos y entre las organizaciones tradicionales y las nuevas. Así como la confrontación entre quienes son propietarios de viviendas, potenciales beneficiarios del proyecto y quienes no lo son.

b. Continuar con la vida entre paréntesis. Como dicen algunos pobladores: "así sin que se construya el nuevo pueblo, aún dos años después y nada, la vida de nosotros está parada, uno no puede invertir aquí, arreglar su casa con su plata, pues si nos vamos de aquí, pues uno pierde su plata".³⁸ La incertidumbre sobre la terminación del pueblo ha impedido que las familias y la comunidad en general, asuman el control de sus vidas, puesto que los elementos que necesitan para ser sujetos de su destino, aún permanecen bajo el control de los agentes institucionales. Ellos son los que definen los tiempos y ritmos. Su vida está condicionada así, al Severá, como bautizaron jocosamente el nuevo pueblo.

"Dicho proyecto de reubicación ha pasado por numerosas trabas burocráticas que impiden la agilización de los proyectos aprobados, principalmente la falta de avances en el desembolso de recursos y ejecución de los proyectos, y se mantiene la tendencia a culpabilizar a las comunidades por la falta de avances... y aún en el terreno de la reconstrucción o reubicación del casco urbano, lo único que se ha visto hacia finales del 2003 e inicios del 2004 es un pequeño movimiento de tierra en el área del futuro casco urbano llevado a cabo por algunos soldados".³⁹

c. Oportunidades de trabajo para la subsistencia inmediata. El incumplimiento en la generación de proyectos productivos de impacto real que reactiven económicamente la

³⁸ Testimonio de hombre adulto residente en Bellavista

³⁹ "Bojayá, año y medio después la tragedia continúa", Cinep y Diócesis de Quibdó. Febrero de 2004 pág 16.

región, ha generado proyectos limitados a la subsistencia inmediata de la familia y no a condiciones reales de sostenibilidad económica a largo plazo. Esta situación ha implicado que las actividades de construcción que demanda el proceso de reubicación sean la principal fuente de empleo.

"Nosotros vivimos ahora de lo que nos ganamos con los trabajos, en la construcción de Severá, Mañe trabaja allí en la bloquera, el trabajo se terminará cuando acaben eso. Al monte no podemos volver aún a sembrar, porque no tenemos los recursos y porque ni la guerrilla, ni los paras nos dejan mover."⁴⁰

En este orden de ideas el restablecimiento de las comunidades del Medio Atrato debe considerar las posibilidades de permanecer en el territorio de los ancestros, de habitar en la cotidianidad de acuerdo a los tiempos y ritmos que se han construido con el entorno, y de respetar la diferencia que existe entre el lugar de los vivos y los muertos, el lugar de los mitos y las creencias el lugar para enterrar el ombligo. Tener en cuenta que la dignidad de los vivos se recupera con la dignidad del muerto, es decir, que el muerto esté en paz. Posibilitar el encuentro de la familia extensa, la comunicación con las redes de parientes en los distintos corregimientos que están a la orilla del río, y el respeto por la tradición de los mayores. Permitir la vivienda en casas que puedan desarmarse y adecuarse a lo que comunica el entorno, estar a la orilla del río, ver pasar los barcos, las pangas, jugar bingo, dominó y poder bailar durante tres días. Poder sembrar colino, aserrar, pescar en la noche, ir a la ciénaga. Lograr de nuevo organizarse a través de las redes de parentesco para hacer el velorio, el nacimiento, la fiesta patronal de la virgen del Carmen. Desde esta lógica, articular lo puntual del proceso organizativo con la planeación a largo plazo, hacia el futuro, hacia el plan de vida.⁴¹

Capítulo 3: Pérdidas, Daños Y Transformaciones, el caso de la región del Medio Atrato en el Choco

El proyecto de vida colectivo y los proyectos individuales, han sido notoriamente afectados por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y los

⁴⁰ Testimonio de Hombre adulto residente en Bellavista

⁴¹ Sistematización del taller sobre retorno, realizado en Bellavista, junio de 2004

procesos que uno y otro generan en el departamento de Choco. Visto el desplazamiento como proceso, habría que pensar entonces en los daños que provocaron los eventos previos al desplazamiento.

Como se menciona en el análisis del contexto la irrupción de la violencia armada a partir de mediados de la década del noventa significó para la comunidad el ingreso a una vida signada por la amenaza, el miedo, la pérdida de autonomía y la transformación de históricas y habituales formas de producción, circulación, uso del territorio y prácticas de socialización. Durante más de una década las comunidades observaron el asesinato de líderes, el control del territorio por hombres armados y la manera en que "su territorio" entró a ser disputados por extraños. Si bien la comunidad hacía parte de un colectivo "nominalmente" pobre y excluido, los años anteriores a la "llegada de la violencia" han sido descritos y nombrados como años felices, de vida buena, porque según ellos: *"podían moverse por el territorio sin restricciones, había comida y trabajo, se vivía sabroso en familia y comunidad"*.

"... la violación del D.I.H es más crítica... por parte del ejército y la guerrilla, se están haciendo los paros armados para que los indígenas se mueran de hambre... las minas antipersonas las pusieron en las parcelas de los cruces para que los indígenas no pidieran salir. No es en contra de los civiles o en contra de Uribe sino en contra de los indígenas; y el ejército para reforzar esta crisis dice que no se muevan, ni que lleven mercado por que ellos no responden... la guerrilla y el ejército como que se ponen de acuerdo para joder a los indios y para que se mueran de hambre... " (Representante Indígena, Asociación Orewa)

La guerra y las disputas armadas significan el cambio en el uso del territorio y en las prácticas de socialización: de un lado, no poder caminar libremente, no poder cultivar ni pescar, no poder adentrarse en la selva para sembrar y recoger, y por el otro, el tener que vigilar a los niños, niñas y jóvenes, cuidarlos del peligro de las armas y de los reclutamientos, acatar ordenes de extraños y sentir la *"violación de un territorio amado y sagrado"*.

El asesinato de figuras de gran significado para la comunidad como el sacerdote Jorge Luis Mazo, y el cooperante vasco Iñigo Egiluz Tellería, ocurridos el 18 de noviembre de 1999, constituyeron durísimos golpes, encargados de advertir la severidad de la guerra y su alcance mortífero para quienes promovieran un lenguaje que reivindicara el respeto y los derechos; de esta manera se fue constituyendo en un mecanismo capaz de silenciar. La guerra sin embargo podía alcanzar a quien menos se

le enfrentara o tuviese que ver con ella: a un comerciante, a un aserrador, a un campesino, advirtiéndole también que nadie estaba exento de su alcance.

Durante los años del conflicto las comunidades mencionan el asesinato de dirigentes y personas de la comunidad. Así en un ejercicio de memoria grupal, en el año 2006, tratan de recordar los nombres y los hechos. Emerge una larga lista borrosa, que en ocasiones no alcanza a precisar nombres, ni fechas exactas: “el hijo del tendero”, el muchacho comerciante. Los distintos comunicados realizados por las organizaciones de base de la región, la Diócesis de Quibdó y otras organizaciones acompañantes, denuncian que en la región del Atrato ocurrieron cerca de 600 asesinatos en el periodo que va de 1996 a 2002⁴².

Muchos de estos asesinatos fueron justificados por sus perpetradores como operaciones de limpieza de “guerrilleros y colaboradores”, lo cual al sentir de las víctimas se constituyó en un daño moral profundo, al lesionarse la honra y la dignidad de personas, que para la comunidad eran campesinos humildes y trabajadores.

La guerra vivida en el Medio Atrato tuvo la capacidad de destruir un **“futuro posible”** para la región, por lo que las familias aceleraron los mecanismos de salida de sus hijos e hijas hacia las ciudades cercanas y empezaron a desmontar sus proyectos colectivos y familiares afincados en su territorio.

La masacre de Bojayá, ocurrida en mayo de 2002, como ya se señaló constituyó el evento culmen de la dinámica e intensidad de la guerra. La masacre constituye un evento no esperado dentro de las cotidianas dinámicas de la guerra. La muerte de cerca de 119 personas, la destrucción material del pueblo y la salida obligada a otros lugares dejó a las personas y a la comunidad con la sensación de vivir en un mundo caótico, impredecible, frente al cual no se cuenta con mecanismos humanos, ni divinos de protección, seguridad y certezas. En este sentido el “evento masacre” por sí solo genera una impresionante y compleja gama de impactos vividos como daños, cambios y pérdidas.

Las pérdidas de vidas humanas

“Perdí mis tres hijos mayores. El uno tenía 15, era el mayor. La niña 12 años, la tercera niña tenía 10. Y también perdí a mi mamá y mi sobrino. Un sobrino que yo lo tenía como un hijo, yo lo crié”. (Mujer, desplazada en Quibdó)

En el anexo No1 se mencionan los nombres, edades y en algunos casos, los oficios y actividades desarrolladas por los fallecidos y sus relaciones de parentesco. En total se

⁴²Véase Banco de Datos Comisión Diocesana Vida, Justicia y Paz. Diócesis de Quibdó

reportan 48 menores de 14 años de edad (incluyendo dos bebés muertos en el vientre de sus madres), 40 núcleos familiares afectados por pérdidas de vidas humanas de uno o más miembros. 19 grupos familiares constituyen los casos más representativos de pérdidas múltiples de vidas humanas: 7 padres y madres con menores de edad a cargo (19 niños y niñas huérfanos), incluyendo a un hombre, asesinado posteriormente. Sobre el total de las víctimas se reportan 42 mujeres y 40 hombres.

Las pérdidas materiales

La destrucción total del templo, daños parciales en la infraestructura de la casa cural, la escuela, y el centro de salud. La destrucción de aproximadamente 4 viviendas y la pérdida de muebles, enceres, objetos de usos doméstico, ropa, motores y botes utilizados para la movilización y el trabajo, así como la pérdida de animales domésticos: pollos, perros, gatos

"En Bellavista yo me dedicaba al negocio de criar gallinas, el día de la masacre yo tenía 180 pollos, todo eso lo perdí..."

(Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005)

Las lesiones físicas

Es difícil saber con certeza el número de personas con lesiones físicas; se habla de 95 heridos que salieron hacia Quibdó y Medellín. Es de resaltar que esta cifra no ha sido clara puesto que una vez sucedida la masacre no fueron documentados de manera pertinente y oportuna el número de víctimas por lesiones físicas por parte de los organismos competentes. La cifra puede ser entonces más alta, si se tienen en cuenta las personas que no recibieron atención médica por la masacre y tuvieron que recurrir a la medicina tradicional en la región o a las brigadas improvisadas para la atención en salud dada la desconfianza manifiesta por las víctimas frente a la atención que estaban recibiendo en el Hospital de Quibdó, una de estas brigadas fue realizada en el Centro Cultural Mama U, de la ciudad.

En el caso de las lesiones físicas, dos años después, cuando las víctimas recibieron información del derecho a la indemnización que les asistía, varias de las personas que sufrieron heridas y no habían sido reportadas acudieron a valoraciones médicas que certificaran estos hechos, sin embargo, dado el tiempo que había pasado, varias de estas personas no pudieron recibir la certificación.

De las lesiones reportadas por la población, sobresalen los casos de mutilaciones de dedos o partes en miembros inferiores, cicatrices en diversas partes del cuerpo y varias podían encontrarse en una misma persona, con frecuencia las marcas en rostros o cuerpos a causa de esquirlas o quemaduras, en general toda la población que estuvo en la iglesia presenta lesiones en los oídos (es decir se reventaron por el impacto y aún ahora tienen supuraciones y dolores).

"Tuve múltiples lesiones en el cuerpo, en el lado derecho. Todavía tengo esquirlas... Mira este lado... el lado derecho se me entume. Me duele mucho. Mi hijo también, el cuarto, también fue lesionado. Una piernita. Tiene siete años. Y hemos logrado salir adelante. (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

Los daños morales y espirituales

Son entonces evidentes las pérdidas "materiales" en términos de la baja provocada en los ingresos por la interferencia y alteración de las formas productivas, sin embargo y sin duda los daños que más se refieren son aquellos catalogados como daños morales y espirituales.

La masacre no sólo representó la destrucción de la iglesia y de las casas y el posterior saqueo del pueblo por parte de los paramilitares, no sólo acabó con la vida de personas de gran significado para la comunidad: matronas, líderes, niños y niñas. La masacre destruyó un ordenamiento social y cultural, despojó a sus habitantes de las certezas mínimas para habitar el mundo. La masacre dividió tajantemente las historias comunitarias y personales y ocasionó una profunda fractura en los relatos colectivos y en los sentimientos de mismidad, dando lugar a nuevas identidades signadas por la tragedia, la incertidumbre y la culpa. "La masacre genera daños no sólo a nivel individual, sino también a nivel colectivo, estos últimos, no aparecen por la sumatoria de los impactos individuales, sino por la capacidad de los eventos violentos para desestructurar las redes y vínculos sociales, para poner en cuestión los aprendizajes, sentidos y significados que constituyen el *nos*. La masacre en particular, por su capacidad devastadora, provoca crisis en los referentes de sentido y de protección de la comunidad y los despoja de los recursos comúnmente utilizados para explicar y afrontar los acontecimientos"⁴³.

La masacre tiene la capacidad de afectar sus creencias: la eficacia de sus rituales y la capacidad de sus dioses para protegerlos de las acciones de los violentos; menoscaba sus "supuestos básicos" como: "el trabajo de hoy será recompensa y

⁴³ Martha Bello y otras, Bojayá, Memoria y río. Violencia política, daño y reparación. Unibiblos, 2005.

garantía de vida buena en el mañana”, “Los inocentes y los buenos están protegidos”, “La compañía de sacerdotes y su presencia en el templo de Dios, los protege del daño”.

La masacre a su vez provoca **fuertes impactos psicosociales**, manifiestos especialmente en dos sentimientos referidos constantemente por las víctimas: el miedo y la culpa.

" Este por ejemplo le tiene miedo a los soldados. Dice: - ahí, esos fueron los que tiraron la pipeta en la iglesia. Porque como ellos cargan el mismo uniforme... Todas esas cosas las dicen... Yo los llevé el año antepasado, en diciembre, para abajo. Un soldado le iba sacar del bote, y botarlo a tierra. Y esa gritazón: - ¡no! ¡Esos son los que mataron a la gente de la iglesia! ¡Yo no me monto ahí! ¡No me saque que usted los mató! ¡Todos, los mató... mató toda la gente!. Ese soldado se retiró... - "tu hijo tiene un trauma". Ya tienen la concepción que es una persona más... que un uniformado tiró la pipeta en la iglesia. (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

Después de la masacre **el miedo** se convirtió en una experiencia cotidiana, asociada a la posibilidad de nuevas incursiones armadas y nuevos asesinatos. La vulnerabilidad experimentada en la masacre, se prolongó en el tiempo afectando el sueño de la mayoría de las personas y colocándolas en un estado de sobre alerta permanente que llevaba a sobredimensionar cualquier ruido o movimiento extraño. Algunas personas, particularmente las mujeres refieren que nunca volvieron a dormir tranquilas y que la noche se volvió especialmente aterradora.

El miedo se generó además, porque los muertos se tornaron en una amenaza en tanto podían asustarlos, jalarlos y hasta llevárselos. La ausencia del entierro y de la realización de los rituales de despedida, impidió que los muertos jugaran su papel histórico: el de convertirse en ancestros protectores y en su lugar tornarse en almas en pena, que reclaman de sus deudos las acciones requeridas para recorrer el camino y pasar a ocupar su lugar.

La sensación de miedo impide que algunos lugares se puedan caminar en la noche, bien por el peligro de los actores armados o por la presencia de los muertos. Así, el miedo persiste en el tiempo alterando espacios y dinámicas de encuentro.

Para quienes estuvieron en el templo o quienes presenciaron el escenario de la muerte, las imágenes de los cuerpos destrozados, de las personas heridas y moribundas, están grabadas en su memoria y se convierten en imágenes intrusivas que persisten en la vigilia y en el sueño a pesar de los esfuerzos de olvido.

"Los cuerpos de ellos dos, de mis dos muertos, están en Pogue. Con la cosa de la Fiscalía (se refiere a la exhumación de cuerpos hecha en marzo de 2005,) mi compañero no tuvo tiempo como de volverlos a enterrar en Bellavista, entonces como la rotura (la fosa) quedo abierta allá en Pogue, entonces él otra vez los llevo hasta allá, pero o sea que los huesos de mi hijo, como la pipeta se los volvió polvo y dice que apenas estaba esto la cabecita, y lo demás estaba como vuelto harina, los huesos de mi mamá si, yo no fui capaz..Mi compañero me dijo que fuera, yo no fui como capaz de ir a ver eso; el primer año fui y no entre a la iglesia me quede en la puerta los demás entraron y la gente dizque "entre, entre" no fui capaz y esas noches que estuve allá, dos noches, yo no dormí, era duro estar como en ese espacio, como la casa, donde él tenia su pieza y su poco de morisquetas (afiches) que el mantenía en su pieza. (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005.)"

Por su parte, los sentimientos de **culpa**, se refieren especialmente a la llamada Culpa del sobreviviente y a la culpa que genera la ausencia de ritual y la falta de "compromiso" con los muertos.

La culpa del sobreviviente:

"...y le queda el interrogatorio a uno por qué a él?, quién lo hizo?, por qué yo?, qué fue lo que pasó?, qué fue lo que hizo?... pero si es una muerte natural uno siempre llora y uno siempre dice , son cosas de Dios y como que hay más resignación. Pero cuando las cosas son así .. las preguntas sin respuestas duelen más. Uno siempre se está preguntando por qué no lo evité?, por qué esto?, o por qué lo otro?, quién lo hizo? y por qué?. Esas son preguntas sin respuestas. Por que quién le resuelve a uno?. En la guerra quién le resuelve a uno?..." (Mujer adulta Bellavista).

"La verdad es que yo he cogido tanto a pedirle al señor que me ayude a perdonar a esa gente que causaron tanto daño y que Dios los traiga a juicio por lo que ellos hicieron, que ellos algún día se tienen que arrepentir por tanto daño que están haciendo, tantas madres que están luchando apenas ellas con los hijos y ellos matan esos hombres, matan esos niños inocentes, uno no sabe porque causa están haciendo tanto daño. Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005.

Levantarse ya sea un día después o tres años después de la masacre es enfrentarse cotidianamente con las preguntas: ¿Por qué estoy vivo? ¿Por qué no fui uno de los muertos? ¿Soy merecedor de la vida? ¿Debería estar en el lugar de alguno de los muertos? ¿Qué hice para merecer la vida? o ¿Qué hicieron ellos para merecer la muerte?. Estos interrogantes generan sentimientos ambivalentes y contradictorios que se debaten entre la gratitud y la culpa. De un lado, estar vivos es recibido como un evento milagroso y en este sentido, como un don y un privilegio. Pero de otro, la vida propia se experimenta a costa de la de los demás, en este caso “la experiencia más inmediata de la propia existencia es que uno se ha salvado mientras otros han perecido. Y salvado del modo más contingente, a veces tan casual que arranca el sentimiento de un privilegio inmerecido y arroja al vértigo del azar de la propia existencia. Ya no se puede dar ni las gracias por la propia vida, que es darla porque otros murieron en vez de uno. Y donde no se recibe la vida con gratitud se la recibe con una sensación de culpabilidad”⁴⁴.

Sobrevivir a la masacre es percibido como un designio inefable. Sobrevivir no tiene ninguna explicación ni sentido, por lo que la vida se torna en una experiencia azarosa, sobre la que no se tiene control ni humano, ni divino. Esta sensación es llamada por diversos autores como la “culpa del sobreviviente”.

“Salí de allá (de Bellavista) y llegué a Napipi. Y después en Vigía, yo no veía a mis hijos. Yo le tengo mucho agradecimiento a una hija de una pelada...Ella cuando el problema dizque dijo: yo voy a ver si ahí está esa familia. Y estaba mi hija, según afuera en la iglesia, toda herida. Entonces cuando eso pues... Ella fue a mirar y estaba era mi hija... Y ahí... pues... iba llegando el bote a Vigía me decían que mi hijo, había muerto, pero yo tenía la esperanza de que mis otras dos hijas, de pronto, como habían corrido un poco para el monte, podían estar vivas... o andar con la gente que estaba por allá... O sea, yo lloraba pero como que me conformaba porque tenía la esperanza de que no era cierto... Como era posible que?... ¿qué es que hemos hecho en el mundo tan malo que tuvimos que perder todo? decía yo. Y no, cuando ya me confirmaron que no, que mis hijos... todos estaban muertos...” (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005)

La culpa con los muertos

⁴⁴ Martha Tafalla. Recordar para no repetir: el nuevo imperativo categórico de T.W. Adorno. En La ética ante las víctimas. José maría Mardones y reyes mate (Eds). Editorial Anthropos, Barcelona 2003. Pág. 128

"...pienso yo que la realidad de la comunidad sería otra si la gente hubiera podido hacer su velorio, su gualí, porque justo en esos espacios se permiten como lazos y la gente se reúne mínimamente y conversa, y eso permite asimilar más el hecho. No es fácil estar en Vigía sabiendo que el muerto está acá, y no es lo mismo estar en Vigía, sin poder rezarle y sabiendo que el tipo está aquí muerto..."(Hombre, Bellavista)

"En el hecho del dos de mayo dicen que las víctimas son los muertos, pero yo digo que las víctimas son los que quedamos vivos, por que el que se murió no va a descansar, pero los que quedamos acá vivos vamos a sufrir y a sufrir y a vivir con esas cosas del miedo, el que queda vivo también es la víctima, y es el que tiene que recuperarse...para poder ayudar a los muertos..." (Mujer adulta Bellavista, marzo de 2004).

Para la comunidad de Bojayá los muertos juegan un papel fundamental. Los muertos en general, cumplen funciones de protección con los vivos, se convierten en ancestros, para lo cual deben realizarse los rituales de despedida. Sin embargo: "las circunstancias que rodearon la masacre no permitieron desarrollar los rituales de paso de la vida a la muerte de quien fallece, no fue posible predecir la muerte por lo intempestivo del suceso, **el pájaro guaco** no pudo avisar para permitirle a quienes murieron recorrer y recoger los pasos para ponerse en paz con la vida. No hubo posibilidad para velar a los muertos como era, no se hicieron los **alabaos y gualís** tradicionales para el caso, no se permitió el tiempo necesario para la despedida"⁴⁵.

Debido a la imposibilidad inicial de identificar los cadáveres y a la celeridad con que debieron huir del lugar, los muertos fueron "depositados" en una fosa común. Con la inoperancia y lentitud de los organismos estatales responsables del proceso de identificación de los cadáveres, muchas familias no han podido aún sepultar-identificar- (puesto que todos están sepultados, pero no se conoce la identidad de todos los cuerpos, solo se han expedido algunos certificados de defunción sobre el total de personas fallecidas, que sigue siendo un dato incierto, ya que según familiares y personas de la comunidad de Bellavista, el número real de muertos en el templo fue de 86 personas⁴⁶ y no existe un pronunciamiento oficial que permita aclarar esas cifras - a sus difuntos. Como dice Ricoeur: "el sepultar es un acto, no es un hecho momentáneo. El sepultar no se limita al entierro, es un recorrido que al igual que el duelo "transforma en presencia interior la ausencia física del objeto perdido", La

⁴⁵ Martha Bello y otras. Op. Cit.

⁴⁶ Banco de Datos, Cinep y Diócesis de Quibdó, separata Bojayá: año y medio después la tragedia continúa, febrero de 2004.

sepultura, tiene entonces, el sentido de un lugar material en una señal duradera del duelo.⁴⁷

La muerte violenta, la ausencia del entierro y de los demás rituales, llevan a pensar a la comunidad que sus muertos no han descansado, que no están en paz, que deambulan como "almas en pena" por el pueblo a la espera de una despedida que les permita abandonar el mundo de los vivos. Este reclamo de los muertos a los vivos los atormenta en sus sueños y no les permite caminar sin miedo. El reclamo de los muertos los sitúa en deuda con ellos y los hace culpables de su permanencia desesperada por el mundo de los vivos.

" yo sueño con frecuencia que mi hijito me llama y que sufre, porque donde él esta enterrado, cuando el río sube se inunda y entonces él queda entre el agua y la pasa mal, él me dice que lo ayude, que tiene frío y yo no puedo dormir, me siento a llorar o me desvelo y sufro mucho, quisiera hacer algo por él y es una impotencia terrible..." (Mujer Bellavista, febrero de 2005)

Permanece entonces, una sensación de estar en **deuda con los ancestros**. No haber podido impedir la profanación del pueblo, del lugar en el que nacieron, vivieron, murieron y están enterrados sus antepasados, significa no cumplir con la responsabilidad que ellos les delegaron: la de mantener y reproducir la prole, la cultura y el territorio. Este sentimiento "de responsabilidad no asumida" empuja a algunos a mantenerse en Bojayá, a defender su cultura, a luchar por que sus hijos amen su tierra como ellos, propósitos que los animan a seguir, pero que al mismo tiempo les niega la posibilidad de huir y emprender rumbo lejos de la amenaza, el miedo y la zozobra.

Las secuelas de estos daños son profundas, pues significa el derrumbamiento de un mundo simbólico sobre el cual se construyen los referentes básicos que permiten afirmarse y proyectarse al futuro con cierta sensación de control.

El impacto de la masacre trasciende al municipio de Bojayá y repercute en todo el medio Atrato, pues las comunidades vecinas se sienten también desprotegidas y vulnerables y por lo tanto susceptibles de que el mismo evento ocurra en sus territorios. Por esta razón el miedo atraviesa el Medio Atrato y huyen como desplazados no sólo los habitantes de Bojayá sino muchos de la región.

Daños asociados al desplazamiento

⁴⁷ Paul Ricoeur. La memoria, la historia, el olvido. Editorial Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004. Pág. 472

Si bien el desplazamiento del Medio Atrato inicia a cuenta gotas durante el conflicto armado en la región, la masacre de 2 de mayo provocó un desplazamiento masivo y sin precedentes, hacia Quibdó, la capital del Departamento, de aproximadamente unas 5.771 personas, 1.744 familias⁴⁸, provenientes no solo de Bellavista, sino también de los corregimientos de San Martín, Puerto Contó, Buchadó, San Miguel, Murrí, Tagachi, El Tigre, San José de la Calle, Veracurz, San Antonio de Padua, Palo Blanco, Arenal, Vuelta Cortada⁴⁹. Este desplazamiento tuvo algunas características particulares pues fue un evento masivo, televisado y acompañado por numerosas agencias y medios de comunicación. La salida fue un momento signado por un infinito dolor, debido al abandono de los muertos, de su territorio y pertenencias. La salida aparece como el único mecanismo para hacer frente a la amenaza inminente que continuo aun después de la masacre.

El desplazamiento para un numero importante de personas de la comunidad representó un lapso de tiempo corto de sus vidas: cuatro a cinco meses, pues el 1 de septiembre y el 17 de noviembre de 2002, cerca de 2000 personas decidieron retornar a Bojayá, debido a las condiciones adversas que se encontraron en la ciudad caracterizadas por la ausencia de trabajo, el hacinamiento, los nuevos peligros de la ciudad (robos, drogas, etc.) y por las expectativas de la reconstrucción del pueblo.

El desplazamiento para estas personas, es narrado como un tiempo duro que les permitió confrontar las enormes dificultades para sobrevivir en la ciudad y la indolencia e ineficacia de las instituciones encargadas de atenderlos. En este sentido el retorno a sus lugares de origen es descrito no como una opción, sino como una imposición, dado que las entidades gubernamentales, condicionaron la entrega de ayudas al retorno y el amor a la tierra "jalaba".

Sin embargo para estas personas que retornaron la vuelta a Bojayá, no significo un reencuentro con el pueblo y la vida añorada, pues a su regreso encontraron un pueblo saqueado, no librado aun de la amenaza de los armados y con enormes dificultades para restablecer la vida de trabajo y las prácticas habituales que caracterizaron su cotidianidad.

" Yo me sentía contenta de regresar y a la vez, me sentía muy deprimida por lo que regresaba y no iba ver mas a mi hijo (se refiere a un hijo muerto en la masacre, de siete años, que cursaba el quinto grado). Esto cuando nosotros llegamos aquí estaba todo abandonado... las casas todas sucias, y ya iniciamos pues a trabajar para poder de nuevo vivir acá. Mi casa estaba muy

⁴⁸ Red de Solidaridad Social, "informe sobre desplazamiento en el Medio Atrato", 14 de junio de 2002.

⁴⁹ RUT informa, boletín especial Bojayá estudio de caso, 4 de julio de 2002.

embasurada, esta puerta de aquí estaba de pa' fuera, y mi abuelo se quedó en Vigía y el era el que me arreglaba, las puertas cuando venía acá me arreglaba las puertas y volvía otra vez y se iba y cuando volvía estaba la puerta otra vez de pa' fuera..." (Mujer Bellavista, abril de 2005).

En este sentido las pérdidas y daños tanto morales como materiales se acentúan y profundizan. Mientras las personas se encontraban desplazadas en Quibdó, los actores armados ingresaron al pueblo y saquearon animales, utensilios de trabajo, ropas y encerres. El panorama al regreso resulto desolador y desato el llanto y la indignación por sentir sus espacios invadidos y profanados.

"Nosotros cuando salimos huyendo de la casa nos tocó dejar todo. Le eché candao a la puerta al salir..... Y un día fui... me dijo la mujer.... "Hombe, tu por qué no vas ... allá y a ver si coges una gallina o un pollo y lo traes para comer" Verdad me fui. Cogí... logré coger uno. Cogí uno, lo llevé. Y los otros que quedaron, como a los... como al mes... fui allá, iba pa'la finca a cortar pues comida. Y pasé por allí, apenas estaba el plumero ahí sobre... ya se las habían comido. Quién sabe quién. Y... no, no, no... Unos pares de zapatos, zapatos nuevecitos... sin usar... zapatos. Chócoros de cocina, se robaron un trasmallo, dos atarrayas, la champa del puerto, se la llevaron..." (Hombre adulto desplazado en Quibdó, abril de 2004)

El retorno en estas circunstancias y la continuidad del conflicto armado hace que muchas personas se autodescriban como **desplazados en su propia tierra**, pues la presencia de los actores armados es continúa en la zona imponiendo ordenes y contraordenes en la relación que mantienen sus habitantes con el entorno, ya no se puede caminar selva adentro, ni pescar en las madrugadas, no se puede visitar a la familia en otros corregimientos, no se pueden transportar alimentos en grandes cantidades, no pueden abastecerse las tiendas comunitarias en el tiempo que se necesita sino cuando se permite. Estas acciones violentas han hecho que la población pierda autonomía, su vida cotidiana se condiciona, las horas de entrada y salida se deben transformar de acuerdo a la dinámica de seguridad imperante, la producción y el comercio se deben regular también de acuerdo a los movimientos de la guerra, la confianza y las lealtades entre los vecinos y amigos muchas veces se fragmenta o se reduce por la constante sensación de peligro que se produce en el contexto.

Aunque se regresó, la comunidad afirma que no volvieron a ser lo que eran antes. Una de las mujeres residentes en Bellavista plantea así que, *"...las fiestas ya no son iguales porque no están todos los que vienen siempre, la gente de los otros corregimiento ya casi no viene, a algunos les da miedo entrar a la iglesia, el corazón*

se les achica cuando están allí, y la semana santa, ivea!, ha estado muy apagada, la gente se ha ido porque se siente en el pueblo la tristeza”

El retorno se promovió por una serie de anuncios y promesas de las instituciones de gobierno que aseguraron para quienes volvieran la reconstrucción del pueblo, la instalación de proyectos productivos y además atención en salud educación y seguridad. De igual manera la ayuda institucional quedó condicionada al retorno. Sin embargo después de 4 años, las personas no han logrado reestablecerse, continúan afrontando difíciles situaciones económicas, de salud, educación y vivienda y el pueblo prometido aún sigue sin inaugurar. La falta de respuestas oportunas y efectivas, contrasta con la enorme presencia de proyectos, contratistas y funcionarios de gobierno en la zona. Situación que también ha contribuido significativamente a transformar la dinámica productiva y de relaciones familiares y comunitarias, pues buena parte de las personas y en particular las mujeres, se han dedicado a ofrecer servicios (alimentación, lavado de ropas) a los contratistas y los hombres a emplearse como obreros en las distintas obras que se adelantan. Las actividades productivas tradicionales se han abandonado y el tipo de transacciones y relaciones se ponen en función de los proyectos de reconstrucción.

Paradójicamente Bojayá empezó también a convertirse en el lugar de llegada de nuevos desplazados, especialmente de las poblaciones indígenas que huyen de las presiones de la guerra en sus resguardos. Dos años después del retorno, entre los meses de febrero a marzo del 2004, se produjo el desplazamiento forzado de unos 1.200 habitantes de las comunidades indígenas de Playita, Unión Baquiaza, Egorokerá, Unión Cuití, y Hoja Blanca hacia Bocas de Opogadó y la Loma de Bojayá. Posteriormente, entre mayo y junio del mismo año se desplazaron más de 3.000 habitantes de los corregimientos de Sagrado Corazón de Jesús, Napipí, Piedra Candela, y por segunda vez Caimanero y Carrillo hacia Bellavista y Vigía del Fuerte⁵⁰.

Las personas que no retornaron, las que se quedaron en Quibdó, aproximadamente 72 familias, o emprendieron nuevos rumbos principalmente hacia Medellín, muchas de ellas de corregimientos y municipios cercanos a Bojayá, que se sintieron igualmente amenazados y vulnerables, entraron a engrosar las cifras de los desplazados colombianos, las razones para no retornar son diversas:

Las personas que perdieron mas familiares en la masacre, manifestaron no poder volver al pueblo, porque eso significaba reencontrarse con el dolor y la tragedia, vivir con ella todos los días y no poder dar lugar al olvido. En este sentido, las personas que

⁵⁰ Martha Bello y otras. Op. Cit.

perdieron un mayor número de familiares o que sufrieron las lesiones físicas más graves, constituyen un número importante de desplazados, dispuestos a no regresar.

No! Uno por acá trata pues como de olvidarse pero llegando allá lo tiene todo vivo. Yo no entro a la iglesia. Mire... yo... ahora que bajamos en enero, que estuvimos haciendo eso... Yo me sentía tan mal dentro de la iglesia, que yo lloraba, yo miraba el sitio donde estaba sentada... donde estaban cada una de las personas que se habían muerto, donde estaba un montón de carne cuando salí de la iglesia, yo miraba todo eso. Entonces todo se me vino ahí. Yo empecé a llorar. Yo en la misa no era capaz de salirme a la puerta. Por el miedo, porque yo dije... Y la otra gente... Dize ay, vos no te vas a aguantar. Pero no es lo mismo uno vivir en carne propia lo que tuve que vivir allá. Porque las personas que llegan llegaron después del suceso pero uno vivió fue todo ahí. (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

Vale la pena destacar que fueron las mujeres quienes más se opusieron al retorno, algunas argumentaron que la decisión de quedarse estaba fundada en el temor a que sus hijos fuesen víctimas o reclutados y a continuar viviendo en un lugar que ya no brindaba señales para estudiar, ni trabajar.

Otras personas, incluyendo las de los corregimientos y municipios cercanos a Bojayá, abrigaron la esperanza de encontrar una mejor vida en Quibdó o en Medellín, libres de las amenazas, del miedo a perder la vida o a perder a sus hijos por los procesos de reclutamiento forzado de los grupos armados. El Medio Atrato dejó de ser el lugar ideal para vivir, dejó de ser el territorio de una vida posible y se constituyó en sinónimo de amenaza, de muerte, inestabilidad e incertidumbre.

No retornamos, por que no hay garantías, para uno volver, allá vamos a estar con la psicosis de que de pronto tales cosas se van a dar, mirando todas esas cosas, nosotros hemos tomados esas decisiones, por que como le decía nosotros no hemos venido por que la debemos, sino por que sentimos miedo, pero en el rato que tenemos de estar por acá, tampoco nos sentimos bien para regresar otra vez (acá a Carrillo)

La pérdidas, daños y transformaciones para los desplazados

Las pérdidas materiales

Los desplazados, perdieron prácticamente todas sus pertenencias, manifiestan que lo poco que tienen en la actualidad ha sido conseguido gracias a la caridad de amigos, familiares iglesias e instituciones.

"Qué perdimos... que perdí? todo lo que tenía. O sea, que lo que tengo acá...lo he logrado conseguir...Yo salí de mi casa con mis hijos... Los niños en pantaloncillo porque estábamos durmiendo. Yo salí con un chiclecito, una camiseta. Después regresé a la casa y le saqué hasta a cada uno de mis hijos una mudita de ropa y eso es lo que llevamos. Porque en la casa donde vivíamos cayó un mortero y no nos quedó nada. Todo lo perdimos. Mi marido no estaba ahí, él estaba trabajando, rebuscándose. Todo, todo. No nos quedó nada. Lo poquito que tenemos aquí lo hemos conseguido aquí. He perdido mucho. Perdí mucho". (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2005)

Las pérdidas se asocian también con una serie de **transformaciones** abruptas que en distinto orden provoca la inserción en un nuevo lugar y que en la práctica se traducen en una desmejora significativa de la calidad de vida.

Los cambios en las actividades productivas y laborales.

Para los desplazados en Quibdó su sustento deviene de la realización de actividades relacionadas con los servicios y otros trabajos informales, inestables y precariamente remunerados. Durante los primeros meses después del desplazamiento, la subsistencia de las personas dependió casi de manera exclusiva, de las ayudas de familiares y amigos, de la caridad de las iglesias y de lo recibido por cuenta del Estado en ayuda humanitaria de emergencia. De esta manera los primeros meses se caracterizaron por una total inactividad en sus oficios y labores tradicionales, generando aburrimiento y sentimientos de minusvalía y dependencia.

Según el informe de caracterización de la Población en situación de desplazamiento realizado por organizaciones de desplazados, Acnur y Defensoría del Pueblo (2005), las actividades económicas de las diferentes cabezas de familia, se refieren a oficios varios, la mayoría cuando se le hace la pregunta dice "nada", otras personas señalaron: agricultura, la minería, la industria, la construcción y las ventas ambulantes.

Luego del retorno, las personas que se quedaron debieron salir de los improvisados albergues. Algunas hacia las casas de familiares y otras a ocupar casas en los asentamientos subnormales en los que es difícil diferenciar los "desplazados" de

los que no lo son: " *efectivamente los barrios de la zona norte son los mayor población desplazada tienen asentada, tenemos el reposo con 365 familias, el obrero con 302 familias y así en ese orden descendente Fuego Verde, La Victoria, los Alamos (99), el Paraíso (169) Villa España (168) y la Libertad*⁵¹.

La necesidad de recibir atención estatal dio lugar a la conformación de algunas organizaciones de desplazados de la región del Medio Atrato, la más conocida, Adacho, Asociación de Desplazados del Chocó y la Asociación de desplazados 2 de mayo (Adom) desplazados de Bojayá en Quibdó. Estas organizaciones emprendieron acciones jurídicas para reclamar sus derechos, tal vez la de mayor trascendencia la tutela interpuesta por 400 familias, exigiendo el derecho a la vivienda digna. De esta manera, las actividades productivas dieron paso a actividades organizativas y de gestión de atención. Algunos mencionan que su vida en adelante, transcurre de oficina en oficina, de reunión en reunión, de taller en taller y que en eso suelen ocupar su tiempo.

El cambio de actividades productivas, tiene para los hombres un especial impacto, al abandonarse la relación productiva con la tierra, en muchos casos se pasó de productor (campesino agricultor) a aserrador, una actividad que parece estar al alcance de los varones, pero que los sitúa en una relación totalmente distinta con la tierra.

"Porque él es aserrador y se consigue la chamba también de día, aserrar, sus dos, tres días, pa'la alimentación. Así es que vivimos aquí El no está aquí, pero él trabaja así donde consiga. Usted sabe que el aserrío es en el monte, en las montañas de la sierra. Y dónde lo buscan él va y asierra cualquier día, su semana..."

Para las mujeres las oportunidades de trabajo en la ciudad disminuyen ostensiblemente, las pocas posibilidades giran para las mujeres negras alrededor de la preparación de alimentos para ventas callejeras o la realización de actividades de costura y bordados.

En el caso de la población indígena es también dramático el cambio en el ámbito productivo, máximo si se tiene en cuenta que sus labores de siembra, recolección y caza se llevan a cabo adentro de la selva y que incluso ellos son (eran) los proveedores de las comunidades negras, ubicadas por lo general en las cabeceras municipales y riveras de los ríos. En la ciudad la situación se torna entonces

⁵¹ Informe de caracterización de la Población en situación de desplazamiento realizado por organizaciones de desplazados, Acnur y Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2005,

dramática, algunos echan mano de sus habilidades y saberes en la elaboración de artesanías (las pulseras y collares propios de los emberas, las tallas de madera) productos que circulan no tanto en el comercio local, sino a través de la solidaridad y algunas iniciativas de comercialización promovidas por las instituciones.

Vale la pena destacar que tanto para las comunidades negras, como para las indígenas, pero particularmente para estas últimas, la alteración del territorio significa la alteración de la vida como totalidad. Incluso para quienes aún no se han desplazado, la guerra ha dañado el equilibrio y la armonía, la presencia de hombres extraños y de las armas, han causado profundas heridas a la madre tierra, impidiendo que sus hijos puedan ver, percibir y escuchar las señales que por generaciones les enviaba advirtiéndoles sobre la lluvia, la sequía, la cosecha, la enfermedad, etc. Los ruidos de las armas han espantado a los pájaros y han alterado el sonido del viento por lo que ya no es posible descifrar lo que la madre tierra quiere decir. Asimismo, el río, alma y sustento de las comunidades, ha sido contaminado con cadáveres y con la presencia de hombres malos, alterando sus virtudes curativas y alimenticias. Alterada la madre tierra, se alteran también los espíritus, la tranquilidad y la paz, se enferman las mentes y los cuerpos, pues *"... un indígena sin tierra, se enloquece y no tiene vida..."*

La pérdida de autonomía para habitar los territorios, los cambios en los usos de la tierra que han introducido, los poderes que se mueven en la región (palma aceitera, madereras, cultivos de usos ilícitos) y el despojo de algunas comunidades, ha implicado que se transformen todas las relaciones y prácticas habituales. Algunas comunidades han hecho de los desplazamientos transitorios hacia las cabeceras municipales (por unas pocas semanas o meses) una estrategia para afrontar la guerra y no salir del todo, en otros casos la salida definitiva ha sido inminente.

"En cuanto a los indígenas también hubo un desplazamiento, por ejemplo, en mi comunidad que fueron 25 familias, más o menos 121 habitantes, se fueron para el Darien de Panamá y ellos están allá, algunos quieren retornar pero desconfían siempre de esa gente hacer su presencia, como algunos son miedosos, regresaron muy poquitos, por ejemplo, la comunidad de Geronal que había sido desplazada, ellos retornaron, están ahí nuevamente pero se restablecieron en otra, se bajaron la comunidad más no en la misma donde estaban y hoy en día le cambiaron el nombre porque primero era Geronal ahora se llama Boco y todavía hay muchas familias allá en Panamá, ya prácticamente veo que ya se van a, algunos si han manifestado que quieren regresar pero eso también es como bastante difícil, ya tienen muchos niños, allá han tenido más hijos, aquí no porque cuando se fueron de la comunidad

algunos tenían de a 6 hijos, otros de 8, así, entonces todas esas comunidades, de cada comunidad, de las nueve comunidades que nombre siempre hubo desplazamiento de parte de indígenas también que se fueron de algunas comunidades". (Líder Indígena Asociación Orewa, abril 2006)

Estos movimientos transitorios o definitivos ponen en riesgo la existencia misma de las comunidades, pues en algunos casos se han fragmentado y han perdido contacto entre ellos. Despojados, así de sus posibilidades para trabajar y producir, se observan indígenas mendigando en las ciudades y viviendo de la caridad.

Otro cambio significativo sucede en relación con el **dinero el cual entra a mediar todas las posibilidades**. La alimentación ya no resulta de la generosidad de la tierra o del fruto del trabajo. Comer y en general, vivir, en adelante, depende de "tener".

"O sea, acá lo que más recuerda uno es que uno a veces cuando le toca bajar al centro y averigua por una ración de plátano y que vale 25.000 pesitos, ahí... eso a cualquiera se le regalaba su plátano. O que llegue uno y dice: ¿qué vale esa sarta de pescao? Vale cinco o seis mil pesos. ¡Ay, si uno allá abajo cualquiera le daba su pescao! Porque uno tiraba su olla, uno se embarcaba a pescar . Porque por ejemplo, con mi cuñada nosotros nos íbamos a pescar por allá, por un caño, a divertirse uno. Y acá, todo el tiempo, lo mismo de caro. Porque uno allá vive del río". (Mujer adulta desplazada en Quibdó, abril de 2004)

La necesidad de contar con dinero para alimentarse, para tener los servicios de agua y luz, para movilizarse, entre otras, al tiempo que se carece de fuentes que lo generen, no sólo se traduce en la imposibilidad de satisfacer las necesidades, sino que aumenta la añoranza por lo perdido y aumenta la sensación de desventaja social y minusvalía.

"Porque uno teniendo su platanito ya uno consigue que cuatro onzas de queso, dos huevitos y ya tiene el desayuno o la cena, pero si no tiene el plátano, un plátano aquí vale \$500, \$800, es caro, y como la costumbre del Chocó es el plátano, lo máximo el plátano, la yuca y el achín, son como las comidas de aquí chocoanas, que la cosa de la papa le gusta a uno pero pal' revuelto, pero ya uno a sentarse a comer papa no, que arepa y a nosotros los chocoanos nos gusta la arepa con sal, plátano o su banano; como él (su compañero) estaba desplazado en Bellavista, eso fue duro pa' uno aquí, uno aquí no encuentra quien le fíe, porque dicen "este tipo es desplazado, de donde va a conseguir", uno va cuando pues ya uno se haga vecino con un amiguito que le preste

tampoco le presta, porque este tipo de donde va a pagar...” (Mujer desplazada en Quibdó, 2005).

De esta manera se observan importantes y significativos cambios **en la calidad de vida**, los más mencionados, se refieren al cambio en la calidad de sus viviendas y del entorno.

"Gracias a Dios, pues no es una casa confortable, es un ranchito, en madera, el piso de barro, cocinamos en fogón de leña. No hay habitación, no hay sanitario. Pero tenemos una señora que nos favorece, para el sanitario tenemos una señora que nos favorece. No tenemos alberca donde recolectar el agua. Tenemos unas canecas pequeñas. Tenemos un pozo que nos favorece mucho para lavar la ropa. Pero... O sea, estamos logrando salir adelante así..." (Mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

"Por ejemplo en Vigía tenemos una casa pero aquí tenemos un rancho. La casa de Vigía está bien ornamentada, es de madera, tiene su piso, bien organizada, bien cercada, sus divisiones, puertas, ventanas, bien organizadita, su pozo séptico, su baño, pues todo. Tenemos una tinita, todo bien organizado. Pero acá no tenemos ná. Tenemos un... un rancho. Y yo me siento feliz allí. Porque mis hijos pueden brincar, correr y nadie les dice: corránse pa'llá porque están haciendo bulla". (Mujer desplazada en Quibdó)

Los cambios en la composición y roles familiares.

Los cambios en la estructura y en los roles de la familia se refieren, entre otras, a las ausencias generadas por la muerte de los familiares durante la masacre. Las pérdidas de las familias son múltiples y heterogéneas ya que la muerte afectó a la población de manera indiscriminada; no obstante, las cifras indican que un número apreciable de muertos, cerca de 44⁵², fueron niños y niñas. Este hecho sugiere que la mayor parte de los cambios en la estructura familiar y de los duelos se concentran en los padres y madres que perdieron a sus hijos e hijas. En las familias donde murieron varios miembros, durante la tragedia del 2 de mayo de 2002, las pérdidas múltiples⁵³

⁵² Debido a las deficientes acciones en el proceso de reparación a las víctimas, el número de personas muertas es aún indeterminado. Las distintas fuentes varían sobre estos datos.

⁵³ Se presentan casos de personas que perdieron más de 20 miembros de su grupo familiar.

han generado una fragmentación en la red de parentesco, puesto que varios de sus integrantes se han dispersado hacia otros lugares.

Los cambios introducidos en la familia a partir de las pérdidas de los familiares tienen que ver con las modificaciones de los roles de padres, hijos y hermanos. Por ejemplo, en algunos hogares en los que fallecieron los padres, los hijos e hijas han tenido que asumir el cuidado de sus hermanos menores, aunque incluso, desde edades tempranas esta crianza sea asumida con ayuda de la familia extensa y de la comunidad que los rodea.

En el caso de las mujeres cuyo compañero falleció, éstas deben asumir de forma simultánea el rol de proveedoras, el doméstico y el de crianza. En estas circunstancias, uno de los hijos o hijas u otro familiar asume el rol del padre determinando una transformación familiar, que permita suplir la ausencia de éste. Aunque con el fallecimiento del padre o del proveedor, es usual que se apele al respaldo de los hijos hombres-mayores, son las mujeres madres quienes asumen esa responsabilidad en primera instancia.

Cuando la muerte se refiere a la ausencia de la madre, el rol doméstico queda vacío tanto en el ejercicio de las labores prácticas como en el soporte afectivo de crianza y socialización que la mujer desempeñaba. Por esta razón, las hijas mayores asumen el cuidado de la familia o bien, se dan procesos de recomposición familiar con una nueva unión contraída por el padre.

En el caso de los ancianos y ancianas que murieron, la familia extensa ha sufrido una abrupta recomposición, puesto que las casas y las familias se organizaban en torno a ellos y ellas, como ejes centrales de la familia extensa. Ante su ausencia, el legado, la herencia cultural y la tradición de la comunidad están en riesgo, puesto que a diferencia de las pérdidas de padres o madres que pueden ser remediadas de alguna forma por otras personas que asumen esta función; en el caso de los abuelos y abuelas, el rol no puede ser reemplazado, ya que se requiere una cualificación del saber tradicional que solamente es adquirido por la edad y el conocimiento acumulado de acuerdo con los preceptos culturales asumidos por el grupo.

Si bien se ha hablado de pérdidas en vidas humanas que implican cambios en las estructuras familiares y en los roles sociales, también se presenta la situación de los heridos del 2 de mayo, que son casi tantos como el número de muertos⁵⁴, y que aún no han sido reconocidos como víctimas. Muchas de las personas que se encontraban en la iglesia sufrieron lesiones personales de consideración que repercuten ostensiblemente en su proyecto vital. Estas personas además de afrontar los duelos por sus familiares y vecinos muertos, deben asumir el dolor y las molestias

⁵⁴ Según datos de la Red de Solidaridad Social fueron 160 heridos y un número indeterminado de desaparecidos.

causadas por las esquirlas alojadas en diferentes partes del cuerpo, lesiones auditivas y visuales, mutilaciones de miembros superiores e inferiores, cicatrices y señales de cirugías, entre otras. En algunos casos, personas que sufrieron heridas de este tipo quedaron imposibilitadas para continuar ejerciendo la labor de sostenimiento del hogar, por lo que otro familiar debió encargarse de proveer a la familia.

Como se puede deducir por las situaciones descritas, son múltiples las transformaciones provocadas en la familia a raíz de la masacre, el desplazamiento y el retorno. Además de los desarraigos y de las fragmentaciones provocadas por las decisiones de quedarse o retornar, son evidentes los cambios de roles, incluso durante el tiempo de permanencia en Quibdo, tiempo en el cual muchas mujeres iniciaron el desempeño de actividades remuneradas, situación que las hizo ubicarse de manera distinta con respecto a los hombres y que incidió en su percepción frente al retorno.

La transformación de los roles tradicionales ejercidos por mujeres y hombres, sumado a las precarias condiciones económicas de algunas familias desplazadas en Quibdó y a la fragmentación de las redes de parentesco, determinaron que algunos hombres retornaran solos a Bellavista, dejando a sus mujeres e hijos en Quibdó bajo el compromiso de continuar apoyando económicamente a sus familias. El retorno de estos hombres a Bellavista, los ha obligado a suplir la ausencia de la mujer ya sea desempeñando el rol tradicional de ésta, es decir, aprendiendo a cocinar, a lavar y a arreglar la vivienda; contratando para estas labores a una de las mujeres que retornaron al pueblo o estableciendo una nueva relación afectiva, configurando así un nuevo núcleo familiar.

Asimismo, la continuidad del conflicto armado en la zona del Medio Atrato ha alterado los procesos productivos tradicionales para el sostenimiento familiar. Las labores agrícolas y agropecuarias cada vez más son sustituidas por actividades comerciales (instalación de tiendas de abastos, o distribución de combustible) en la cabecera municipal o por la tala de bosques en los territorios colectivos. Esta situación se ha generalizado porque las actividades comerciales, a diferencia de las tradicionales que requieren estabilidad y períodos diferenciados de inversión y de ganancia en el proceso productivo, implican menos pérdidas en bienes y dinero si ocurre un desplazamiento forzado por amenazas frente a sus vidas.

Las modificaciones en la crianza y los procesos de socialización

Para quienes decidieron quedarse en Quibdó, la crianza de los hijos se transforma y se limita ahora a la familia nuclear ya que no cuentan con el apoyo de la

familia extensa. En Quibdó, la crianza se realiza en medio de situaciones ambivalentes: por un lado, favorable a la “estructuración” de los niños y niñas, ya que se cuenta con nuevos y mejores métodos de aprendizaje. Por otro, de temor frente a las condiciones de inseguridad en la ciudad, lo que restringe la salida de los niños y niñas a la calle, y hace que éstos extrañen el juego en su territorio (ríos, lomas, animales), pese a que la ciudad también ofrece elementos seductores como los juegos electrónicos, los computadores y los carros.

En el caso de los que retornan, la responsabilidad de la crianza, tradicionalmente asumida por madres, abuelas y padrinos con el apoyo de la comunidad, ahora es interferida por agentes externos como las fuerzas militares. La autoridad conferida a estos actores del conflicto armado se debe al temor y al carácter guerrero que implica su investidura, lo cual le otorga efectividad a las sanciones que aplican a los niños y niñas. Algunas madres ante la desobediencia de sus hijos, utilizan la amenaza de este castigo para atemorizarlos y lograr que respondan con las tareas asignadas. Esta situación denota un traspaso de autoridad, personificada anteriormente en los mayores- como personas que representaban el saber tradicional-, hacia los actores armados que hacen uso de su poder físico y militar en la zona.

En otros casos, el castigo físico cobra una significación diferente. Luego de la masacre, algunos padres y madres evitan golpear a sus hijos e hijas, en consideración a las pérdidas que tuvieron de familiares o personas cercanas. Al observar a los niños y niñas afectados por los hechos violentos y por el aumento de las presiones propias del conflicto armado, los padres cuestionan el uso del castigo físico como pauta tradicional de crianza.

Teniendo en cuenta que se incluye al actor armado dentro de estos nuevos referentes de autoridad y de respeto colectivos, no es difícil que las jóvenes sientan atracción por estos actores externos. En la búsqueda de reconocimiento social, encuentran al soldado como un hombre ideal que reúne no sólo el poder y la masculinidad, sino que en su condición de “paisa” –hombre blanco y antioqueño-, representa una posibilidad de ascenso social y referente cultural superior.

Las relaciones afectivas entre mujeres jóvenes y soldados de los distintos ejércitos que circulan en la zona ponen de manifiesto una dificultad para reconocer los límites entre la comunidad y los actores armados. Los soldados ahora hacen parte de la familia, lo cual los autoriza para recoger información, participar en los espacios de celebración, organización y decisión colectiva. Distintos analistas del conflicto armado han planteado que este tipo de relaciones aparentemente casuales, encubren

estrategias de guerra que persiguen el control social y la injerencia del poder militar en la vida cotidiana de la comunidad.

Por otra parte, los testimonios dan cuenta de una mayor permisividad de los adultos hacia los espacios de diversión de los jóvenes. Se dice que como la vida cambia de un momento a otro por la muerte, es necesario vivir con intensidad el presente: "Es mejor que se diviertan porque ahora la vida se le acaba a uno rápido". Además, en varios núcleos familiares algunos hombres han dejado de maltratar a sus compañeras porque la experiencia de la pérdida que han vivido otros hombres los ha llevado a cuestionar las situaciones de maltrato con su pareja. De todas formas, en varios casos la violencia logra incorporarse en las discusiones familiares y en las sanciones verbales que ejercen los padres hacia los hijos.

Las transformaciones en las redes comunitarias y los soportes familiares

La colectivización de los procesos de crianza, la solidaridad frente al desabastecimiento de los recursos para la subsistencia y la confianza que genera el respaldo colectivo, son elementos que contribuyen a superar las situaciones de tensión, pérdida y dolor a las que se ven enfrentados los núcleos familiares.

Las entrevistas permitieron corroborar la existencia de fuertes lazos de solidaridad y apoyo como mecanismos de sobrevivencia colectiva ante eventos críticos. Al preguntar sobre las principales redes de apoyo existentes antes, durante y luego de la masacre, las familias mencionaron como principal fuente la red vecinal (que en ocasiones coincide con la familiar o de compadrazgo) seguida por la familiar, y la conformada por los amigos.

Si bien se da por sentado que esta red social es vigente en Bellavista y que aún constituye el soporte principal de la comunidad, también se reconoce que la guerra y las acciones institucionales han debilitado el tejido social constitutivo de la red. Este debilitamiento se genera y expresa en:

La ausencia, por muerte o por desplazamiento, de figuras representativas, determinantes en los procesos de convocatoria, cohesión y organización social.

La emergencia de liderazgos reconocidos, alentados y legitimados por las instituciones, pero sin credibilidad y respeto en el seno de la comunidad, quien no se siente representada y asocia a estos líderes con la búsqueda de intereses particulares, en detrimento de los colectivos.

La fragmentación interna de la comunidad, debido a los procesos individualizados y excluyentes de atención y reconocimiento en las tareas de reparación y de atención.

La dependencia generada por el carácter asistencial de los programas gubernamentales, que desestimula el trabajo individual y colectivo y, en últimas, paraliza la iniciativa de nuevos proyectos.

La disminución de los eventos y rituales reafirmadores de la identidad colectiva y de pertenencia a la comunidad, en parte por la falta de credibilidad en la eficacia de sus rituales (debido a su incapacidad para protegerlos), o por los sentimientos de tristeza y escepticismo que suscitan.

La desconfianza y el aislamiento generado por las presuntas alianzas de algunas personas de la comunidad tanto con agentes institucionales como con actores armados.

Estos aspectos hacen pensar que las personas encuentran menos razones para afirmarse en su lugar, en su comunidad y además que existen factores que debilitan o impiden una "acción colectiva" que les permita reivindicar condiciones que posibiliten su acceso a derechos y al ejercicio de su autonomía. Debido a estas evidencias, se considera que las acciones institucionales de apoyo deben aportar a la reconstrucción del tejido social y a fortalecer la noción de derechos, lo cual debe traducirse en una mayor capacidad organizativa, fundamental para el proceso de acceder a la ciudadanía.

Los impactos de la violencia, la masacre, el desplazamiento y el retorno sobre la familia merecen ser analizados en una perspectiva que reconozca:

La relación particular que este grupo étnico establece con el territorio. En especial, los desarraigos y la falta de autonomía para habitarlo y vivirlo, aspectos que generan sentimientos de pérdida, desprotección y falta de pertenencia y alteran profundamente las perspectivas de futuro.

Los fuertes lazos comunitarios y las características de familia extensa: rasgos afectados por las separaciones obligadas, por los conflictos que introduce la presencia institucional y la desconfianza que promueve la guerra.

Los mecanismos de afrontamiento, anclados en su particular cultura, los cuales a pesar, de los enormes costos y pérdidas les permite hacer frente al conflicto y reafirmar y reconstruir identidades.

Por los aspectos mencionados a lo largo de este texto, es inadecuado pensar los impactos sobre las familias, sin considerar los daños y transformaciones en el

orden colectivo. A los cambios de roles y de los procesos de socialización descritos, es necesario, agregar una serie de preguntas sobre el impacto que para la vida familiar significa las pérdidas simbólicas y materiales, la destrucción de sus referentes de protección y los múltiples duelos sin elaborar por parte de cada uno de los miembros de la familia, teniendo en cuenta además, que el significado y por tanto el grado de afectación es un asunto subjetivo.

Rotos los lazos, despojados de las certezas mínimas para habitar el mundo y alterados dramáticamente el destino y el vínculo con el territorio, es necesario pensar la familia como un espacio abruptamente transformado, no sólo por la pérdida de facto de algunos de sus miembros, sino por las crisis, las transformaciones que sugieren dudas y cuestionamientos acerca del sentido de la vida, del sentido de la comunidad, del sentido del territorio.

Los daños morales y espirituales

"Nos sentimos mal por que no estamos en comunidad y hemos perdido sus productos como el plátano, se esta perdiendo, las gallinas, todo... También de una u otra forma nos estamos perjudicando, nuestras parcelas están abandonadas donde uno no puede estar al pie de su parcela y todos los que estamos aquí esa es la tarea de nosotros, mantener su familia de eso, por medio de ese motivo están las parcelas perdidas quien sabe hasta cuando.(Comunidad desplazada de Piedra Candela, junio de 2004)

Los daños morales y espirituales no están desligados de las pérdidas materiales y de los cambios ocurridos con el desplazamiento. De hecho y dado el particular vínculo de estas comunidades con la tierra, el desarraigo se vive como una pérdida especialmente dolorosa. El abandono de la tierra, el cultivo, los animales, el río y todas las relaciones alrededor de ellos construidas, es referido como uno de los principales daños, por cuanto representa no solo el mencionado deterioro en la calidad de vida, sino una ruptura con sus antepasados, la pérdida de un legado cultural y la imposibilidad de mantener y reproducir su cultura. Para los hombres y mujeres adultas, la vida en la ciudad es una amenaza contra sus creencias, valores y costumbres y observan con gran preocupación el rápido desprendimiento de sus hijos con respecto a sus tradiciones.

"Si quisiéramos volver, mis hijos ya ni siquiera sabrían como manejar una canoa, ni como pescar un pescado, ni cazar un animal."

Las comunidades indígenas refieren por otra parte, como uno de los principales daños, el **daño a la sabiduría**. En efecto, el asesinato de líderes indígenas, y especialmente de algunos jaibanas (líderes espirituales), representa la desaparición de un acumulado que esta depositado en ciertos y particulares miembros de la comunidad. Por lo general, cuando estas personas han sido asesinadas, no había transcurrido los tiempos y procesos necesarios para que su saber hubiese sido legado y transmitido a otro, por lo que son “secretos y saberes” perdidos. La pérdida de los saberes es vivida como una lesión grave a la cultura y como un atentado a las formas de sobrevivencia y de equilibrio aprendidas por generaciones.

El daño es también mencionado como una especie de “lugar y espacio vacío”, que dejan los que ya no están; de desprotección y desamparo, que según los indígenas adultos repercute especialmente en los jóvenes, a quienes ahora observan “despistados” y desorientados.

Los daños morales son referidos también por el recuerdo anclado a las vivencias de la guerra, las muertes y el despojo,

“Todas las cosas uno las mantiene ahí presentes. Eso nunca se le olvida. Aunque la gente trate de disimular, de que no, yo ya no me acuerdo... Eso nunca se le olvida. Ese es un trauma que uno todo el tiempo lo mantiene. Eso nunca se le olvida”. (mujer desplazada en Quibdó, abril de 2004)

En este sentido, hombres y especialmente mujeres hablan de los **daños psicológicos**, de haber perdido la alegría, la paz y la tranquilidad. Aunque algunas personas hablan de traumas, la referencia más clara al daño psicológico alude a la felicidad y la tranquilidad.

“Lo material no importa, porque es que psicológicamente mis hijos están mal, Federico el que fue lesionado, este año no me la iban a recibir en la escuela, que era mucho el trauma y los sacaba a flotar mucho, a veces en las evaluaciones escribían “mataron cinco” y “tiraron una buseta” o sea no tenía nada que ver lo uno con lo otro, a veces se salía y salía corriendo”

Otros daños se asocian a la llamada **revictimización**, referida por un lado a los nuevos maltratos, abusos, humillaciones y estigmatizaciones que sufren las personas desplazadas por cuenta de funcionarios, autoridades y comunidades de llegada y por

otro lado, debido a la impunidad y en ocasiones a la exaltación y el reconocimiento público de los victimarios.

En el primer caso, las personas extrañan un trato digno y respetuoso por parte de los funcionarios encargados de atenderlos, manifiestan que en la mayoría de las veces se les atiende con desprecio y decidía, que reciben insultos que los señalan de perezosos e impostores y que reiteradamente se les culpa de la situación que viven. En particular mencionan que los funcionarios aducen que si hubieran retornado habrían recibido las ayudas del caso, pero que se quedaron en Quibdó porque quisieron.

"O sea, esa es una de las cosas que más me ha... llamado la atención. Que la verdad es que el trato para uno no es el mejor. Porque uno llega a ciertas oficinas y lo tratan... Ah... este desplazado. ¡Estos desplazados en toda parte tienen que estar! Mire que en estos días fuimos con Clarita a autenticar un papel a... a allá, al Palacio de Justicia viejo, que está... Y nos dijo que estaba jarto y aburrido de llevar tanto... autenticar tanto papel que se mantenían esos desplazados llevándole papel todo el día a autenticar. Yo le dije que renunciara. Hay otras que la verdad tratan a uno a perros Empezando por el de la Red de Solidaridad. Trata a unocomo a perros. Nos trató de impostores, de aprovechaos. De todo lo que le dió la gana nos trató. Cuando nosotros nos organizamos... Como estábamos desorganizados, cuando nos organizamos... Dijo que nosotros no éramos desplazados, ... Nos puso por el suelo. Y entonces las lesiones que nosotros teníamos en el cuerpo, ¿cómo nos las hicimos, sino éramos desplazados? (Mujer adulta, desplazada en Quibdó, abril de 2004)

Por otro lado, la revictimización tiene que ver con la impunidad, contemplada ya como hecho natural inmodificable, debido a la ausencia sistemática de justicia en la región y a la corrupción de los entes encargados de impartirla. Así, las personas y comunidades sienten que los daños de que fueron víctimas, no merecen el reconocimiento, ni la atención debida de parte de las autoridades y que en consecuencia los culpables, algunas veces conocidos y otras desconocidos, no tendrán castigo. *"si matan a un negro o a un indio, es como si matan a un perro, a nadie le importa y a nadie castigan."* A esta situación se suma el conocimiento que la gente tiene que los miembros de los grupos paramilitares (autores de muchos hechos de violencia), tendrán penas irrisorias por crímenes atroces y que los desmovilizados serán beneficiarios de toda una suerte de proyectos a los cuales ellos no han podido acceder.

La existencia de factores tales como: la persistencia de la guerra en la zona; los esfuerzos de cooptación de los liderazgos de parte de las diversas instituciones; el traslado del pueblo a un nuevo lugar; la avalancha de contratistas, agencias internacionales y de miembros de la fuerza pública; la ausencia de opciones de trabajo y productivas que les permitan ganar capacidad de sustento; se suman a las históricas condiciones de exclusión y de pobreza que atraviesan la cotidianidad rompiendo los acuerdos y pactos sobre los cuales se construyó un orden que les permitió nominarse y ser como colectivo. De esta manera, no sólo existe un amplio riesgo de que se acentúen las crisis y rupturas familiares, sino que parece ser inminente la desaparición de un grupo étnico, quién gracias a la guerra, la exclusión, la pobreza, la invasión de “ayudas” y proyectos de desarrollo, ajenos a sus cosmovisiones, está sumido en la desocupación, los conflictos internos, la añoranza, el horror y la tristeza.

Los desplazados y la reparación

“Yo no veo la forma en que puedan reparar eso, porque hablan que se pueden dar unos recursos, pero un ser humano no tiene precio, la vida de nadie tiene precio para que se traten de cómo tapar el dolor con unos cuantos billetes. Esos llegan en un dos por tres, se te salió de las manos y listo, pero tu dolor continúa”.

En primer lugar es importante analizar las maneras en que la reparación es asumida por las entidades competentes y con responsabilidad en el asunto ya que para muchas de ellas y sus funcionarios la reparación es un discurso extraño y ajeno y/o un criterio que se subsana con la ayuda humanitaria de emergencia

Los desplazados no son reconocidos como víctimas.

El desplazamiento no ha sido calificado como un evento que merezca en si mismo reparación. La reparación (reducida a indemnizaciones precarias) se ha considerado como un asunto de las víctimas, estatus que el gobierno solo les reconoce a quienes perdieron a sus familiares en las masacre o sufrieron algún tipo de lesión física. Los desplazados entonces tendrían el beneficio de la reparación (indemnización) sólo si además perdieron familiares o tuvieron lesiones físicas. De esta manera el número de personas sujetos de reparación se reduce.

Por lo contrario los desplazados son calificados por funcionarios de las instituciones como "negligentes" y aprovechados, que no quisieron retornar para seguir viviendo "a costa" del gobierno. El no retornar se convierte en objeto de señalamiento y en estigma social, en ocasiones por parte de sus mismos familiares y paisanos.

"Bueno, hay unas cositas que no se qué está pasando, es algo que no entiendo, no se que está pasando entre los que retornaron y los que no, porque los que retornaron mantienen como un tapujo y no nos dan la información y como que no nos miran de buena gana a nosotros, los que no hemos retornado, no se si es celos, desconfianza, no se que está pasando. Hay algo que no nos han querido decir qué es lo que hay, no hemos podido descubrir qué es lo que pasa ahí, porque ahora último que estuvimos en Bogotá que viajamos mire, no se hay como una espina, se daba plata adicional y a nosotros nos tocaba aguantar hambre.(Representante organización de desplazados ADOM)

En este contexto, la ayuda humanitaria de emergencia, el acceso a subsidios de vivienda, la atención en salud, la educación para los hijos y en el mejor de los casos el apoyo económico para iniciar un proyecto productivo, constituyen entonces las máximas aspiraciones de las personas desplazadas.

La posibilidad de acceder a los mínimos vitales, derecho del que debería gozar cualquier colombiano, surge entonces para esta población "gracias" a su desplazamiento. El daño generado por el desplazamiento se repara, desde esta perspectiva con un ingreso precario e inestable a la noción de ciudadanía. Precario porque en la mayoría de los casos se reduce a la entrega de alimentos, asistencia básica en salud y educación, subsidios de vivienda e inestables, porque se limitan a tiempos de entre 3 y 6 meses.

A las víctimas se les repara (indemniza) a los desplazado se les atiende.

Para el gobierno, a las víctimas se las repara (indemniza), por ello existe un programa de víctimas a nivel central en la Acción social; a los desplazados se les atiende, para ello existe el programa de desplazados. Son dos cosas distintas en la organización institucional y ello refleja la concepción que a este nivel, prevalece sobre quienes son unos y otros. En este orden de ideas, es importante destacar que institucionalmente la idea de daño y de reparación se vincula a la existencia de muertos y lesionados, dejando por fuera la cadena de daños que el desplazamiento en si genera.

Funcionarios de Acción Social aclaran que la entidad no da "indemnizaciones" propiamente, las llaman "ayudas solidarias" a víctimas de la violencia, tal vez, por

precaución ante alguna demanda o exigencia jurídica de las víctimas. Este programa menciona como víctimas de la violencia política, a las personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros.⁵⁵

Vale la pena señalar que aún las personas reconocidas como víctimas por tener algún familiar fallecido, o personas que tuvieron lesiones físicas, han debido esperar tiempos prolongados para recibir una indemnización y en ocasiones, debido a los trámites y a la negligencia de las entidades no pudieron recibir nada.

" al señor de Pueblo Nuevo, al viejito que una esquirola le daño una vista no le pagaron por esa lesión, que porque no presento papeles a tiempo..."

La cronología del proceso de identificación de los cadáveres da clara cuenta de ello⁵⁶:

- Del 7 al 10 de mayo de 2002, la Fiscalía desenterró los cuerpos de la fosa común, pero ante el riesgo de nuevos ataques y condiciones climáticas adversas, se suspendió la identificación de los cadáveres.
- En junio de ese mismo año, la Unidad de Apoyo a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía en Medellín, reinició la identificación tomando pruebas de ADN (dado que el cotejo dactilar ya no era posible por el tiempo transcurrido desde los sucesos). En esta oportunidad, se extrajeron dos piezas dentales y una muestra ósea de los restos, por las que se pudo establecer que en la fosa habían 74 cuerpos respecto al listado inicial que reportaba 86 cuerpos.
- Posteriormente, la Fiscalía traslada los cuerpos de la fosa común hasta el cementerio de Bellavista, a cada uno le coloca una estaca con un número y procede a tomar muestras de sangre a los familiares de las víctimas.
- Hasta abril de 2003, la Fiscalía solo había ordenado el registro de defunción de 15 muertos y en mayo de ese mismo año, se venció el plazo para los trámites de cobro de indemnizaciones ante el Estado.

Dentro de las numerosas dificultades que se aducen para culminar la identificación de los cuerpos se mencionan:

⁵⁵ www.Accionsocial.gov.co

⁵⁶ Cronología elaborada con base en datos suministrados por el Mundo, periódico

- La existencia de los “sobrenombres” que confunde la verdadera identidad de las personas.
- Las relaciones poliándricas y poligámicas y en algunos casos la ausencia de los progenitores.
- No encontrar familiares de algunas víctimas para la toma de muestras.

La reparación un asunto meramente económico.

La reparación (en una acepción simplista y reduccionista) fue asumida como una responsabilidad con las víctimas de la masacre que retornaron al pueblo y en la forma de reconstrucción de las viviendas y de alguna infraestructura colectiva (colegio, puesto de salud y polideportivo).

“A cuatro años de la masacre, los lesionados no recibimos asistencia médica del estado por que nos han cerrado todas las puertas. Creemos que los lesionados tenemos prioridad, pero el Estado colombiano se ha centrado en las viviendas que hay en Bojayá, en reubicar un pueblo que no lo ameritaba. Todos los pueblos de aquí para abajo se inundan y aprovecharon la masacre que hubo para reubicar un pueblo y a la gente la dejaron en condiciones precarias. Nosotros en Quibdó llegamos a unas instituciones que nos cierran la puerta y la Diócesis fue la única que nos dio la mano”. (Mujer desplazada en Quibdó, 2005)

En el lenguaje institucional la reparación equivale principalmente a la reubicación de las viviendas, a la prestación de algunos servicios y la puesta en marcha de proyectos productivos. Se trata entonces de ganar alguna estabilidad en el presente, sin que se consideren los daños y las pérdidas y se reconozca el estatus político de las víctimas.

“Con el tema de reparación nos vienen engañando hace rato, en el caso de Bojayá se hizo un pliego de peticiones de la comunidad, se hizo un diagrama de la necesidades de la comunidad, pero salieron diciéndonos que sí, que ya se habían reparado las casas; cuando se le hizo una puerta y una ventana y dicen que se reparó y también cuando se les da un subsidio de \$700.000 a \$800.000 a alguna familia, dejando a otra desamparada. Eso es lo que dice la RSS que ya se habían reparado los daños a esas comunidades.” (Mujer Adulta desplazada, Bojayá).

Para el caso de los no retornados, los desplazados considerados víctimas, han logrado con muchas dificultades⁵⁷ acceder a algunas indemnizaciones económicas, los montos recibidos se calculan según el número de familiares fallecidos o las lesiones físicas sufridas.

" Hasta marzo del 2006, de 94 solicitudes tramitadas para pago de ayudas solidarias por parte de Acción Social, se habían aprobado 45, con un monto total de \$539.692.293, con valores que promediaban entre un millón de pesos, hasta 7 o 13 millones como monto máximo. Estos valores se otorgaron por lesiones o pérdidas de familiares (muertes). 28 casos se encontraban en reserva técnica, es decir en estudio y 8 tenían aprobación parcial..."
(Funcionaria Acción Social, marzo de 2006).

La entrega de dinero, desvinculado de otro tipo de acciones permite observar varios impactos en las víctimas:

Sentimientos de Culpa con los familiares fallecidos, debido a que se infiere que se equipara el valor de la vida perdida a una suma de dinero. Recibir dinero contradice la reiterada afirmación de "ningún dinero, paga o devuelve una vida" o "los muertos no tienen precio". En este sentido la indemnización constituye una especie de "traición" con los muertos, expresada por algunas personas como *"los que reciben plata van a vivir a costa de sus muertos"*. El derecho y la necesidad que tiene la comunidad de indemnización entra de esta manera en contradicción con la "obligación" que tienen las personas de guardar la memoria de los muertos y con la consideración, que por demás deberá ser pública, del carácter irreparable e imperdonable de lo acontecido.

En algunos casos, la indemnización ha permitido comprar una vivienda en Quibdó y obtener una posición económica un tanto distinta de la que se tuvo antes de la masacre y el desplazamiento, lo cual genera envidias y comentarios estigmatizantes por parte de quienes no obtuvieron ningún beneficio. En este sentido hay algunas personas que sienten que la indemnización es injusta, porque el dolor y el grado de sufrimiento, daños y pérdidas no fue para todos igual. Se empiezan entonces a cuestionar si el monto dado a algunas personas es merecido o no, si debiera ser superior o inferior al de otros. Afloran señalamientos, al respecto por ejemplo a algunos hombres se les acuso de

⁵⁷ Interponer recursos legales, demandas y tutelas, asumiendo los costos de abogados, esperar años para recibir las sumas de dinero asignadas, realizar protestas, entre otras.

aparecerse a reclamar la indemnización por un hijo muerto, cuando nunca respondieron por ellos.

"...usted perdió porque perdió cobijas y una olla, pero usted tiene la dicha que usted no vio nada de eso, mas sin embargo yo lo vi, lo oí y que usted no estuvo en la iglesia y que usted no tuvo en vivo y en directo la violencia, que usted no vio caminando gente sin cabeza, ver un pie de un niño, yo lo viví yo acepto que todos somos Bellavisteños y que todos perdimos, pero entre los afectados hay unos mas afectados que otros. (Mujer desplazada en Quibdó)

La reparación un asunto individual.

Es claro que la violencia y el desplazamiento produce daños colectivos, los más claros referidos al sufrimiento generalizado: los sentimientos de miedo, culpa, rabia, dolor acompañan a toda la comunidad. La posibilidad de una vida tranquila, estable y de proyectar un futuro en el territorio fue negada a todos. De igual manera la exposición a la muerte y la vulnerabilidad se viven como una experiencia compartida.

El tipo de familias extensas propias de estas comunidades y los estrechos vínculos vecinales, permiten afirmar que todas las personas sufrieron la pérdida de un pariente o familiar, aun cuando estos no figuren en los de primer o tercer grado contemplados legalmente.

De igual manera todos los proyectos individuales, independientemente de tener perdidas de vidas humanas de familiares, se vieron fuertemente afectados. En este sentido se evidencia el daño colectivo, el cual debería dar lugar a la reparación colectiva, esperada por la comunidad como un reconocimiento económico que permitiera mejorar substancialmente las condiciones de vida de todos y como un reconocimiento moral de consideración a nivel nacional que haga público los acontecimientos y su sufrimiento. *"El dos de mayo debería declararse como día de duelo nacional y debería conmemorarse todos los años para que a nadie se le olvide"*, proponen algunas personas de la comunidad.

Sin embargo, las indemnizaciones han sido meramente individuales y han contribuido a fragmentar e introducir conflictos y divisiones en la comunidad. Quienes reciben dinero expresan un sentimiento de deslealtad con la "comunidad", en tanto que la masacre de una u otra manera afectó la tranquilidad de cada una de las personas, les truncó sus proyectos de vida y en consecuencia, todos son víctimas. Esto último tiene sentido, si se comprenden las características de las familias extensas de esta región, las cuales permitirían afirmar que no hay una sola persona en Bojayá que no

tenga vínculos afectivos y de sangre con los muertos y que de esta manera, no sea una "víctima" merecedora de indemnización, aunque esto no pueda demostrarse formalmente como lo exige la ley.

Expectativas de reparación

"De la reparación puedo decir que lo emocional jamás se repara, solamente se reparan las cosas visibles pero no lo invisible, lo que uno tiene dentro del corazón, porque si le matan al marido o al hijo, a uno lo pueden indemnizar y uno puede subsistir, pero no pueden reparar el dolor"

La reparación tiene diversos significados y formas de apropiación por parte de las comunidades y personas afectadas. De hecho se observa que es un discurso manejado y apropiado por los líderes de las comunidades y los miembros de las ONG, quienes buscan que éste sea comprendido por las comunidades de base y que se asuman acciones de reivindicación. Sin embargo las expectativas que la gente construye dependen o están condicionadas, en buena medida, por las situaciones cotidianas y reales que afrontan en términos de las respuestas estatales y de la capacidad para afrontar sus necesidades.

Reparación Vs atención

Para las comunidades desplazadas el discurso de la reparación, resulta irónico, pues aún se encuentran reclamando y esperando la ayuda humanitaria y en general la "atención"; ¿cómo exigir entonces la reparación?. La precaria atención limita entonces las expectativas, pues la reparación en la mayoría de los casos escasamente llega a equipararse con: ayudas para vivienda, y para proyectos productivos, con salud y educación, es decir, con atención.

"...Nos dijeron que los niños tendrían educación pero si no pagamos la matrícula no tienen clase, en salud no han cumplido, todo lo prometido se quedo en el aire el apoyo es el de nosotros mismos que salimos a trabajar en casa de familia...el año pasado nos llevaron a un terreno y nos pusieron a rozarlo para sembrar yuca y arroz y nos dijeron que en enero empezábamos el trabajo y hasta ahora nada y cuando uno le pregunta a los señores de la RED en cabeza de Lucho dicen que no saben nada. El estado aprovecha esas instituciones para decirnos mentiras". (Mujer desplazada en Quibdó)

Las respuestas en salud a los lesionados por la masacre del 2 de mayo, refleja claramente, como la mala o nula atención, en la practica, terminan tergiversando la idea de reparación; de un lado, muchas personas que tuvieron lesiones no han recibido la atención mínima al problema de salud generado, algunos mencionan que las esquirlas siguen incrustadas en el cuerpo y que los médicos les responden que deben acostumbrarse, de igual manera los males de oído provocados por la explosión, mantienen a los afectados con limitaciones auditivas, ruidos y dolores intensos que no han sido atendidos aun después de 4 años, así, para estas personas , lo urgente es la atención, reparar sería quitar el dolor, pero de ninguna manera se alcanza a vislumbrar la posibilidad de que por ejemplo se valoren y reconozcan los daños morales y emocionales que producen las lesiones físicas o la disminución sensible de su capacidad productiva entre otras.

"Este problema no son los muertos sino los que estamos vivos porque para los muertos ya todo terminó, pero para los vivos apenas empieza, yo tengo problemas físicos, pero resulta que la IPS no cubre y me toca pagar a mi porque eso no está contemplado dentro del POS -no es problema de ellos pero si es problema de uno-en cuanto a reparaciones a nivel personal, no hemos recibido nada. Después del retorno, el problema de lesiones lo hemos tenido que resolver nosotros, para uno que lo está viviendo es muy difícil, nosotros estamos en un medio muy pobre, a uno le toca sentarse y esperar la voluntad de Dios o de personas que se conduelan. Tal vez para muchos es nada, pero para nosotros es mucho, "es un dolor", esto es para que lo tengan en cuenta, no los muertos porque ellos ya no lo necesitan sino los vivos que necesitamos solucionar problemas de salud, "yo no he sido reparada en nada ni física, ni mentalmente". (Víctimas de la iglesia Bojayá, mujer Adulta)

"Y la gente está en Bellavista porque en realidad no se amaña vivir así sin un trabajo, sin una casa, ni nada. Uno vive donde un pariente dos, tres meses y ya de ahí pa'llá... De los quince días para allá la gente no está muy de acuerdo... Se han sometido a estar allá pero la gente no está bien. Uno habla con cualquiera de ellos y la gente no está bien. Es raro el que dice yo estoy bien. Usted cree que hay personas allá que se le acabó toda la familia entera... quedó él solo. Y la mayoría de la gente no va porque quedó muy enferma. Ahí tenemos una señora que se le murió la mamá y su hija y el señor. Yo si pienso irme de aquí o sino me muero. (Entrevista a Mujer desplazada - en Quibdó en

febrero de 2004, que falleció a inicios del 2005 a causa de un paro cardíaco), al decir de sus vecinos y parientes. "ella tenía mucha tristeza y angustia y por eso le falló el corazón..."

Es así que las exigencias y las expectativas se concentran en las posibilidades de atención a los problemas cotidianos que les limitan el trabajo y la sobrevivencia.

La reparación un discurso bonito pero imposible.

Las personas que se empiezan a acercar al discurso de la reparación, por cuenta de los numerosos talleres y materiales que intentan informar con claridad y sencillez con respecto al tema, lo califican de un discurso utópico, poco viable, que les puede traer más desgastes y frustraciones.

El discurso de la reparación emerge con el recrudecimiento de las acciones violentas en el Medio Atrato, tal y como puede verse en el capítulo del contexto. En este sentido, surgen procesos organizativos que atados a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado, pretenden visibilizar la situación, reivindicar sus derechos y exigir cumplimiento de los mismos. Surgen así, a partir del 96 organizaciones como ADACHO y ADOM. Sin embargo, miembros de estas mismas organizaciones hicieron parte de los procesos organizativos que surgieron en la década del 70 (Orewa) y en la década del 80 (ACIA), organizaciones cuya característica está definida alrededor de las reivindicaciones étnicas, como sujetos de derechos colectivos y no individuales, que defendieron el reconocimiento de nuevas formas de propiedad, tenencia y apropiación en el territorio que habitan, como resultado de este proceso, estas organizaciones reconocen en su memoria colectiva la inclusión del artículo transitorio 45 en el proceso de la constituyente de 1991, artículo que luego se convirtió en la ley 70.

Una tensión ha surgido entre los procesos organizativos que han resultado como cumplimiento de los prerrequisitos expuestos en la política pública para la atención a víctimas de la violencia y los procesos organizativos de más larga duración que reivindican autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas y negros. Esta consiste en continuar con los procesos de construir propuestas autónomas de desarrollo, basadas en la defensa del territorio o que estos procesos organizativos resulten fragmentándose con la aparición de las nuevas organizaciones de víctimas.

Esta situación es particularmente comprensible en el Choco, si se tiene en cuenta que esta ha sido una comunidad históricamente excluida, lejana de las nociones de la ciudadanía, que ingresó a las prácticas organizativas de reivindicación

de derechos por cuenta de la cruda violación de los derechos humanos, la cual obligó la presencia de Organismos Nacionales e Internacionales, que se encargaron de promocionar y defender los derechos en la región y en este sentido de realizar un doble trabajo: el de concientizar a la comunidad de su condición de vulnerados y de sus derechos y el de denunciar y exigir al Estado sus obligaciones de protección y de reparación.

" Si la violencia pasa por rostros muy concretos de tragedia y dolor, también la paz debe pasar por esas mismas personas para ser reparadas y restituidas en su dignidad...hay un principio que se debe tener en cuenta: a mayor estado de indefensión de las personas o las comunidades, mayor urgencia hay de devolver, defender y respetar su dignidad...afirmamos que la guerra es el fracaso de la paz, y que la guerra jamás será un instrumento de justicia... seguimos insistiendo entonces, en que hay que buscar soluciones alternativas a la guerra, buscar acercamiento políticos, diálogos constructivos, sin dejar de lado que siempre hay que reflexionar acerca de las causas que originan los conflictos, social y armado, ante todo las vinculadas a situaciones estructurales de injusticia, de miseria, de explotación, de corrupción..." (Homilía Misa Afroatrateña, junio 6 de 2006)⁵⁸

El conflicto armado, hace visible entonces, las situaciones de pobreza, de exclusión social, la corrupción y el saqueo de la región por cuenta de interés privados nacionales y extranjeros. El conflicto armado obliga a la población a asumir nuevas formas organizativas con el objeto de defender su territorio, preservar la vida y acceder a los derechos que empiezan a conocer. Así, violencia y organización, violación y reivindicación, parecen ser las realidades paradójicas que emergen de la dinámica del conflicto y de las búsquedas de su superación.

"Nosotros en el caso mío, nosotros siempre casi hemos sido amenazados porque los líderes que más o menos hablan, los reclaman los derechos, el respeto de la autonomía, de la gobernalidad, entonces, a ellos no les gusta eso, entonces, ellos miran a la gente que más o menos habla y ellos creen que matando a los que hablan es la salida para dominar al resto de la gente, pero afortunadamente, entre nosotros hemos preparado a nuestra gente, eso por mi hermano, el que asesinaron, eso bueno, él fue perseguido no solamente por los

⁵⁸ Informe de la Comisión Vida, Justicia y Paz, "La encrucijada del pueblo Negro, Indígena y Mestizo", Diócesis de Quibdó, julio de 2006.

*actores armados sino también los politiqueros que también tuvieron que ver mucho en eso porque ellos creían que él era que a la gente lo dominaba, que les cambiaba la mentalidad, que la otra gente quería hacer algo y él era el que era el obstáculo y por eso decidieron mandarlo matar acusándolo de cosas, sin justificación porque ellos no tenían razón de nada y ellos saben que ellos lo hicieron así porque recibieron recursos de esa gente, por eso hicieron esto.
(Líder indígena Embera)*

En el ejercicio de defender la vida y la autonomía sobre el territorio, muchas organizaciones y líderes han sido asesinados y desterrados, al tiempo que las comunidades no notan una mejora en su calidad de vida y en el acceso a los derechos básicos mínimos, de tal forma que el discurso de la reparación no llega como el fruto de un proceso progresivo que hable de un paso del conflicto al postconflicto, o de la exclusión a la inclusión. Más bien, simultánea y conflictivamente se cruzan discursos y realidades, pobreza – inclusión, violación - derechos, despojo - autonomía, impunidad – justicia- guerra – paz, daños – reparación.

El discurso de la reparación no emerge en consecuencia de las dinámicas propias de las personas afectadas por el conflicto, este es un discurso que viene de fuera, fruto de la coyuntura del debate de la ley de justicia y paz a nivel nacional y del trabajo que los organismos de derechos humanos adelantan en el ánimo de advertir la impunidad que ampara la ley y el derecho de las víctimas a hacerse visibles y a reclamar.

Cuando las personas escuchan el significado y las implicaciones de la reparación desde la perspectiva del derecho internacional, sólo atinan a decir que así debería ser, pero que en este país eso nunca va a suceder. En el encuentro de reparación conversa una mujer al respecto *"...que reparación va a haber, si aquí matan a las personas que exigen sus derechos, si ni siquiera merecemos respeto de las autoridades y si vivimos amedrentados y asustados"*

La ausencia histórica del Estado en la región, el maltrato permanente del que son objeto por parte de autoridades civiles y militares, la connivencia de los organismos del Estado con los grupos paramilitares, expuesta a la vista de las personas de la región, el despojo y una atención precaria, permiten que la gente construya una imagen del Estado ligado a los poderosos, abusador, arbitrario del que tienen que protegerse y no del que van a ser protegidos. Lo que pueda venir por cuenta del Estado resulta por tanto, en un profundo escepticismo, por lo que el

concepto de reparación poco tiene que ver con las posibilidades efectivas de justicia y de indemnización.

"La preocupante paramilitarización, en presencia de la Fuerza Pública, se evidencia con absoluta claridad en los ríos Opogadó y Napipí, así como en el río Bojayá. Es el caso de las comunidades de Carrillo y Amburividó, ubicadas en el río Napipí (Bojayá), quienes huyeron de sus territorios hace más de dos años y hoy soportan su tragedia desde las calles de Quibdó o Bellavista y a pesar de sus anhelos de retorno han sido conminados por los paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas a renunciar a sus derechos así: " No hay garantías para que retornen pues estamos recuperando territorios y limpiando la zona..."⁵⁹"

Por otro lado, esta idea escéptica deviene de la conciencia de la mayoría de personas de que sus males se derivan de la riqueza de sus territorios, de los intereses que sectores poderosos tienen sobre ellos y de la disputa armada que se mantiene. Nuevamente el conflicto armado vigente, lleva a pensar que mientras la presencia de actores armados y los intereses externos no se controlen en la zona, la reparación será solo un discurso.

En el caso de las comunidades indígenas, este aspecto es más relevante. Para los indígenas el Estado, no constituye un ente superior, ni un organismo neutral, en sus discursos este se iguala a la guerrilla o a los paramilitares. De manera reiterada se dice que el Estado (en ocasiones reducido y equiparado al ejército o a algunas autoridades locales), la guerrilla y los paramilitares son los causantes de sus tragedias, de todos han recibido abusos, humillaciones y maltratos y todos han incumplido las obligaciones de respetar los derechos y la autonomía de las comunidades. Desde esta perspectiva la reparación es un asunto que debe venir de cada uno de los implicados, todos deben hacerlo y **la reparación es entendida como respeto**, como la posibilidad de que quienes les han causado daños dejen de hacerlo y respeten en adelante sus derechos y su autonomía. En este caso, se asume que el daño ya está hecho y que lo máximo que se puede aspirar es a que no vuelva a suceder.

"Es el caso de Acción Social, en la que funcionarios de alto nivel, han llegado al punto de poner en duda las razones reales de los permanentes desplazamientos que sufren las comunidades y han sostenido de manera

⁵⁹ Informe de la Comisión Vida, Justicia y Paz, "La encrucijada del pueblo Negro, Indígena y Mestizo", Diócesis de Quibdó, julio de 2006.

irresponsable que las personas se desplazan para obtener beneficios desconociéndoles su carácter de víctimas y aumentando su tragedia. Existen numerosos ejemplos, de la incapacidad de asumir sus obligaciones constitucionales de manera responsable y articulada...uno de ellos tiene que ver con los hechos ocurridos el 12 de marzo de 2006 en la comunidad de Conondo cuyos protagonistas victimarios fueron miembros del Batallón Alfonso Manosalva Flores del Ejército Nacional y como víctimas a los indígenas Katíos asentados en esa comunidad de Bagadó-Chocó. En ese entonces Dasalud se comprometió a hacer una brigada de salud, después de cuatro meses dicha acción no se ha realizado...Ese 12 de marzo el Ejército ataco a la población causando daños a 10 viviendas, así como la muerte de un niño de 11 años y heridas a otros seis indígenas de la comunidad "

"Los paramilitares están haciendo presencia vestidos de civiles en Vigía del Fuerte y Bellavista. El día 26 de marzo de 2005, retuvieron a dos indígenas por andar sin documentos de identidad y hasta el día de hoy no se sabe su paradero, es decir, están desaparecidos. El día 27 del mismo mes, se desplazó la comunidad indígena de Puerto Antioquia a la comunidad de Nambúa..."

La reparación: volver a ser y a vivir como antes

La reparación evoca la posibilidad de un retorno a aquello que significa paz y felicidad "...reparar, solo si pudiéramos volver a caminar sin miedo en la noche debajo de la luna, reparar si pudiéramos dormir sin sobresaltos, si pudiéramos volver a tener intimidad con nuestros esposos, si pudiéramos salir al monte a cazar animales, sin que nos devuelvan el tiro del otro lado." Y esta paz, sí acaso viene, no será el resultado de acciones efectivas del gobierno, sino de la misericordia divina.

En este mismo orden de ideas un gobernador de un resguardo indígena plantea: "para nosotros la reparación es que se vayan del territorio, que se vayan todos, para qué exigirles que respeten el territorio?, hay que exigirles que se vayan... eso es reparación para nosotros, que nos dejen como estábamos antes, aunque no nos den nada..."

"Que el Estado tiene la responsabilidad de devolverle la tranquilidad y la seguridad para que el campesino vuelva a laborar su campo, que no queremos que nos sometan más a dependencias con un mercadito, y que no nos sometan

y nos hagan volver unos inútiles, nosotros tenemos una capacidad de trabajo y necesitamos seguridad para volver al campo a producir la base y los medios con los que hemos vivido siempre". (Mujer Campesina).

Desde esta perspectiva, la reparación alude a una serie de acciones tendientes a frenar el conflicto y a asegurar condiciones de vida digna hacia el futuro y no aparece un cálculo de los daños históricos que deban ser resarcidos.

Reparación y sanación del territorio

Para las comunidades indígenas la reparación exigiría una serie de acciones tendientes a subsanar los daños causados al territorio. En este sentido se requieren acciones y procesos diversos, todos supeditados a la finalización del conflicto armado y al respeto de los derechos de los indígenas sobre la tierra. La reforestación es al decir de los indígenas una de las primeras acciones de reparación, la tierra necesita ser sembrada y cultivada y se le deben realizar los cuidados y rituales que requiere.

Reparación desde esta perspectiva significa retorno para quienes salieron, devolución de las tierras usurpadas, recursos económicos para volver a cultivar, seguridad para realizar sus labores de cultivo y caza y para ingresar y sacar productos. La reparación tendría que ver fundamentalmente con el retorno en sus acepciones internacionales: con seguridad, voluntariedad y dignidad.

"Como la violencia genera el desplazamiento y expropiación de las tierras, deforestación de los recursos naturales y afectación del medio ambiente, esos recursos tienen que ir un poco con la supervivencia de las comunidades que es la pesca, la caza y la recolección, entonces, también tendrá que plantearse cómo se repara ese impacto de deforestación, de disminución de los recursos fauna y flora de lo que se ha deforestado y todo tiene que ver con la parte ambiental porque en el caso de los indígenas, es muy importante que un territorio tenga que cumplir con todo lo que representa la cosmovisión, de entender qué es un territorio, la familia, la comunidad, la cultura, su gobierno, su reglamento, su área de uso del suelo, lo que representa la parte espiritual, lo que representa el conocimiento y su relación, la relación que hay entre las personas, la familia, con relación al territorio que tiene que ver que la comunidad tenga el territorio y que sin el territorio no pueden proyectar su desarrollo, pero el territorio no es ninguna parcela, el territorio es un área

suficientemente donde esté garantizado todas sus actividades cotidianas, todo el manejo de su entorno y todos los recursos, su ecosistema que debe proporcionar para que una comunidad indígena pueda vivir como indígenas, pueda seguir siendo indígenas, pueda desarrollarse como indígenas y eso es lo que no, en el caso de Acandí y Ungía no se está garantizando eso por el proceso de la colonización y por el proceso de la violencia que ha venido desarrollándose, de igual manera en Río Sucio, como para citar algunos ejemplos porque no solamente es un problema de Río Sucio, de Ungía, sino que podemos hablar de Carmen de Atrato, podemos hablar del Alto San Juan, podemos hablar del medio San Juan, parte del Baudó y así a nivel de todo el departamento hay circunstancias que hay que reparar.

Allí se debe mirar cómo reparar, nosotros consideramos que se debe reparar de manera integral y para eso toca hablar sobre reconstrucción de sus territorios, tienen que ampliarse esos resguardos, tienen que empezar un proceso de restauración del bosque, todas esas cosas hay que mirar porque es que las comunidades están allí y de allí no se van a salir porque eso tiene uno, las comunidades no se van a salir de allí, al contrario, allí se debe de reconstruir seguramente, la comunidad quiere reconstruir su territorio y para eso se debe hacer todo un programa de reconstrucción social y cultural y territorial, eso sería importante”.

Ante los evidentes riesgos que existen sobre los territorios negros e indígenas de toda la zona provenientes no solo de parte de los grupos armados ilegales, sino también de la irrupción de intereses privados y del mismo Gobierno Nacional con el proyecto de siembra de palma, al igual que la intención del Bloque paramilitar Elmer Cárdenas de “reinsertarse” utilizando su estrategia productiva de “alternatividad Social” desarrollada en el documento denominado PASO⁶⁰; no basta solamente la existencia de una base jurídica sobre la propiedad colectiva. Se precisa de acciones contundentes para proteger de manera efectiva la autonomía y propiedad ancestral de las comunidades que allí habitan.

Reparación es castigo y sanación espiritual

⁶⁰ EL “Proyecto de alternatividad Social (Paso) ... contempla, entre otras cosas, la creación de entidades del sector solidario “que puedan adelantar proyectos productivos en las zonas donde los miembros de los grupos armados interactuaban con el resto de la sociedad””. El Colombiano, “Sin fe, se espera que el Bec devuelva tierras”. En www.elcolombiano.com

Para las comunidades indígenas, la reparación es entendida también como “reconciliación” y esta a su vez depende de la justicia. Sin castigo quedan resentimientos, por lo que el castigo “sana”. Sin embargo, castigo y justicia, no son nociones que coincidan necesariamente con las contempladas en los códigos y regulaciones formales.

“Porque es que dice la ley de origen del Embera, es que todo el que comete falta tiene que castigarse, eso dice la ley Embera, cuando Carabay aplicaba justicia, él no perdonó a nadie, a cada uno lo fue castigando y a todos los castigó para que no quedara excusa de nadie para vengarse o para hacer cosas porque haya resentimientos, porque el dolor tiene que quedar en un acuerdo, entonces Carabay hacía eso, Carabay es el dios del Embera. Ancore es el dios de los Embera, Carabay es el que vino a construir, construyó el territorio, hizo al hombre, a los ríos y mares, construyó el bosque”.

La débil legitimidad del Estado, su lugar como un actor más en el conflicto, no lo faculta para aplicar justicia, en consecuencia esta deviene de las posibilidades que tiene las mismas comunidades para llegar a sanciones o pactos con quienes los agreden.

“ Lo que sí da mucha rabia es que en estos hechos siempre hay un responsable pero finalmente nadie le cobra. A las Farc las declararon como terroristas pero, total, a ellos no les importa. No siente miedo de nada, lo que se proponen lo cumplen sin importar que se llevan por delante un pueblo entero⁶¹”

En tanto los daños ocasionados son estimados por la comunidad, y de hecho los son, como daños irreparables, este tipo de sanciones resultan más coherentes, con aquellas que pudiesen venir de la justicia de los hombres.

Reparación y verdad

“La verdad tiene que ver en que uno, primero la verdad puede partir como de una, cada persona, cada familia, tiene que partir de un convencimiento donde todo debe de reflexionar y de reconocerse y que debe mostrar, eso debe salir como del corazón, como de un convencimiento total que lo que uno está haciendo o diciendo, por eso aquí aparece el cumplimiento de las palabras, la

⁶¹ Laura Zapata, op. Cit.

ley es el cumplimiento de las palabras, de lo que uno piensa desde el corazón, la sinceridad, lo expresa y eso hay que cumplirlo y no es unas cosas de la boca hacia fuera como suele ser muchos de estos actores armados o del mismo gobierno que ya está pensando en la trampa, aquí no debe haber trampa, aquí debe haber unas cosas de sinceridad y no estar pensando en cómo envuelvo al otro, cómo lo engaño y voy a esconder lo malo que he hecho porque no tiene convencimiento. En ese sentido la verdad es el cumplimiento de la palabra y del arrepentimiento total, no a medias, total y real que lo que ellos hicieron estuvo mal hecho”.

Las prácticas de recuperación: autoreparación

Las prácticas de reparación, tienen que ver con dos aspectos. Por un lado, ejercicios de orden simbólico, ritual y cultural orientados a rendir homenaje a las víctimas, a cumplir con los deberes postergados hacia sus muertos y procesos que buscan restablecer el bienestar emocional y los duelos de las personas afectadas.

Por otro lado, están las prácticas orientadas a generar condiciones para el retorno, la reubicación con sus propios medios o a través de la reivindicación de los derechos ante las autoridades.

En el primer caso, a nivel individual y colectivo es posible observar una serie de acciones y procesos orientados a sanar las heridas, a ponerse en paz con los muertos, a sanar el territorio y a reconstruir los daños.

Las practicas para castigar a los culpables. Dada la falta de legitimidad del Estado y la particular desconfianza en su capacidad para administrar justicia, las comunidades afrocolombianas e indígenas de la región, han utilizado sus propios rituales para que por cuenta de las maldiciones los culpables tengan castigo. La locura, la mala suerte y el suicidio será el destino de los culpables, quienes después del ritual no tendrán descanso.

En los cuatro años, de ocurrida la masacre han florecido los cantos y los alabaos y canciones de rap. Las mujeres han reconstruido la historia de tragedias y de perdidas en cantos que suelen acompañar rituales y conmemoraciones.

“En un dos de mayo fue que sucedió, toda mi Colombia hay se estremeció, porque le mataron allá en Bojayá, a mi gente linda que vivió en Paz. En un dos de mayo fue que sucedió, toda mi Colombia con un gran dolor, porque la ignorancia lo llevo a callar, a una gente linda, gente sin igual. Hay lo que me gusta y lo que me da

paz, es que todos se fueron y están al lado de Dios. Hay te marchaste y te fuiste sin avisar. Al lado de Dios, ese gran cilindro que dentro de la iglesia estalló, al lado de Dios a mi primo chiquito se lo llevó, al lado de Dios."

" Suenan los tambores para chigualiar, es un niño muerto que aquí en el campo vamos a bundear; suenan los tambores para chigualiar, la madre lo llora, la madrina bundiando esta; suenan los tambores para chigualiar, ya no llega al limbo, porque la gente bailando esta; Suenan los tambores para trabajar, por los niños muertos, por la masacre de Bojayá; Suenan los tambores para trabajar, por todos los muertos, todos los muertos..."

En el marco de las conmemoraciones anuales de la masacre, se han trabajado diversas expresiones para tratar de aliviar el dolor de los vivos y buscar el descanso de los muertos. Los rituales del "Gualí" para los niños y el "Cabo de año" para los adultos en el primer aniversario, las procesiones por el pueblo visitando cada una de las casas de las víctimas y bendiciéndolas con agua bendita; los recorridos hasta llegar a la iglesia representan los pasos dados el día que iniciaron los combates hasta el fatal desenlace el 2 de mayo. Las dolorosas jornadas hasta el cementerio, para recorrer los últimos pasos de sus familiares muertos, para visitar las tumbas y para marcar con nombre las tumbas de quienes han sido identificados. La noche de vigilia cantando alabaos, en la penumbra de las velas en el sitio donde ocurrió el hecho violento, el día de luto sin música, ni venta de trago en el pueblo.

Se han bordado los nombres de los fallecidos en un manto de colores ubicándoles un lugar a cada uno. El telón fue bordado por mujeres como una expresión de la memoria, esta compuesto por 14 hileras de 6 nombres cada una y tiene una extensión de 6 mts x 2.5 mts.

El cuadro que esta en la iglesia y que fue colocado allí en el primer aniversario de la masacre, se llama "La muerte de los Santos inocentes", de Fredy Sánchez Caballero. En ese mismo lugar reposa dentro de una urna de cristal el "Cristo Mutilado", imagen que recorrió el mundo como señal de la barbarie y del estado de las víctimas y la vida del pueblo.

Los jóvenes que perdieron familiares y amigos y varios de los cuáles presentan lesiones físicas en varias partes del cuerpo, han trabajado desde el teatro obras que expresan situaciones relacionadas con la masacre misma: " los muertos hablan" ; luego otra sobre el tema de la irrupción de la palma, la violación de los

Derechos por parte de todos los grupos armados legales e ilegales llamada " la historia sin fin, la historia se repite..."

"Cantamos porque nuestros muertos quieren que cantemos...actuamos porque nuestros muertos quieren que actuemos. Aunque la historia se repita sobre las venas de nuestros pueblos, seguiremos con el arma del gesto, de la voz, del pincel, la guitarra y la marimba, de cualquier elemento que proyecté eco y color con fuerza y alma de creador, convocando a una huelga general ... convocando hasta que seamos libres..." (Fragmento de la obra teatral La historia se repite)

Estas prácticas, permiten tramitar el dolor, la reconciliación con sus muertos para que retomen el camino de ida y no deambulen en el mundo de los vivos reclamando su lugar. De manera autónoma y con sus propios recursos la comunidad recuerda, acude a una vivencia dolorosa y se permite expresar sus sentimientos. Realiza así "trabajos" de duelo, que ayudan a elaborar sus traumas.

Y también es inevitable que con el paso del tiempo, la visita de medios de comunicación y funcionarios nacionales e internacionales, sea cada vez menos numerosa, pareciera irse acercando a ser un recuerdo borroso en la memoria confusa y saturada de hechos violentos en todo el país. Para las personas sobrevivientes habitantes de Bellavista y desplazadas en Quibdó, continúa siendo un día más de dolor y agonía intensa. Lo es igual para ellos y para todos aquellos otros habitantes de la región, que sin estar en Bellavista ese 2 de mayo del 2002, continúan repitiendo los pasos del desplazamiento, la muerte, el hambre, el confinamiento y la enfermedad.

Reparación y resistencia – Las comunidades indígenas

"Algunos no resistieron ver matar a la gente, a retener algunos, sobre todo cuando ya nos mataron a nuestro compañero y hermano indígena, cuando fueron asesinados y como estaba la amenaza de que nos iban acabar a todos y algunos no resistieron y se fueron porque dijeron, que no me voy a dejar matar, entonces, pues nosotros los que resistimos dijimos, no, nosotros nos vamos a quedar a ver, pedimos al Ancore grande, le dijimos que nosotros no le estábamos haciendo nada a ellos, pues él nos ayudó también, Ancore es nuestro Dios, es el guía de nosotros que lo llamamos así, entonces nosotros probamos que él nos podía proteger por eso nosotros podíamos resistir el terror". (Líder indígena Embera)

Cuando a los indígenas se les interroga por el significado de la reparación, no es extraño que esta se asocie con resistencia. Como se menciona anteriormente la larga historia de agresión sobre sus comunidades y la falta de cumplimiento de los acuerdos pactados con instituciones y grupos armados, les afirma la creencia de que del desplazamiento sólo pueden protegerse a través de sus acciones de resistencia. La resistencia significa unión, organización, diálogo y negociación con los grupos armados, denuncia y visibilización de cada agresión recibida.

La resistencia significa la decisión de vivir y morir en el territorio, y para ello se necesita combinar diversas estrategias: acciones de defensa ante las agresiones o intentos de asesinato o reclutamiento: en este caso se trata de enfrentar colectivamente cualquier amenaza, rodear el cuerpo de la persona amenazada e impedir su asesinato o separación de la comunidad; marchas colectivas de mujeres ante los actores armados reclamando hijos o esposos reclutados, elaboración de comunicados de denuncia para ser presentados a la comunidad nacional e internacional; dialogo persuasivo con actores armados.

"Bueno, la resistencia es un proceso que se ha venido desarrollando en las comunidades y en todos los pueblos, es precisamente quienes tuvieron las pertenencias y por otro lado, tiene que ver con cómo lograr que no se siga desplazando ni expropiando de las tierras, ni del territorio, ni de los recursos naturales ya eso es una decisión del posicionamiento político para no permitir que no se siga invadiendo las tierras, aquí no queda más alternativa que la de quedarse allí y estar y no abandonar el territorio porque si se abandona el territorio, entonces se apropian los dueños de la guerra, entonces, lo que se trata aquí es de poner el control y el freno a esas políticas, a esas prácticas de la economía del mercado que utilizan la violencia y usar las armas para expropiar un derecho a un pueblo o a una familia, siempre eso ha sido como una ley que se han inventado las gentes que tienen intereses económicos sobre todo las empresas de inversiones que quieren apropiarse de las tierras, entonces, la resistencia tiene que ver con eso, en como ya no correr sino como le hacemos ahí, no sabemos cuántos muertos van a ver, estamos claros que no va a ser fácil, van a ver muertos, no es fácil pero es peor si salimos huyendo porque podemos morir culturalmente cosa que se trata como pervivir como cultura, o sea numerosos o poquitos pero seguir siendo Embera, seguir siendo indígena, en un territorio que me garantice eso, entonces por eso tiene que ver un poco la resistencia como una posición política que tiene que estar enfrentando en una lucha permanente para que los actores armados o las políticas económicas no vayan a seguir su misiones que es una misión que ellos

tienen hace tiempo trazada que es ocupar todas las riquezas de los pueblos indígenas, entonces, en ese sentido también la resistencia tiene que ser no solamente problema del conflicto armado sino en todas las prácticas de actos o políticas que atenten contra la integridad cultural y territorial de las comunidades, es frente a todo lo que ponga en riesgo la integridad cultural y territorial. (Líder embera)

Reflexiones finales y Conclusiones

La diversidad y la riqueza natural del pacífico chocoano, es inversamente proporcional con las condiciones de pobreza, exclusión y marginación de la población que lo habita. Sus niveles de calidad de vida, ampliamente distantes de los índices que caracterizan al país señalan sin embargo, maneras particulares de habitar el territorio, concebir el desarrollo y proyectar planes de vida. La existencia de redes familiares y comunitarias basadas fundamentalmente en valores de solidaridad y apoyo expresan también las redes de subsistencia y convivencia que caracterizan a su población.

Para la población chocoana, particularmente para las comunidades indígenas y negras, y como resultado de las reivindicaciones políticas que orientan sus procesos organizativos, el territorio constituye un elemento estructurante de sus identidades étnicas. En tal sentido las dinámicas que afectan la sostenibilidad de las comunidades en el lugar que habitan, inciden no sólo sobre el bienestar económico y social de éstas, sino además, sobre la existencia de condiciones reales para su supervivencia como grupos étnicos.

La posición y ubicación geográfica del Chocó, y la diversidad de fuentes y recursos naturales, hacen de él en la actualidad un territorio atractivo para la activación de megaproyectos e inversiones continentales. Este hecho sumado a la promoción en la actualidad de la leyes como la Ley Forestal, han instaurado no solo presiones económicas y geoestratégicas para sus habitantes sino que además han aumentado los riesgos para la supervivencia sostenible de los pueblos indígenas y negros de la región contradiciendo los derechos de uso, administración, manejo y aprovechamiento autónomo y sostenible de los recursos y el territorio que establece la Ley 70 de 1993.

La persistencia e intensificación del conflicto armado en esta región da cuenta de la existencia de diversos actores armados -legales e ilegales- implicados en el propósito de controlar la población y el territorio. Las infracciones al DIH y la violación sistemática de los derechos humanos son factores a la base de las dinámicas de desplazamiento y fracturación del tejido social chocoano. Las pocas garantías de ser o

seguir siendo afectados e impactados por las confrontaciones armadas adquieren carácter estructural cuando el Estado demuestra su incapacidad de atender con dignidad, oportunidad y sostenibilidad los derechos que le asisten a la población víctima.

En particular, el fenómeno del desplazamiento que se viene presentando desde 1995 en el departamento y hasta la fecha, deriva en condiciones críticas de existencia que generadas por las pérdidas materiales y humanas que causa el conflicto, el desplazamiento y los procesos de retorno y reubicación, hacen difíciles los procesos de recuperación y estabilización de la población que se encuentra en esta situación.

En este sentido si bien se reconocen, en especial desde el acaecimiento de la masacre de Bojayá, múltiples y diversas respuestas de atención, desde el orden nacional, internacional, público y privado, éstas demuestran también que el impacto de las acciones institucionales ha sido reducido en los distintos niveles de atención que contemplan la ley y la política de atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado. Existe deficiencia en las orientaciones normativas, en la formulación de acciones, así como ausencia de programas contundentes de prevención del desplazamiento. La precariedad y baja calidad que reviste a la atención humanitaria y con ello las particularidades formas que adquieren las acciones que dirigen las instituciones y funcionarios respecto a la exigibilidad y realización de los derechos de la población en situación de desplazamiento, así lo demuestra.

Cuando el criterio que acompaña las acciones de atención a esta población se ve ampliado por la normatividad en términos de verdad, justicia y reparación integral surgen entonces tensiones, entre lo que la institucionalidad, con sus carencias de recursos y voluntad, establece y comprende sobre dicho términos, y las particularidades culturales, sociales y de carácter diferencial que dichos procesos demandan.

El reconocimiento en primer término de los daños y pérdidas que produce un contexto de conflicto armado en la población, así como los procesos de inequidad y marginación articulados a él, son factores a tener en cuenta en cuanto nos referimos a procesos de reparación y restitución de derechos en el marco del desplazamiento forzado. Por lo tanto los daños derivados de la irrupción de la violencia armada a partir de mediados de la década del noventa, y las históricas condiciones de pobreza, exclusión, y resistencia en el departamento chocono, será un criterio de análisis a tener en cuenta en las acciones encaminadas a construir agendas de reparación para la población víctima.

De esta manera, reestablecer para la población las históricas y habituales formas de producción, circulación y uso del territorio, así como las prácticas de socialización, cuidado y relacionamiento social, desde sus particularidades como negros, indígenas, mestizos, hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes, sería un importante lineamiento en términos de política pública para la recuperación de la autonomía, solidaridad y convivencia que les arrebató la guerra.

En este sentido identificar las pérdidas de vidas humanas, las pérdidas materiales, las lesiones físicas, los daños morales y espirituales, así como los impactos psicosociales que un evento específico de violencia conlleva para una comunidad, tendrá que ser un proceso ampliado a la situación sobre la cual es posible que dichos hechos se presenten y se proyecten en la posibilidad real de su repetición, contrayendo para las comunidades nuevos daños y nuevas pérdidas. Dicho reconocimiento dará sostenibilidad a los procesos de reparación y sentará las bases para, por un lado, garantizar que dichos hechos y los factores que los producen no se repitan más, y por otro que las comunidades logren recuperar la capacidad para afirmarse y proyectarse al futuro con cierta sensación de control.

Un acento que también habrá que poner, en la problemática de desplazamiento forzado, es el concerniente a los procesos de restablecimiento y retorno que algunas comunidades o personas emprenden, otras muchas no, obligadas por las entidades gubernamentales como condición para la restitución de sus derechos.

Tal como las comunidades lo expresan los procesos de restablecimiento de las comunidades del Medio Atrato debe considerar las posibilidades de permanecer en el territorio de los ancestros, de habitar en la cotidianidad de acuerdo a los tiempos y ritmos que se han construido con el entorno, y de respetar la diferencia que existe entre el lugar de los vivos y los muertos, el lugar de los mitos y las creencias el lugar para enterrar el ombligo. Tener en cuenta que la dignidad de los vivos se recupera con la dignidad del muerto, es decir, que el muerto esté en paz. Posibilitar el encuentro de la familia extensa, la comunicación con las redes de parientes en los distintos corregimientos que están a la orilla del río, y el respeto por la tradición de los mayores. Permitir la vivienda en casas que puedan desarmarse y adecuarse a lo que comunica el entorno, estar a la orilla del río, ver pasar los barcos, las pangas, jugar bingo, dominó y poder bailar durante tres días. Poder sembrar colino, aserrar, pescar en la noche, ir a la ciénaga. Lograr de nuevo organizarse a través de las redes de parentesco para hacer el velorio, el nacimiento, la fiesta patronal de la virgen del Carmen. Desde esta lógica, articular lo puntual del proceso organizativo con la planeación a largo plazo, hacia el futuro, hacia el plan de vida.

Por otro lado los impactos de la violencia, la masacre, el desplazamiento y el retorno sobre la redes comunitarias y familiares merecen ser analizados en una perspectiva que reconozca:

- La relación particular que este grupo étnico establece con el territorio. En especial, los desarraigos y la falta de autonomía para habitarlo y vivirlo, aspectos que generan sentimientos de pérdida, desprotección y falta de pertenencia y alteran profundamente las perspectivas de futuro.
- Los fuertes lazos comunitarios y las características de familia extensa: rasgos afectados por las separaciones obligadas, por los conflictos que introduce la presencia institucional y la desconfianza que promueve la guerra.
- Los mecanismos de afrontamiento, anclados en su particular cultura, los cuales a pesar, de los enormes costos y pérdidas les permite hacer frente al conflicto y reafirmar y reconstruir identidades.

La consideración por los impactos sobre las familias, debe considerar los daños y transformaciones en el orden colectivo. A los cambios de roles y de los procesos de socialización descritos, es necesario, agregar una serie de preguntas sobre el impacto que para la vida familiar significa las pérdidas simbólicas y materiales, la destrucción de sus referentes de protección y los múltiples duelos sin elaborar por parte de cada uno de los miembros de la familia, teniendo en cuenta además, que el significado y por tanto el grado de afectación es un asunto subjetivo.

Por otro lado como se menciona en el capítulo cuatro es importante evaluar, ajustar y mejorar los procesos que involucran a los funcionarios del Estado en la atención a la población en situación de desplazamiento. Los maltratos, abusos, humillaciones y estigmatizaciones que sufren las personas desplazadas por cuenta de funcionarios, autoridades y comunidades de llegada y por otro lado, la impunidad y en ocasiones la exaltación y el reconocimiento público de los victimarios son factores que multiplican, acentúan y profundizan los daños y las pérdidas.

Por lo anterior, es importante reconocer el estatus de víctima a la población en situación de desplazamiento de acuerdo a los estándares que internacionalmente han sido instaurados y con ello viabilizar y promover la realización y concreción de los derechos que les asisten como tales. Se tendrá entonces que forjar en la estructura institucional de las entidades gubernamentales y sus funcionarios una concepción de reparación integral que no se limite a las acciones de indemnización o de ayuda humanitaria de emergencia. Se reconoce en este sentido el impacto que genera el fomento y desarrollo de acciones de indemnización desarticuladas de procesos de

rehabilitación, restitución, garantías de no repetición y sobre todo de procesos reales de verdad y de justicia.

La reparación, por tato, alude a una serie de acciones tendientes a frenar el conflicto y a asegurar condiciones de vida digna hacia el futuro y no aparece como cálculo de los daños históricos que deban ser resarcidos. Una perspectiva de justicia reparativa, para las comunidades víctimas del Medio Atrato Chocoano, tendrá que tener como eje fundamental los derechos sobre el territorio y con ellos acciones orientadas a tramitar el dolor, reconciliarse con los muertos y realizar los trabajos de duelo requeridos desde las particularidades étnicas que en él confluyen.

Reconocer el estatus de víctima de las comunidades negras e indígenas del Medio Atrato Chocoano, estará necesariamente ligado al reconocimiento de las concepciones y sentidos que éstas atribuyen a los derechos que de dicho estatus se derivan y a los procesos que históricamente han acompañado sus demandas de autonomía y la defensa y protección de su territorio. Por lo tanto las características, acciones, lineamientos, programas y en ultimas una política referida a tal propósito deberá estar fundamentada en las expectativas, reflexiones y propuestas que emergen de las situaciones cotidianas que las poblaciones afrontan, de sus conocimientos culturales y de sus características étnicas, generacionales y de género y de su demanda de respeto y de posibilidades reales de que quienes les han causado daños dejen de hacerlo y respeten en adelante sus derechos y su autonomía.

Capítulo 4: Memorias del Encuentro Regional por el Derecho a la Reparación de la Población Víctima de Desplazamiento Forzado

Teniendo en cuenta el contexto de violencia sociopolítica que vive la región del Chocó, la dinámica adquirida por el proceso de negociación del Estado Colombiano con los grupos Paramilitares y la puesta en marcha de la ley de justicia y paz, tuvo lugar en la ciudad de Quibdó el Primer encuentro regional del Chocó por el derecho a la reparación de la población víctima de la violencia sociopolítica, durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2006.

En este espacio de discusión convergieron distintas organizaciones étnicas de carácter regional y nacional, organizaciones de derechos humanos, de Iglesia, de Cooperación Internacional y académicas. Los objetivos de este encuentro fueron los siguientes:

1. Discutir y analizar cuáles son los principales daños y pérdidas ocasionadas a las personas, familias y comunidades de la región por la dinámica del conflicto armado.
2. Reconocer las principales demandas de reparación por parte de las comunidades.
3. Conocer y analizar los derechos de las víctimas a ser reparados, establecidos en los tratados y acuerdos internacionales y en la legislación nacional.
4. Analizar la coherencia de la ley de justicia y paz con respecto a las necesidades y demandas de las víctimas de la región.
5. Construir una agenda de trabajo regional que propenda por la garantía al derecho a la reparación integral de las víctimas.

Con estos propósitos la agenda de trabajo incluyó la realización de: talleres que recogieron la perspectiva de los participantes sobre el tema, de exposiciones que permitieron el reconocimiento del estado de la discusión tanto en el contexto nacional como internacional, así como la conformación de un panel que en el marco de uno de los casos emblemáticos para la región -el caso de Bojayá- aportara aprendizajes y dificultades para encaminar procesos de exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Las exposiciones realizadas incluyeron el análisis de los derechos de las víctimas teniendo en cuenta los tratados internacionales y los dilemas que impone en este sentido el actual proceso de negociación. Los derechos a la verdad, la justicia y la reparación y las particularidades que demanda su ejercicio para la población en situación de desplazamiento, y la exposición de los mecanismos y rutas jurídicas existentes para la exigibilidad de estos derechos.

Para la discusión y construcción de análisis y propuestas con los participantes se conformaron nueve comisiones de trabajo que analizaron cuál era el significado del derecho a la reparación teniendo en cuenta las particularidades étnicas y las dinámicas del conflicto armado presentes en la región, para lo cual se identificaron los hechos violentos y los daños reconocidos por los participantes en la zona del Bajo Atrato, Medio y Alto Atrato, la Zona de Carretera, Costa Pacífica, San Juan, Baudo, así como los hechos que han afectado de manera particular a las mujeres y a las comunidades indígenas.

Estas mismas comisiones trabajaron la construcción de perspectivas para encaminar procesos de verdad, justicia y reparación, teniendo en cuenta las exigencias y las acciones que consideran prioritarias en cada uno de estos derechos de acuerdo a las dinámicas regionales. Para los propósitos de estas memorias recogemos a continuación este trabajo realizado por los grupos como material de insumo para el impulso de un proceso regional de exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación:

EXIGENCIAS VERDAD

Exigir procesos de investigación que le permitan a las víctimas saber, tener un conocimiento seguro y cierto sobre lo acontecido en relación a las dinámicas que originaron el conflicto armado en la región, reconociendo los aspectos coyunturales e históricos que explican los intereses y actores políticos, económicos y armados involucrados en cada uno de los hechos. Y saber porque se han dilatado los procesos de investigación en la búsqueda de los responsables.

Este proceso debe reconocer, la historia particular de las comunidades afectadas tanto indígenas como negras y la dimensión del daño sufrido por la dinámica de la guerra.

Debe involucrar y reconocer la Verdad de las víctimas en lo sucedido garantizando la distancia justa de esta versión con la planteada por los victimarios. Esto quiere decir que las víctimas y sus organizaciones deben ser reconocidas como

interlocutores válidos en los procesos que propendan por la verdad, la justicia y la reparación.

Es necesaria la existencia de un escenario de confianza y seguridad en el que las víctimas puedan brindar sus testimonios, donde la legitimidad de su versión no dependa de la relación que guarden con los grupos en confrontación y los intereses que primen en un momento dado de la dinámica de disputa. En tanto la dinámica de conflicto armado continua, un elemento fundamental para quienes brindan testimonio es la garantía en la existencia de mecanismos de protección.

Hacer pública la verdad sobre lo acontecido debe estar articulado a mecanismos que no permitan el Olvido sobre lo sucedido, que permitan reconocer el lugar de víctimas de quienes han sufrido los daños en la dinámica de la guerra y así mismo que permitan que sea recuperado el buen nombre y la dignidad de quienes han sufrido los daños.

La Verdad debe hacerse pública exigiendo que los diferentes actores económicos, políticos y armados reconozcan y asuman su responsabilidad frente a los hechos cometidos.

En este sentido las acciones que se proponen son las siguientes:

1. Construcción de comisiones de Verdad y tribunales internacionales de opinión para los hechos sucedidos en el Chocó.
2. Generar mecanismos de visibilización de la versión de las víctimas sobre los hechos violentos sucedidos.
3. Exigir a los medios de comunicación que difundan la verdad de las Víctimas.
4. Hacer seguimiento y veeduría a las versiones difundidas por los medios de comunicación para que la verdad de las víctimas no sea alterada
5. Realizar acciones de hecho que conduzcan a la exigencia de procesos reales que garanticen la verdad
6. Vincularse al movimiento nacional de víctimas
7. Implementar redes locales, nacionales e internacionales que faciliten la eficacia en la denuncia de los hechos sucedidos, y la conformación de bancos de datos para la recolección de testimonios.
8. Realizar un inventario histórico de los daños ocasionados a las comunidades indígenas y negras, precisando los daños ocasionados antes, durante y después de los hechos violentos, así como los daños ocasionados por la continua repetición de los hechos en la historia de estos pueblos.
9. Construir mecanismos que permitan recoger los testimonios de las víctimas bajo

criterios de seguridad y confianza.

10. Generar procesos que permitan recuperar la memoria colectiva de las comunidades sobre la dinámica de la guerra.

11. Desarrollar acciones jurídicas que propendan por la garantía de espacios para que sean escuchadas las versiones de las víctimas y así mismo escuchadas sus exigencias.

12. Generar procesos de formación sistemáticos con las comunidades en torno a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, que incluyan el reconocimiento de mecanismos jurídicos para la exigibilidad de estos derechos, tanto en el orden nacional como internacional.

13. Conformar comisiones que consulten a las comunidades y propongan mecanismos para la conmemoración de fechas.

14. Conformar comisión para la realización de eventos culturales regionales para el fortalecimiento de la memoria colectiva.

EXIGENCIAS JUSTICIA

Exigir el castigo a los responsables de los hechos violentos, teniendo en cuenta sus distintos niveles de vinculación, económicos, políticos y militares. Castigos que deben ser proporcionales al daño cometido.

Exigir sanciones a agentes del Estado que en cumplimiento de sus funciones facilitan la realización de hechos de violencia, a través de la omisión y negligencia en el cumplimiento de sus deberes, o a través de la connivencia con los actores responsables de los hechos.

Exigir sanciones al Estado colombiano cuando a través de sus políticas facilitan la violación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y negros o favorecen el establecimiento de mecanismos de impunidad.

Que en la garantía de la justicia no existan discriminaciones por razones étnicas. En tanto, la pertenencia étnica no se debe constituir en fuente para estigmatizar poblaciones o propiciar la judicialización de los miembros de estas comunidades. Que los procesos de denuncia planteados por estas comunidades sean resueltos de manera oportuna y eficaz. Que sean valoradas y validadas en igualdad de condiciones las pruebas que aportan estas comunidades. Y permitir que en coherencia a las nociones de justicia propia estas comunidades puedan intervenir en el diseño y aplicación de los castigos a los culpables de los hechos.

Exigir que se revise y discuta la complementariedad de la justicia ordinaria con la Justicia Especial Indígena.

Es necesario el cumplimiento de los deberes de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo en la veeduría de los procesos que propenden por la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Exigir que en los procesos de negociación con los grupos armados, sea claramente definida la categoría de víctima, en tanto, esta alude a quienes pertenecen a la población civil y no a los grupos armados.

El Estado debe garantizar la restitución de los bienes y patrimonios expropiados a las comunidades indígenas y negras como consecuencia de la dinámica del conflicto armado.

En este sentido las acciones que se proponen son las siguientes:

1. Comprometer asesoría y apoyo jurídico de entidades nacionales e internacionales para que representen a las víctimas y hagan el seguimiento de sus casos
2. Identificar casos para ser presentados ante la Justicia internacional.
3. Conformar comisiones que en coordinación con la Procuraduría y la Defensoría promuevan el seguimiento a los procesos de justicia encaminados.
4. Construir propuestas que faciliten la coordinación entre los mecanismos de justicia ordinaria y la justicia especial indígena.
5. Promover acciones de incidencia pública encaminadas a visibilizar los daños generados por la impunidad.
6. Promover acciones de movilización social para que se realicen los cambios políticos y económicos necesarios en el país para que los hechos de violencia no vuelvan a repetirse.

EXIGENCIAS DE REPARACION

Exigir procesos de reparación al Estado de acuerdo a, los daños ocasionados, al significado que estos tienen para las víctimas y a las formas de resarcimiento que consideran adecuadas las comunidades indígenas y negras de acuerdo a su identidad étnica.

Debe darse el reconocimiento de los daños históricos ocasionados a la identidad cultural de estas comunidades.

La reparación debe ser integral e incluir tanto los daños individuales como colectivos, morales, físicos y materiales.

Exigir como mecanismos para la reparación la reglamentación de los derechos colectivos de los pueblos negros e indígenas, la protección y seguridad en la tenencia del territorio, la restitución del territorio usurpado por los distintos actores económicos, políticos y armados involucrados en el conflicto armado.

Garantizar medidas efectivas que permitan la recuperación de la capacidad económica de los bienes y las tierras usurpadas a las comunidades, que permitan la recuperación de los bienes materiales y de la infraestructura dañada en los diferentes momentos del conflicto.

Exigir acciones que permitan la recuperación del buen nombre y la dignidad de cada una de las personas y comunidades que han sido víctimas del conflicto armado.

Deben existir procesos que permitan la reconstrucción del tejido social vulnerado por los hechos de violencia sociopolítica.

Exigir al Estado garantías para que no continúen existiendo mecanismos que favorecen la violación de los derechos colectivos de las comunidades indígenas y negras, por ejemplo, a través de la aprobación de la ley forestal, la ley de aguas y el código minero.

El congreso debe formular mecanismos que permitan a nivel presupuestal la viabilidad de acciones oportunas y eficaces de reparación a las comunidades indígenas y negras.

En este sentido las acciones que se proponen son las siguientes:

1. Construir estrategias que le permitan a la comunidad evaluar los daños materiales e inmateriales que ha ocasionado la guerra y las dinámicas asociadas a ella.
2. Elaborar un inventario de los daños ocasionados a las comunidades
3. Las organizaciones sociales así como las organizaciones acompañantes deben gestionar acciones para que los territorios colectivos sean incluidos en el proyecto de banco de tierras y protección del patrimonio desarrollado por el Banco Mundial y Acción Social.
4. Encaminar acciones que posibiliten fortalecer la capacidad organizativa y la movilización de la sociedad civil en la región
5. Promover acciones de incidencia para que las ayudas internacionales se dirijan a las víctimas y no a los victimarios
6. Conformar equipos capacitados para la atención psicosocial (que no sea atención puntual, sino procesos sostenidos)
7. Establecer proyectos para trabajar con niños y jóvenes por la identidad y la

memoria.

8. Proponer intercambios y encuentros con otras experiencias de organización de víctimas en el país e internacionales
9. Llevar las exigencias a la mesa nacional de paz

Como mecanismo para impulsar el desarrollo de un proceso de exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, al final del taller se define la conformación de una comisión de apoyo técnico y seguimiento al proceso que busque por un lado, sistematizar las memorias del encuentro, socializar material pedagógico sobre el tema y realizar labores de acompañamiento para que el proceso sea apropiado por las comunidades y las organizaciones sociales de la región, por ejemplo, a través del Foro Interétnico Solidaridad Chocó.

La comisión de apoyo técnico estaría integrada por la Diócesis de Quibdó, ACNUR, COHRE, Consejería en Proyectos PCS, PIUPC -Universidad Nacional-, CORHE, y Corporación Jurídica Libertad.

Capítulo 5: Comentarios del representante de las víctimas del Chocó y del Experto Regional, encuentro nacional 17 y 18 de mayo de 2007 - Bogotá

Delis Palacios, Representante de las víctimas por la masacre de Bojayá en el 2002, residentes en Quibdó

Nuestra asociación se llama Asociación de Desplazados 2 De Mayo, la sigla es ADOM, no solamente estamos mirando la reivindicación de nuestros derechos en Quibdó, si no también apoyando a la población de Bojayá, mirando también lo de la reubicación de manera que esta se pueda dar de manera integral.

En Quibdó, básicamente el problema del desplazamiento viene desde el 96, no solamente por la masacre de Bojayá; sino que desde 1996, tuvimos cantidades de personas muertas, cantidades de desaparecidos en toda la región del Atrato, de hay surge el desplazamiento de las comunidades de Río Sucio, y el todo bajo Atrato. Producto de ello surge una organización que se llama a horita ADACHO, que tiene sede en Quibdó; inicialmente lo llamaban proceso 96. Es decir, se van a cumplir 11 años las personas en condición en desplazamiento en Quibdó, condición que se vive es precariedad.

Hay otra organización de desplazados que se llama CODEGEVE, que también es de los años 96 y nosotros que somos los de Bojayá, que cumplimos 8 años desde la masacre. La verdad es que es triste para mí, tener que recordar y tener que haber vivido una situación como en Bojayá, tener que llegar a Quibdó, a seguir viviendo y sufriendo, y padeciendo toda la desatención por parte del Estado; y que se sigan violando nuestros derechos con todas las amenazas, los señalamientos; es bastante difícil. Aún mas grave todavía, es que a pesar de toda esa situación uno no puede pararse a exigir sus derechos como debe ser por miedo a que lo vayan desaparecer, lo amenacen, y le toque no se cuantas cosas.

Quisiera decir, que en el Chocó, la parte de atención a la población desplazada, es deplorable, a pesar de que hay muchas Agencias, ONG, muchas personas que de alguna manera han tratando de apoyar, de acompañar, para que esta situación de la población desplazada se pueda mejorar; vemos que a pesar de todas esas intervenciones, los resultados no son los mas positivos; día a días vemos que la situación esta mas difícil, hay mas pobreza, se sigue desplazando mas la gente,

entonces nosotros a veces no vemos todas están inversiones que dizque se hacen y sin embargo no mejora nuestra situación y nuestra calidad de vida. Parecería que la intención apuntando mas como a legalizar recursos que a mejorar la situación de la población en situación de desplazamiento.

Sabemos que hay unas leyes y yo diría en Colombia, tiene las mejores leyes en cuanto a protección de Derechos a las Poblaciones Desplazadas, peor son leyes que se han quedado solo en el papel y lo venimos viendo a diario, como lo muestran los testimonios con los diferentes compañeros; o sea que de que nos sirve tantas leyes, tantas cosas, tantas intervenciones; si nosotros seguimos día a día mas vulnerados.

Por ejemplo, el comité de Atención a Población Desplazada en Quibdó, o en Chocó podríamos decirlo, funciona sólo cuando hay emergencias, cuando hay situaciones de orden público; haya se llama Consejo de Seguridad, pero no para solucionar el problema del desplazado, haya eso no funciona; simplemente se hace un comité y si de pronto por la Diócesis nos enteramos, corremos y nos colamos; anteriormente nos sacaban, nos echaban, nos decían que no teníamos que hacer nada en ese lugar; ahorita se ha avanzado un poquito en que por lo menos podemos estar y decir lo que no nos parece.

Entonces en cuento a reparación... ¿De qué reparación estamos hablando?, ¿De qué reparación?, ¿De que verdad?, ¿De qué justicia hablamos en el país?. En el caso del Chocó no ha pasado nada, porque; en el caso específico de Bojayá, la reparación solo se ha quedado en una obra de infraestructura, la Doctora lo decía, y yo lo ratifico, yo soy Boja; sólo hay una obra de infraestructura y una cosa importante aquí es dejar claro que Bojayá no es solo Bella vista, Bojayá es un municipio de muchos otros habitantes; Bella Vista fue donde ocurrieron los hechos, pero en esos momentos de los hechos habían muchas personas de otras comunidades y que fueron afectadas, y que el gobierno a desconocido y hoy sólo a puesto su mirada en Bella Vista, dejando de lado las otras comunidades.

Quede claro que hablar de Bojayá es hablar de muchas mas gente, no sólo de 264 casas, porque la reparación en Bojayá, se ha que dado en una obra de infraestructura que no mira a como recuperar el tejido social en Bojayá, todavía la situación de inseguridad sigue latente, todavía el miedo, el terror, la zozobra sigue.

La crisis se agrava en cuanto a la situación alimentaría, porque la gente todavía no puede realizar sus labores cotidianas para el sostenimiento de su familia; desafortunadamente es doloroso tener que admitirlo, que el gobierno para mirar hacia las poblaciones del Chocó tuviera que esperar a un hecho tan lamentable como el de la masacre; ahorita usted escucha Chocó, chocó, Chocó, y mas por aquí y por allá, pero algunos años atrás, nadie se acordaba que el Chocó existía. , Nosotros

pensamos que toda esta situación de desplazamiento, de muertes, de señalamientos, de masacres, de expropiaciones de tierra, es simplemente consecuencia de unos interés, o sea, el Chocó es una tierra riquísima, riquísima en vio diversidad, ríos, tenemos cantidades de cosas hermosas, tierras productivas muy fértiles; y a pesar de que somos tan ricos haya vemos que tenemos los peores servicios en cuanto a salud, educación y cantidades de cosas , entonces miramos que hay cosas que son mas bien políticas de Estado, que no van en mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

La situación de la mujer, en todo este desplazamiento en el Chocó es muy difícil, porque resulta que la mujer le toca a horita asumir la carga de todo en el hogar, de toda la familia; porque resulta que el marido fue el que lo mataron por allá, o le desaparecieron el hijo; hay cantidades de cosas y hay una grave y es que cuando uno llega a Quibdó o a cualquier comunidad Urbana o Ciudad, los hombres no consiguen nada que hacer, no hay oferta de trabajos por el solo hecho de ser desplazado. Así seguimos siendo estigmatizados, entonces la que puede conseguir alguna cosita para hacer es la mujer, en casa de familia, mal pagada, lavando ropitas, arreglando el pescado cuando hay subienda, vendiendo la frutita, y cositas que no generan los recursos suficientes para sacar la familia adelante. Entonces vemos como es de difícil la situación de la mujer a pesar del dolor, de la carga de tener que perder sus seres queridos y luego tener que asumir toda una responsabilidad con todo lo que tiene que ver la educación y la formación de sus hijos y la sacada de su familia adelante.

Me da tristeza tener que decir, que el gobierno a horita 5 años después de la masacre de Bojayá, andan vociferando, mostrándole al país y al mundo que ya reparó a Bojayá y encontramos que no hay ninguna garantías para nadie. Que tristeza que después de 5 años los lesionados por la masacre de Bojayá aún no tengan un tratamiento completo; entonces yo digo de que reparación hablan por dios, usted va a Bojayá y todavía tenemos 45 lesionados con esquirlas en sus cuerpos; pues a pesar que Quibdó es la capital del departamento no tenemos hospitales con infraestructura adecuada para el tratamiento de estos pacientes, así a esta gente le tocaría desplazarse a Medellín; algunos diran que el servicio está garantizado porque la atención es gratuita, pero, aún así, si usted llega a cualquier clínica en Medellín, las personas no tienen las condiciones para que estén allí, y sostenerse durante el tiempo que requiera tener un tratamiento adecuado.

Entonces para mi y para el pueblo Chocóano, y Bojayaceño, la situación sigue yo diría hasta peor, ahorita esta peor a nosotros, no nos han reparado en nada, el gobierno hace unos meses empezó a dar unas ayudas Humanitarias, unos recursos Económicos para las víctimas; es verdad algunas familias de muertos les dieron \$

11.000.000. Millones de pesos. Quién me dice a mí cuánto vale mí ser querido, algunos lesionados le dieron \$ 3.000.000. de pesos, tenemos ejemplos de algunas personas que son discapacitadas que tiene problemas mentales, perdieron miembros de su cuerpo y como recompensa le dan \$ 3.000.000 de pesos; de que reparación hablamos.

Para finalizar quisiera dejar claro una cosa: para algunas personas es malo decir desplazado. Muchas personas les ofende cuando se dice la palabra desplazado, nosotros los desplazados o las víctimas del conflicto armado no hemos hecho nada malo, simplemente las consecuencias del guerra, nos ha llevado a esta situación, pero éramos personas que teníamos cómo salir adelante por nuestros propios medios, teníamos un desarrollo, no necesitábamos que el gobierno nos estuviera dando migajas; cuando nosotros estábamos en los campos, los negros, los indígenas, sobrevivíamos y criábamos nuestro hijos y los estudiábamos con lo que nosotros podíamos producir, no vivíamos pendientes de puestos, ni vivíamos pendientes de migajas y de mercados.

La solución al problema al desplazamiento en el departamento del Chocó, no se soluciona con migajas que lleven al Chocó, no se soluciona con programas como Familias en Acción, no se soluciona con programas Guarda Bosques; el problema en el Chocó es más estructural, nosotros creemos que hay que apuntarle al apoyo a los planes del desarrollo de las diferentes organizaciones en las comunidades bien sean negras e indígenas, no queremos seguir con esta dependencia, no queremos que el gobierno de alguna manera nos señale como si no sirviéramos para nada, como si fuéramos unos inútiles; nosotros tenemos manos, algunas personas lo guerra las a dejado un poquito cojeando, pero aún pueden trabajar y salir adelante, queremos que se nos creen oportunidades de empleo, de desarrollo en el departamento del Chocó; porque tenemos con que hacerlo y la muestra esta en todas las riquezas que tenemos, simplemente es que no nos sigan de alguna manera vulnerando, alejándonos de nuestro territorio porque sólo desde nuestra tierra es que podemos salir adelante.

Jesús Alfonso Flores, Sacerdote de la Diócesis de Quibdó

Simplemente quiero resaltar en las dos presentaciones que acaban de hacer, 6 pequeñas ideas con relación al tema de la reparación; en el caso concreto de la experiencia nuestra en el Chocó, una primera idea es que partimos de un choque de conceptos; es decir, necesitamos preguntarnos que estamos entendiendo por reparación, cuando nos ponemos a hablar del tema. El año pasado hicimos dos seminarios uno apoyado directamente por este proyecto que se esta concluyendo

entiendo con este seminario actual, y otro que hicimos nosotros a los pocos meses; una de las preguntas que nos hacíamos con las personas víctimas del conflicto es justamente: ¿Qué es lo que estamos entendiendo por Reparación? Por qué una cosa nos explica muy bien y muy claramente el derecho, desde el punto de vista de la normatividad hay unos lineamientos, pero no es ese mismo el concepto de reparación que está siendo asumido, por ejemplo, desde el espectador del conflicto.

Por espectador del conflicto me refiero a la sociedad en general, que mira el conflicto en las ciudades a través de la televisión y que piensa que el desplazado o la desplazada es alguien que esta mucho mas allá de las fronteras, de las que territorialmente habitan. Ellos también tienen una concepción de lo que es la reparación, es mas, pareciera que para el espectador del conflicto no debería existir reparación, ni hay necesidad de hacer reparación.

Luego esta la idea del victimario, qué esta entiendo el victimario por reparación y eso nos lleva a una pregunta fundamental: ¿Quién es exactamente el victimario?, ¿Es sólo el armado?, ¿ El victimario es sólo el que esta cometiendo el acto violento en el momento en que hace la masacre?, ¿En el momento que genera el atentado?; o tenemos efectivamente que buscar mas allá de ese armado los auténticos y mas directamente responsables como victimarios de estos hechos.

Nosotros allá en el Chocó queremos resaltar que los victimarios están vinculados a las empresas Multinacionales, los victimarios tenemos que encontrarlos también en las políticas de Estado, es decir, de quien genera la política y quien oculta la responsabilidad en el ejercicio del cumplimiento de lo que la constitución le ha encomendado y que ha permitido que se genere el daño. El victimario que puede estar siendo hoy de alguna manera visto tras unas rejas, ese victimario esta vinculado con esos otros victimarios que están fuera, y es a esos otros también a quienes debemos mirar; preguntarnos cómo el concepto de reparación pasa por sus mentes.

Otra perspectiva de reparación es la del Estado, en las prácticas concretas que ejecutan por reparación, están confundiendo reparación con una indemnización económica, nos están confundiendo la reparación o limitando la reparación a unos monumentos, "hicimos reparación moral", esta el Estado comprometido, o hay una reparación del estado y un reconocimiento de la falta?

Hemos de contrastar todo ello con el concepto de reparación que esta en las víctimas, pero entonces nos viene la pregunta ¿Quién es la Víctima?, por qué víctima de acuerdo a la norma, o de acuerdo a los criterios que se van estableciendo por la comisión de reparación, el desplazado es una víctima, parece que no va hacer tenido en cuenta dentro de ese concepto de reparación como víctima, pero esa víctima tiene rostro diferenciado no me voy a detener en él, como ya se señalo en el comienzo de

este seminario, diferenciación de Género, diferenciación étnica, diferenciación de clase; entonces hoy tenemos un escenario también en el que hay víctimas por el terrorismo de Estado, víctimas por la acción de la guerrilla, víctimas genéricas, en otras circunstancias, pero creemos que es necesario que tomemos claramente la voz de las víctimas y ubiquemos, situemos históricamente quien es ella, para que podamos partir de un concepto de reparación que contrastados con los anteriores podamos avanzar, complementariamente con lo que establece la norma.

Un segundo punto del que se viene hablando de la reparación histórica, que es eso; que ya que estamos hablando de la reparación en este contexto de los 10 años últimos de la historia del departamento, para el caso concreto o de las recientes 4 últimas décadas de la historia nacional. En el caso concreto del departamento, estas poblaciones como lo señalaba la primera exposición de la profesora Flor Edilma, son poblaciones que tienen una condición étnica diferenciada, pero esa condición étnica diferenciada implica para el caso de las comunidades afro chocoanas o afro colombianas en general, esa denominación afro chocoanas o afro colombianas es el resultado de un daño originario, es decir, son víctimas de un secuestro colectivo cometido hace más de 500 años, entonces ya que estamos hablando de esta reparación de estos efectos, de unas masacres, de unas desapariciones, es hora de poner el debate nacional de una manera más objetiva, sistemática, la reparación histórica de esta población; cuya existencia se obedece a un daño originario y por eso tratemos de trasladar la discusión al tema de la reparación histórica. Las víctimas del pasado ese secuestro colectivo, son víctimas que han prolongado su condición y que han sido prolongadas gracias a una política de exclusión social, y esa política de exclusión social es la que está cometiendo que más de 198 niños, sólo en este mes se estén muriendo en el Chocó y no solo los 4 que reportó el Ministro en la reciente crisis, y que 60 niños se hubieran muerto de Paludismos el año pasado, niños Indígenas en el Auto Baudó, entonces tenemos que recontextualizar y rehistorizar ese concepto de reparación, para que una región como la del Chocó, pueda generar unas condiciones de simetrías con relación al proyecto de sociedad y de nacionalidad que hay en el país.

Una tercera idea es que no es posible la reparación o mejor dicho como reparar lo irreparable, como reparar la pérdida de la vida humana, como reparar efectivamente los sueños truncados, como reparar efectivamente todos los impactos emocionales que siguen teniendo una multiplicación, es decir hay un efecto multiplicador de esos daños emocionales, pero sobre eso hay que conceptualizarlo como un vacío allí, que para la investigación corresponde como una pregunta fundamental ¿Cómo avanzar y identificar eso que es irreparable?.

Una cuarta idea es que los actos de reparación que se están dando están causando nuevos daños, es decir, hay una reparación que causa daño o el daño de la reparación, porque estamos hablando de eso, por lo que la compañera acaba de mencionar del valor económico de la vida, eso que podría darse como una medida necesaria o que pasa necesariamente por algún acto de esos de indemnización, o restitución; en el caso concreto de las víctimas de Bojayá, cuando han recibido esos recursos, por las circunstancias que sean hay que analizarlas, no hemos dado cuenta que eso a generado mas problemas de rupturas colectivas, mas problemas personales, porque la valorización económica de sus muertos, lo que hace es que se asuma que esa plata ha degradado mas la dignidad humana de la persona que la recibió, mucho por falta del acompañamiento como se mencionaba en la experiencia al comienzo de la mañana.

Una quinta idea es, que hay un problema también en el momento de la aplicación del concepto de reparación dado que estamos haciendo una reparación como en medio del conflicto; Esta reparación implica por lo menos tres cosas: una reparación en un contexto de reingeniería paramilitar - pues no hay desmovilización efectiva del Par militarismo, porque el bloque pacifico que estaba en el San Juan, en el departamento del Chocó, reaparece con diferentes nombres: que Águilas Negras, Nueva Generación, los Rastrojos; de hecho el día anterior que se anunció la desmovilización del Bloque Pacifico, en Ismina Chocó, los mismos paramilitares con altavoces fueron por el pueblo diciendo, tranquilos que pasado mañana llegan nuestro refuerzos y los grupos asentados en el norte del Chocó bloque Elmer Cardenas. La reingeniería se ubica a través de una recomposición ya no únicamente en accionar militar, si no en el reaacomodamiento económico mediante la penetración de las empresas cultivadoras de la Palma, que han expropiado a las víctimas.

También cuesta pensar la reparación porque la confrontación bélica continua, es decir las acciones de la guerrilla no han cesado, al contrario se han profundizado en la región y se han profundizado trayendo consecuencias muy graves para las poblaciones nativas. Un efecto de esas acciones por ejemplo, han llevado al confinamiento de muchas comunidades, lo que ha contribuido a problemas de mal nutrición o la profundización de la crisis alimentaría, porque en estas comunidades su economía dependen de casa, de recolección de donde sacan fundamentalmente las proteínas y si se les esta confinadas no hay caserías, no hay pesca, no hay recolección, por lo tanto se ha profundizado la dependencia e inseguridad alimentaría.

Este es el problema para pensar la reparación en medio del conflicto y de la polarización que está profundizándose en nuestra sociedad: la famosa red de informantes lo que esta generando es mucho mas víctimas, porque la guerrilla esta

viendo informantes en todas partes y hay muy pocos procesos de investigación en sus mecanismos, para verificar si efectivamente es un informante y, entonces hay una mortandad de campesinos, y algunos indígenas como fue el caso del Medio San Juan el año pasado que ustedes escucharon que asesinaron a 5 indígenas, 2 de ellos profesores, 12 están refugiados en Panamá, porque estaban en las listas de las FARC, porque eran sindicados de ser parte de la red de informantes; 700 tuvieron que desplazarse, varios niños se murieron bajo las consecuencias de ese desplazamiento.

Es un drama hacer la reparación o plantear la reparación en medio de un conflicto que tiene por lo menos esas tres expresiones que señale en la región ; entonces claro esas 3 realidades de esa expresión del conflicto lo que esta llevando es a que las víctimas que ya han comenzado a recibir algunas acciones de reparación entendidas como las expresa el Estado, sigan o vuelvan hacer víctimas; es decir, la vulneración aparece con un efecto multiplicador en el desplazamiento, en la masacre, en la descomposición emocional; así el daño vuelve y se generan nuevas necesidades de reparación, dado la continuidad del conflicto que sigue totalmente latente.

Finalmente, pensamos que la reparación en el caso de la región debe pasar por otro concepto, que es la reparación ecológica, porque el problema del conflicto no ha sido exclusivamente en actos de daños contra la persona, si no que la razón de eso ha sido justamente para la apropiación de ese potencial de recurso naturales que tiene la región, para la extracción de la madera, minerales, para la implantación de la agro-industria en una región de selva - húmeda tropical, que no va a soportar ese nuevo modelo económico y para la penetración del monocultivo del uso ilícito. Por lo tanto se hace necesario que esa reparación material, espiritual, emocional, también la tengamos que vincular con la reparación ecológica.

BIBLIOGRAFÍA

COMISIÓN VIDA, JUSTICIA Y PAZ, Diócesis de Quibdó "Situación de guerra y violencia en el departamento del Chocó 1996-2002". Bogotá, Noviembre de 2002.

DEFENSORIA DEL PUEBLO, Resolución Defensorial No. 39 Violación de los derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó – Chocó. Bogotá D.C, junio 2 de 2005.

_____, Informe Defensorial sobre la situación de derechos humanos y desplazamiento forzado en el municipio de Bojayá, Atrato Medio. Defensoría del pueblo, Mayo de 2003.

_____, Resolución Defensorial No. 025 Sobre las Violaciones Masivas de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en la Región del Bajo Atrato Chocoano. Bogotá, Octubre de 2002.

PIUPC, Universidad Nacional de Colombia. "Bojaya, Memoria y río. Violencia política, daño y reparación", Bogotá, julio de 2005.

Procuraduría General de la Nación, Directiva 008 del 21 de Abril de 2005.

Procuraduría General de la Nación, Directiva 009 de 2005.

RUT Informa. Boletín Trimestral sobre Desplazamiento Forzado en Colombia. Diócesis de Quibdó e Istmina-Tadó. Pastoral Social. Boletín Especial, estudio de caso 2. Diciembre de 2001.

www.vicepresidencia.gov. Observatorio del Programa presidencial de derechos humanos y DIH. Informe anual de DDHH. 2004.

Archivo prensa y comunicados:

Audiencia Defensorial: “Cultivos de palma africana en territorios colectivos Jiguamiandó y Curbaradó - Chocó” Bogotá, 3 de junio de 2005.

Informe Minga Interétnica por la vida. Abril de 2005.

Revista SEMANA, agosto de 2004 y diciembre de 2005.

Comunicados Diócesis. Comisión Justicia y Vida y Cocomacia, 2003- 2005.

Comunicados OREWA y COCOMACIA, septiembre de 2003-2005